

COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CMPH) AÑO 2020

RESUMEN DEL ACTA NÚM. 2

SESIÓN 10 DE FEBRERO DE 2020

En la sala de comisiones, a las 17:30 h. se abre la sesión, ateniéndose al Orden del Día enviado.

1. **Aprobación formal del acta núm. 1**, del 20 de enero último, de la que se dio cuenta en la sesión plenaria de ese mismo día.
2. **Nuevos académicos en la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico.** De acuerdo con lo expuesto en la última sesión plenaria se habló con nuestro compañero **Hernán Cortés, de la Sección de Pintura**, invitándole para que se incorporara a la Comisión, con el visto bueno de Jordi Teixidor, presidente de dicha Sección, quien ha manifestado su aceptación. El mismo procedimiento se ha seguido con **Publio López Mondéjar, de la Sección de Nuevas Artes de la Imagen** y que, tras la consulta, con su presidente, Manuel Gutiérrez Aragón, ha aceptado igualmente asistir a las sesiones de la CMPH. Ambos académicos junto con Antonio Almagro representan un refuerzo para la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico.
3. **Correspondencia varia.**
 - 3.1. Habiendo visto en la prensa del día y, según se aprobó en la última Comisión, hemos preparado un escrito que ha firmado y enviado nuestro Director a la Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, en relación con el **edificio del Noviciado de las Damas Apostólicas y sus Jardines**, que aquí se traslada:

*“Excma. Sra. D.^a Elena Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio Cultural.
Calle Arenal, 18. 28070 Madrid
Madrid, 21 de enero de 2020*

Estimada Directora:

Esta Academia ha tenido conocimiento, a través de la prensa del día de ayer, del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con la declaración de BIP del edificio del Noviciado de las Damas Apostólicas y sus jardines, en el Paseo de La Habana, 198, de Madrid. El asunto fue tratado ese mismo día por la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de esta Academia y elevado, a continuación, al Pleno.

No conocemos el parecer de esa Dirección General al respecto, pero como autores de uno de los informes que la Comunidad de Madrid solicitó a la Academia, desearíamos conocer el texto de la sentencia, así como la posible actuación de esa Dirección General, dentro de la que sería deseable contemplar un recurso en base al rigor y objetividad de los testimonios, no sólo de esta Real Academia, sino también el elaborado por el Real Jardín Botánico, entre otros escritos que solicitan la ponderación de la declaración de BIP, en la medida en que figura en el Decreto 28/2018, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se declara Bien de Interés Patrimonial.

Todo ello sin menoscabo del apoyo unánime que en su día obtuvo la Resolución de Declaración en el Consejo Regional de Patrimonio, donde están representadas las más relevantes instituciones y asociaciones relacionadas con el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, incluyendo el COAM. Su representante estuvo, igualmente, de acuerdo con la Resolución, en la que se establecía una distinción entre el edificio y los jardines circundantes. En el Acta del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 25 de octubre de 2017, se recoge textualmente que se aprobó su Declaración de BIP con “todos los votos favorables, con ningún voto desfavorable y ninguna abstención”; es decir, incluyendo el voto favorable del COAM.

Un cordial saludo. Fernando de Terán”.

[Con fecha de 5 de febrero, el presidente de la Comisión preguntó en el Consejo Regional de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, lo actuado por la Dirección General sobre este asunto, recibiendo como respuesta el que se estaba estudiando el posible recurso de casación y los límites de dicho recurso, habida cuenta que había una diferencia entre los dos jardines que se preservaban y el total de cuatro a los que afectaba el fallo del TSJ de Madrid. [Ver el Informe de la Academia del año 2018 y las Actas de la CMPH nº 5 de 19 de marzo de 2018, y nº 7 de 14 de octubre de 2019].

3.2. Se remite la respuesta dirigida a Fernando Jabonero Orasio, sobre la **Sacristía de la antigua Colegiál de Pastrana, que vimos en la sesión del día 20, del pasado enero.**

“Sr. D. Fernando Jabonero Orasio

Estimado amigo:

En la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico del pasado lunes día 20 y después en la sesión plenaria de esta Academia, se vio su escrito sobre el “Expolio en la Colegiata de Pastrana, Bien de Interés Cultural”. Después de la visita a dicha Colegiata por miembros de la mencionada Comisión, estudiado el caso y consultado éste con alguna de las personas que en su día formaron parte de la Comisión Provincial de Patrimonio de Guadalajara, esta Academia no ve la posibilidad de revertir la situación ya consolidada desde el 10 de octubre de 2014, fecha en la que se inauguró el Museo de la antigua Colegiál, hoy parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

No obstante, la Academia ve con verdadera desolación la obra ejecutada en la antigua sacristía, donde probablemente no era necesario el aumento de una planta sobre las ya existentes. Lamentablemente el tiempo transcurrido hace ya inútil cualquier acción, más allá de expresar la desazón que produce este tipo de proyectos sobre arquitecturas en las que ha recaído una declaración y protección como bien cultural. No menos alarmante resulta la aprobación en su día por la correspondiente Comisión Provincial de Patrimonio.

Lo que pongo en su conocimiento, con nuestra gratitud por su interés en la conservación del patrimonio de Pastrana.

Reciba un atento saludo. Fernando de Terán”.

[Ver Acta de la CMPH nº 1 del 20 de enero de 2020].

3.3. Puente Mantible (La Rioja).

Se envía la redacción del escrito dirigido al Ayuntamiento de Logroño, en relación con el Puente Mantible. [Ver Acta de la CMPH nº 1 del 20 de enero de 2020].

*“Excmo. Sr. D. Pablo Hermoso de Mendoza, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Logroño.
Av. de la Paz, 11. 26001 Logroño (La Rioja)
Madrid, 5 de febrero de 2020*

Excelentísimo señor:

Se ha recibido en esta Real Academia un escrito razonado sobre la situación crítica en que se encuentra el Puente Mantible en su orilla riojana y que, si estamos bien informados, es propiedad de ese Ayuntamiento. El asunto fue tratado por nuestra Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico el pasado día 20 de enero, una vez estudiada toda la información que nos fue posible reunir, desde el informe remitido por nuestra académica correspondiente en La Rioja, doña Begoña Arrúe, hasta el informe que en su día hizo llegar al Ayuntamiento de Logroño, el ingeniero de caminos y profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid, especialista en la materia. A su vez, recabamos la opinión del ingeniero don Javier Manterola, que es miembro de esta Corporación, y analizado el estado en que hoy se encuentra el puente en su margen riojana, observamos que corre el riesgo de un inmediato colapso.

En nombre de la Corporación, le envío estas líneas interesándonos por la actuación prevista por ese Ayuntamiento.

Un atento saludo. Fernando de Terán”.

3.4. Plaza Mayor de Tembleque (Toledo).

Según se acordó en la sesión del día 20 de enero, se incluye aquí la redacción de lo convenido sobre esta plaza manchega y que ha enviado nuestro director. [Ver la documentación correspondiente en el acta del día 20 de enero de 2020].

“Sr. D. Ángel Aterido. Estimado amigo:

En la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico del pasado lunes día 20 y después en la sesión plenaria de esta Academia, se vio su escrito sobre el proyecto de solado de la Plaza Mayor de Tembleque, declarada BIC.

Después de la visita a dicha Plaza por miembros de la mencionada Comisión, en distintas fechas, estudiado el caso y consultada cuanta información ha podido recabar, esta Academia ve muy difícil revertir la situación, dada la fase avanzada de la obra, pues en la fecha de hoy vemos que se ha comenzado a colocar el material del pavimento. La solución que se lleva a cabo coincide con el proyecto en la afirmación lineal del conjunto, pero no con el acabado mostrado en la infografía.

Igualmente, falta por ver cómo se resuelve el perímetro, no solo en planta sino en el alzado y materiales, es decir, si va a tener un tratamiento de aceras perimetrales y, lo que es más importante, la continuidad del solado de la Plaza con el de las calles que embocan en la plaza, pues es distinto el pavimento del Callejón del Toril, actualmente con empedrado de cantos rodados (igual al que tenía la calzada que rodeaba el núcleo central de la plaza), de las que componían el antiguo Camino Real y que hoy atraviesa la Plaza Mayor desde la Plaza Orden hasta la Calle de Gracia.

No cabe duda de que la obra de infraestructura y saneamiento llevada a cabo era un imperativo que no podía demorarse por más tiempo y, por ello, nos hemos de felicitar, pues se mejoran las condiciones de vida de todos sus vecinos, pero el diseño del acabado no llega a convencernos, dejando algunas dudas en el aire.

La Academia conoce la transformación de la Plaza que tuvo lugar en los años 70, según proyectos del arquitecto González-Valcárcel, que ya alteró su carácter aun reconociendo la necesidad de actuar para detener su deterioro. Ahora ve con desolación una nueva merma y la pérdida de evocación de la Plaza. El pavimento que tenía antaño formaba parte sustancial del diseño urbano, ahora sustituido por una rígida solución geométrica que termina con los matices heredados. La eliminación del canto rodado en el perímetro de la plaza, la desaparición de la superficie terrosa central, el empleo y color de un determinado tipo de piedra para las aceras, etc., acaban con la singularidad de esta Plaza Mayor y así lo haremos llegar a su Ayuntamiento.

Seguramente llegamos tarde, pero es cuanto podemos hacer ante una obra aprobada por el Ayuntamiento, ejecutada ya en su mayor parte, y con el visto bueno de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla-La Mancha, ante la que haremos llegar nuestro parecer.

Lo que le transmito, con nuestra gratitud por su interés en la conservación del patrimonio.

Reciba un atento saludo. Fernando de Terán”.

3.5. Casa en Garganta la Olla (Cáceres).

Redacción final, del acuerdo tomado el 20 de enero último [Ver Acta de la CMPH nº1 de esa fecha], propuesta por nuestro compañero Enrique Nuere y enviada por el director el pasado 30 de enero.

*“Excmo. Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Muñoz Sánchez. Garganta la Olla. (Cáceres).
Excmo. Sr.:*

En la última sesión de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de esta Academia y en su posterior sesión plenaria, se abordó la situación en la que se encuentra la casa de la Plaza de Diez de Mayo informada como en “ruina parcial, que puede llegar a ser total, en un periodo de tiempo próximo, debido al deterioro que se está produciendo, principalmente en la planta segunda, por la continua entrada de agua de lluvia por las zonas derruidas de cubierta y fachada a la plaza”, según informe técnico-urbanístico del arquitecto municipal de ese Ayuntamiento (20 de mayo de 2016).

De acuerdo con el Avance del Plan General Municipal de Garganta la Olla, de 2017, en su articulado sobre el “estado ruinoso de los bienes catalogados”, parece ser que ese Ayuntamiento admite su demolición. Sin embargo, una vez revisado el edificio por el Secretario de esta Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico, don Enrique Nuere, especialista en estructura de madera, se acordó en Comisión que “una vez revisado el edificio se llega a la conclusión de que los daños de su planta baja bajo cubierta, son ciertamente importantes, pero la estructura de las dos restantes plantas, tan solo requiere algunas medidas correctoras, y tras realizarlas, podrán seguir cumpliendo su importante función estructural. En caso de tener que demoler algo del edificio que afectara tan solo a la cubierta, que está en muy mal estado, tratando de mantener el resto. En éste se realizarían las modificaciones imprescindibles, tanto para garantizar su futuro comportamiento estructural, como para hacer el edificio perfectamente habitable. Tal actuación permitirá que, tanto su aspecto exterior como su interior, sigan manteniendo la identidad de la arquitectura tradicional de Garganta la Olla, acorde con el interés patrimonial de la localidad”. Todo, menos repetir el ejemplo de la inmediata casa de la Calle del Chorrillo, entendida como una arquitectura popular absolutamente falsa, dentro del excepcional Conjunto Histórico Artístico de Garganta la Olla, declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico-Artístico de 10 de febrero de 1978.

Lo que pongo en su conocimiento, en favor de un edificio tan modesto como importante en el corazón de ese municipio.

Atentamente. Fernando de Terán”.

4. Informes solicitados por la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, cuyo Consejo se reunió, con el siguiente Orden del Día, el pasado día 5 de febrero:



Dirección General de Patrimonio Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**CONVOCATORIA PLENO CONSEJO REGIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Por orden de la Sra. Presidenta del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y a tenor de lo establecido en el artículo 9.5 del Decreto 79/2002, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, tengo el gusto de convocarle a la reunión del Pleno que tendrá lugar en la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Puerta del Sol, 7, Biblioteca, 1ª planta, el **miércoles 5 de febrero de 2020, a las 10.00 horas**, y se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta del Pleno de fecha 16 de mayo de 2019.
2. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 20 de enero de 2020 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, de la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol, en Torremocha de Jarama.
3. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 17 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona de Interés Arqueológico, del yacimiento "La Mezquita", en Cadalso de los Vidrios, en Madrid.
4. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 16 de enero de 2020 por la que se incoa expediente de delimitación del entorno de protección de la Ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel (Iglesia mudéjar del Cementerio de Carabanchel Bajo) en Madrid, declarada monumento histórico-artístico.
5. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 17 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, del dibujo "Elogio de Carlos Lemaur", de Francisco de Goya y Lucientes.
6. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 17 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura titulada "Escena Mitológica", atribuida a Giovanni di Niccolò de Lutero, conocido como Dosso Dossi.
7. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 18 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura "El sacrificio de la hija de Jefté", de Francisco de Goya y Lucientes.
8. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 18 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura "Santa Faz", de Francisco de Zurbarán.
9. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 14 de enero de 2020 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid el conjunto del antiguo Asilo de San José y Colegio e Iglesia de Nuestra Señora de la Paz, en Madrid.
10. Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 79/2002, de 9 de mayo, en caso de no alcanzarse el quórum de asistencia para la primera convocatoria (asistencia del Secretario, del Presidente, o en su caso de quienes le sustituyan, y la mitad al menos de sus miembros) se realizará una segunda, una hora después, considerándose válidamente constituido cuando asista, al menos, la tercera parte de sus miembros.

En caso de delegación de voto, se ruega su comunicación previa a la secretaria del Pleno.

Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por JAVIER SÁNCHEZ MAQUEDA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2020.01.20 18:20:19 CET
Huella dig.: 2c77c27a2d0daf6a491f6849e53450b3252a89f

Javier Sánchez Maqueda



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276888435167929791213**

Teniendo lugar la reunión del Consejo Regional con anterioridad a la fecha de la sesión de la CMPH; enviada previamente a sus miembros la información pertinente recabada sobre los temas a tratar en el Orden del Día; y habiendo visitado y estudiado los edificios y el yacimiento arqueológico señalados en él, todo ello previo a la celebración de dicho Consejo, el presidente de la Comisión ya adelantó el parecer de la CMPH a dicho Consejo Regional.

4.1. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 20 de enero de 2020, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, de la **Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol, en Torremocha de Jarama.**

El estado actual de la iglesia es el resultado de una muy discutible y larga intervención, en el periodo 1988-1992, **financiada por la Comunidad de Madrid, que ha desnaturalizado el edificio.** Esto es, si bien la operación de abrir los huecos cegados del pórtico y recuperar la geometría de la torre debe verse como una acción positiva, no lo es en absoluto el diseño, materiales y trato dado al interior del templo, así como el enfoscado general de la torre y exterior de la cabecera. Puede afirmarse que resulta muy particular en este y otros casos, el hecho de declarar BIC un edificio ya “restaurado”, al margen del resultado final, en lugar de proceder a su declaración, primero, y después a restaurarlo. Es decir, no estando siquiera incoado su expediente de declaración, el potencial restaurador o restauradores, como es el caso, actúan al margen de lo establecido sobre “El uso y criterios de intervención” como previene, en su artículo 20, la Ley de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

Esta iglesia fue objeto en el año 1997 de un primer informe solicitado a la Academia para la incoación de Bien de Interés Cultural por la Comunidad de Madrid (17 de junio de 1997), informe que redactó nuestro compañero Fernando Chueca, en el que ya se llamaba la atención sobre la dudosa restauración de la iglesia. Posiblemente fue esta la causa del largo aplazamiento de su incoación como BIC. De todos modos, hoy (2020) ni siquiera responde a la imagen resultante de la intervención de 1988-1992, habida cuenta que se han desmontado, por inútiles, algunos de los elementos de aquel proyecto redactado y ejecutado por los arquitectos Rafael Lleonart Torán, Felipe J. Pérez-Somarrriba y Francisco Javier Sardina Asensio, según se recoge en la ficha técnica de la restauración (*Arquitecturas restauradas. Una década de intervenciones en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid 1986-1995*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, 1995).

El hecho es que se trata de una iglesia, de origen medieval cuyo carácter no se percibe hoy, con un pórtico del siglo XVI ante las fachadas meridional y de poniente. Cuenta con una sencilla torre que ha perdido en su última restauración un segundo cuerpo que muestran antiguas fotografías. **A nuestro juicio, y dado el maltrato interior y exterior dado al edificio, no cabe su declaración de BIC, sino, en todo caso destacar el interés de las pinturas en el interior del ábside; de la portada renacentista de la sacristía (actualmente invisible en su parte baja por el absurdo presbiterio en alto que la oculta), y del atrio porticado exterior con su entrada y escudos ajedrezados de Cisneros.**

En la sesión del Consejo Regional y tras un largo debate se acordó finalmente, su matizada declaración como Bien de Interés Patrimonial, haciendo mención puntual del atrio, de las pinturas y de la portada de la sacristía, en un contexto perdido y ajeno.

En el curso del debate el presidente de la CMPH llamó la atención hacia el esfuerzo hecho por parte de la Comunidad de Madrid en la redacción de los textos que se incorporan a las resoluciones y publica el BOCM donde, entre otras cosas, se deslizan observaciones que carecen del más mínimo rigor, tales como la mención de Serlio y Bramante, en relación con el atrio porticado de Torremocha de Jarama, debilitando así la argumentación general.

Muchas más cosas cabría decir en detrimento de la llamada “restauración” pero, como colofón y resumen de lo aquí apuntado, la Comisión se remite a lo publicado por

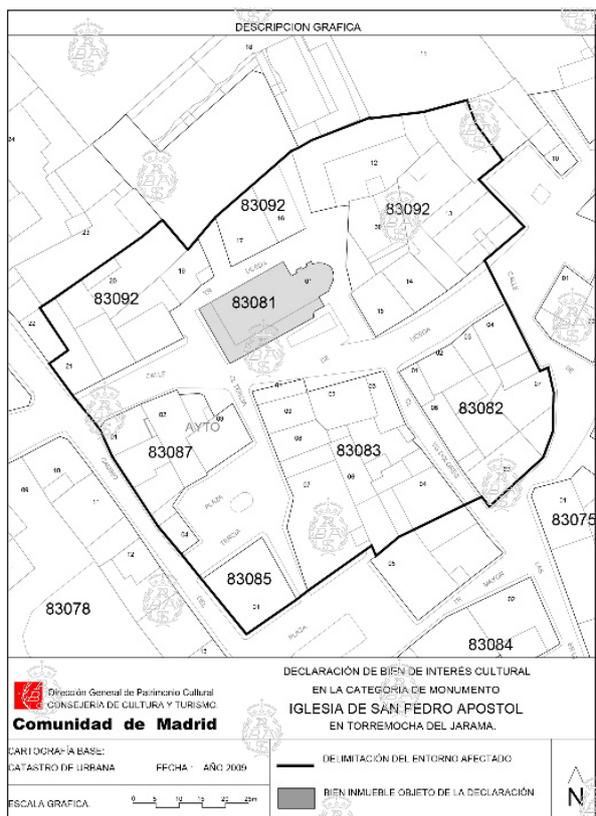
la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en el propio **B.O.C.M., núm. 252, de 23 de octubre de 2017**, con motivo de la apertura de un periodo de información pública y trámite de audiencia en el expediente de declaración de BIC con categoría de monumento, de la iglesia de San Pedro Apóstol, en el municipio de Torremocha de Jarama. La descripción del estado de conservación del bien y criterios de intervención (pp. 81-82) no contiene exceso alguno, sino todo lo contrario, pone en evidencia el proyecto aprobado en su día y el consiguiente resultado. No obstante, **la última resolución de 20 de enero de 2020**, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M., núm. 34, de 10 de febrero de 2020), **omite lo siguiente, publicado tres años antes:**

“En el último cuarto del siglo XX se eliminó el cerramiento de las galerías porticadas, **convirtiendo el edificio en una iglesia de dos naves, lo que nunca había sido, introduciendo celosías acristaladas en las arcadas de la nave central.** También se ubicó la pila bautismal en el ábside y se modificó el espacio dedicado a sacristía. Se eliminaron los revocos sobre determinados paramentos de mampostería del interior de la iglesia y por el contrario, se revocó exteriormente con mortero de cal toda la cabecera y la torre. A consecuencia de ello, **el núcleo original del edificio ha perdido su carácter de construcción románico mudéjar, y la nave primitiva no se identifica correctamente como tal, estando abierta al exterior por dos de sus lados. Algunos elementos singulares como la portada jónica de la sacristía han quedado semiocultos y fuera de servicio y los esgrafiados manieristas incorporados a un almacén-aseo. La pila de agua bendita ha sido arrancada y descontextualizada, usándose actualmente como macetero. Las puertas y celosías metálicas introducidas en la rehabilitación anterior tienen una gran presencia en el edificio y presentan un color gris que se integra con dificultad en el resto de materiales de acabado. El cuarto de calderas y armario de instalaciones adosados a la cabecera son afecciones negativas, aunque se reconoce la necesidad de contar con un sistema de calefacción económicamente sostenible para la utilización del templo. El ajardinamiento exterior en la fachada sur a base de especies arbóreas y arbustivas y maceteros lineales oculta parcialmente los elementos de interés. En futuras actuaciones se establecen como objetivos para la recuperación de los valores culturales del edificio: La remodelación del presbiterio, recuperando los niveles originales del solado, dejando al descubierto y poniendo en servicio la puerta monumental de la sacristía. La dignificación del espacio de la primitiva sacristía mediante el traslado del aseo, recuperación de la planta de la torre, recuperación tipológica de la aspillera y restauración de los esgrafiados murales. La creación de una auténtica sacristía separada del espacio de culto que permita alojar su mobiliario propio y el aseo, así como delimitar adecuadamente el espacio de la primitiva nave mudéjar. La reconsideración y cierre total o parcial, en su caso, de las arcadas abiertas en el siglo XIX en los muros de la iglesia mudéjar, especialmente las de las fachadas oeste y sur, recuperando las características propias del recinto medieval. El estudio de la posible eliminación de revocos en el exterior de la cabecera y cuerpo bajo de la torre, recuperando si su estado lo permite las fábricas de aparejo mudéjar. La recuperación del borde de la galería porticada en su extremo este, incluyendo la cornisa superior, diferenciándola del muro moderno que actualmente la prolonga. El traslado de la pila bautismal a los pies de la iglesia, en la nave del Evangelio. La reubicación y puesta en servicio de la antigua pila de agua bendita. La mejora estética mediante integración cromática o en su caso, la eliminación parcial o total de las celosías metálicas instaladas en los muros**

interiores de la iglesia, respetando en todo caso el carácter recogido y cerrado del espacio de culto. También se establecen como objetivos para la conservación y mejora del edificio, la consolidación estructural, atado y recuperación volumétrica de las partes erosionadas de la galería exterior. **Se establece como objetivo para el futuro, en la medida en que se desarrollen soluciones tecnológicas alternativas para calefactar el edificio, la supresión del cuarto de calderas e instalaciones ubicados entre los contrafuertes de la cabecera.** Se evitará la colocación de carteles o pancartas de cualquier naturaleza en el monumento, tanto en el exterior como en el interior, salvo los elementos de carácter informativo referentes al propio edificio, que deberán ser autorizados por el órgano responsable en materia de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid. La plantación de especies arbóreas o arbustivas, así como la colocación de maceteros en el entorno próximo del monumento deberá ser autorizada por el órgano responsable en materia de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid. **Los criterios en todas las actuaciones serán los de reversibilidad, diferenciación y mínima intervención.** En todo caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 20 y 24 de la Ley 3/2013 de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid” (B.O.C.M., núm. 252, de 23 de octubre de 2017).



La iglesia de Torremocha antes de ser restaurada (1983). Foto Santos Yúbero. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Código de referencia: ES 28079_ARCM_JOVA0003_000002.



Planta de la iglesia. Inst. Geográfico y catastral.

Torremocha de Jarama. Área de delimitación de la iglesia de San Pedro Apóstol.

Reportaje fotográfico correspondiente a la visita de la CMPH del 31 de enero de 2020:



Torremocha de Jarama. Vista general de la iglesia de San Pedro Apóstol. Foto: M.C. Utande.



Vista de la calle de Uceda en Torremocha de Jarama, con la parroquia a la izquierda. Foto: M.C. Utande.



Torremocha de Jarama. Vista del lado sur y de poniente del atrio, con el mobiliario urbano y otros elementos vegetales. Foto: M.C. Utande.



Detalle del atrio con el escudo ajedrezado o jaquelado de Cisneros. Foto: M.C. Utande.



Torremocha de Jarama (Madrid). Vista del atrio en el lado de poniente. Foto: M.C. Utande.



Torremocha de Jarama (Madrid). Vista del atrio del lado de poniente, desde el interior. Foto: M.C. Utande.



Torremocha de Jarama (Madrid). Vista del interior de la iglesia hacia el ábside. A la derecha el cerramiento metálico de la nave. Foto: P. Navascués.

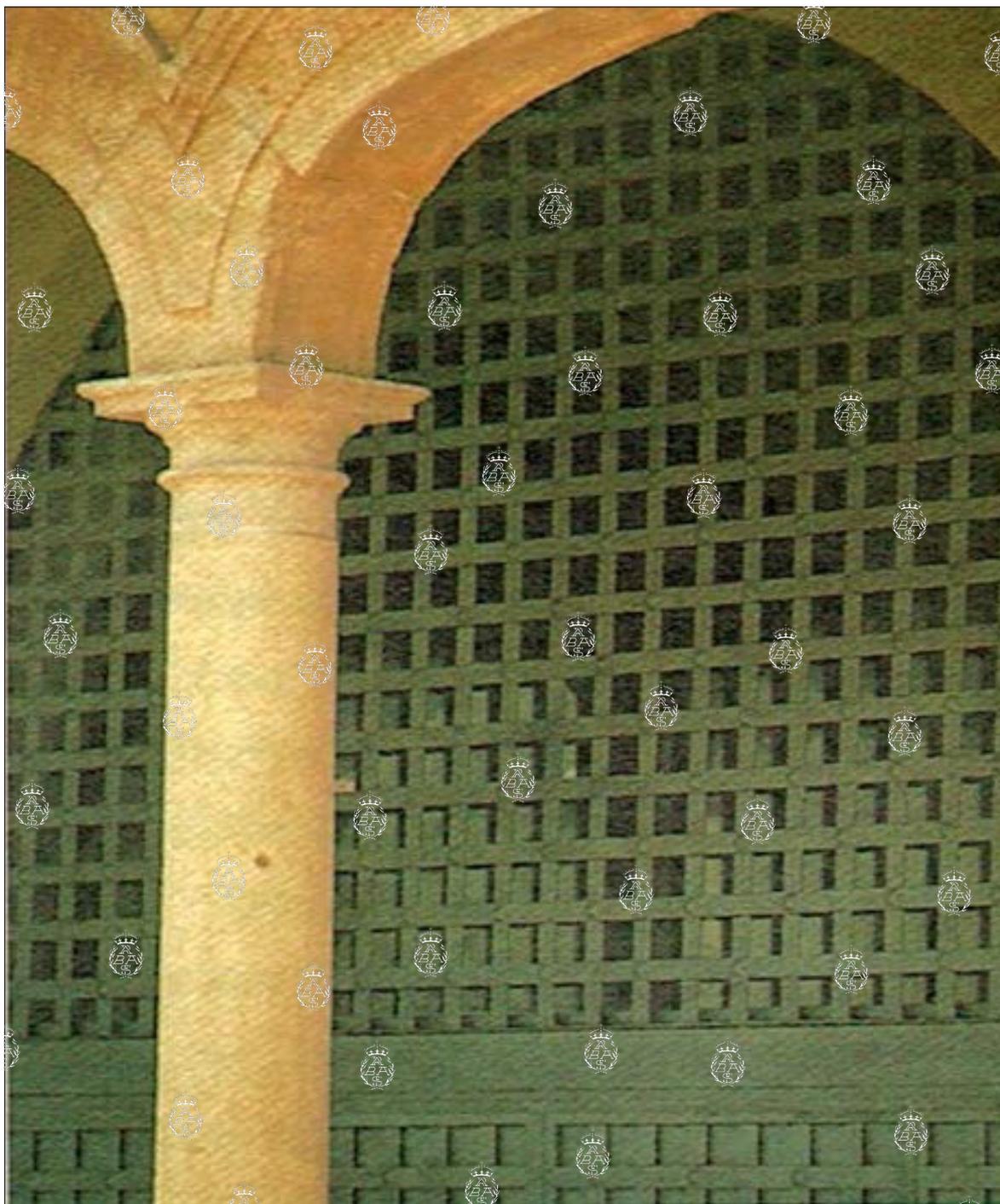


Torremocha de Jarama (Madrid). Vista actual del interior de la iglesia hacia los pies, con el cerramiento vítreo de los medios puntos, una vez eliminadas las celosías metálicas de la última restauración (1988-1992).

Foto: P. Navascués.



Torremocha de Jarama (Madrid). Vista del interior de la iglesia hacia los pies, con el cerramiento de celosía metálica de los medios puntos, hoy eliminado. Foto tomada de Gutiérrez Marcos, J.: "Recuperación tipológica de cuatro iglesias rurales" (*Informes de la Construcción*, vol. 45, núm. 428, 1993, pp. 71-73).



Cerramiento del lado sur de la nave de la iglesia, vista desde el pórtico. Foto tomada de la ficha 37 de *Arquitecturas restauradas. Una década de intervenciones en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid 1986-1995*. (Madrid, Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, 1995).



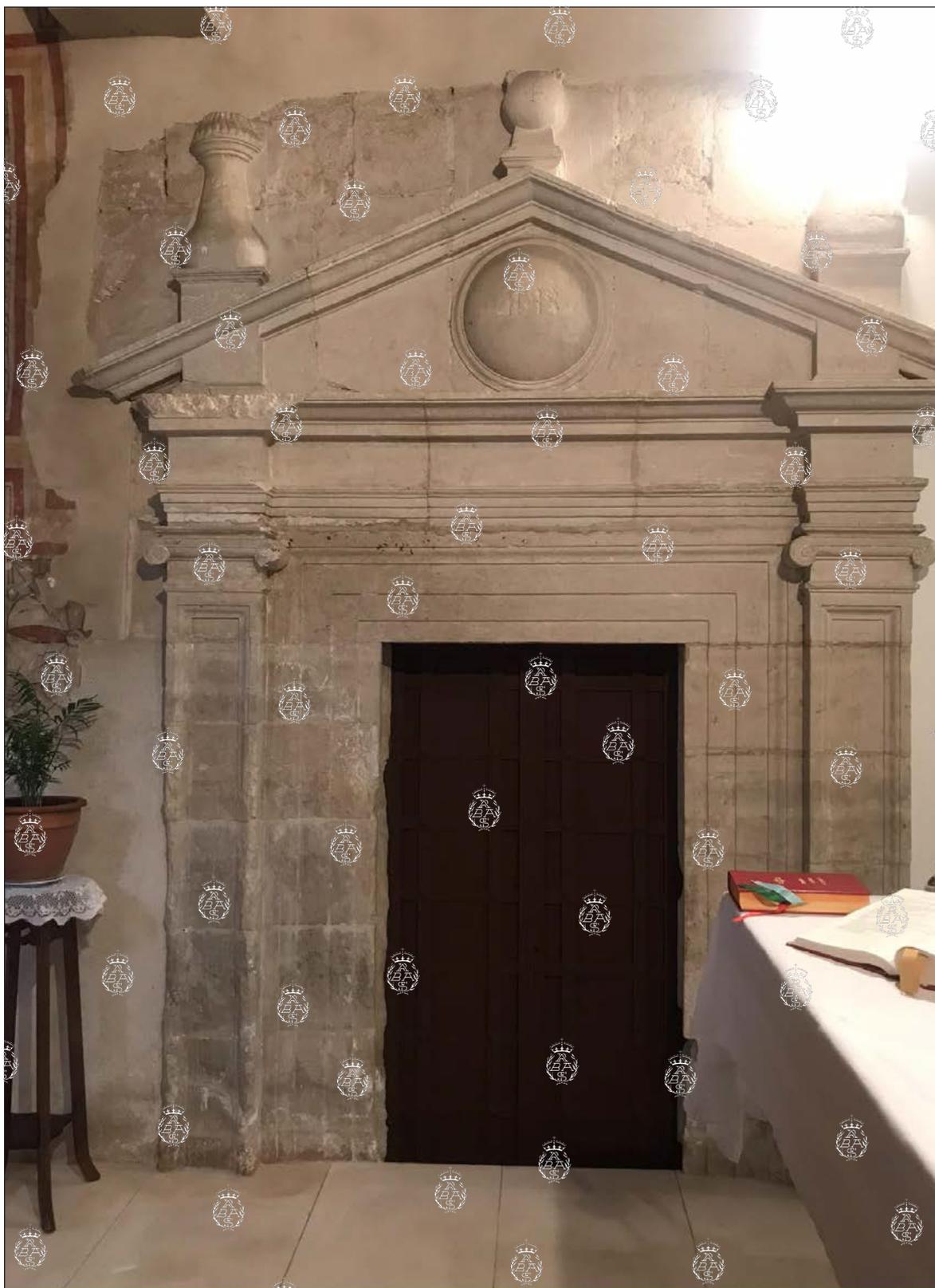
Torremocha de Jarama (Madrid). Ábside de la iglesia, con el nuevo presbiterio. Foto: P. Navascués.



Torremocha de Jarama (Madrid). San Pablo y santa Lucía. Detalle de las pinturas del ábside de la iglesia.
Foto: P. Navascués.



Torremocha de Jarama (Madrid). Presbiterio de la iglesia con la representación de San Pedro y una segunda figura, desaparecida en buena parte, al abrir un pequeño armario, sagrario o relicario. En primer término, la pila bautismal, trasladada al ábside desde su lugar original a los pies de la iglesia, y un Cristo crucificado, moderno, sin interés histórico ni artístico. Foto: P. Navascués.



Torremocha de Jarama (Madrid). Portada sin uso de la sacristía, primera mitad del siglo XVI, oculta en su parte inferior por el nuevo presbiterio. Foto: P. Navascués.



Torremocha de Jarama (Madrid). Portada de la sacristía que no se utiliza, de la primera mitad del siglo XVI, oculta en su parte inferior por el nuevo presbiterio. Foto: P. Navascués.



Torremocha de Jarama (Madrid). Esgrafiado renacentista en el cuerpo bajo de la torre, que actúa de sacristía.
Foto: P. Navascués.



Torremocha de Jarama (Madrid). Cabecera y torre de la iglesia, enfoscadas. Foto: P. Navascués.



Torremocha de Jarama. Lado norte del ábside con los “armarios” de las instalaciones de calefacción y eléctricas. Foto: P. Navascués.

Información complementaria:

Las pinturas murales de la iglesia de San Pedro de Torremocha de Jarama

Matilde AZCÁRATE LUXÁN, Irene GONZÁLEZ HERNANDO,
Santiago MANZARBEITIA VALLE y Aitana MONGE ZAPATA

Universidad Complutense de Madrid
smanzarb@ghis.uem.es

I. Contexto histórico y análisis arquitectónico

El lugar de Torremocha no puede documentarse con certeza antes del año 1085, aunque existan restos que sugieren una ocupación continuada hasta la actualidad¹. En 1085 Torremocha, El Berrueco y El Vellón fueron segregadas del alfoz de Uceda incorporándose dichas dezmerías² al señorío del Arzobispado de Toledo, aunque sería cuestionada la legitimidad de la tutela arzobispal al emitir Fernando III, el 22 de julio de 1222, un Privilegio Real a favor de Uceda reconociéndole el derecho de señorío sobre las aldeas que desde tiempos del rey Alfonso VIII (1155-1214) le eran propias y entre las que se encontraban las antes mencionadas³. Las disputas jurisdiccionales no cesan hasta el siglo XIX, cuando se establece el término municipal de Torremocha.

La influencia de Uceda fue disminuyendo en favor de su pechera Torrelaguna, hasta que ésta lograra liberarse de la dependencia ucedana a finales del siglo XIV⁴. Por entonces Torremocha –que aún no tenía consideración de villa– ya había instituido su Concejo, lo que favorecería su crecimiento económico y reconocimiento social⁵. Desde 1556, su iglesia adquiere la consideración de parroquia dependiente de la Magistral de Alcalá, lo que supondría ingresos y el legítimo reconocimiento jurisdiccional⁶.

¹ Para más detalles sobre estas cuestiones véase el estudio de M^a J. MENDOZA TRABA y J. J. CANO MARTÍN. *Informe final de las actuaciones arqueológicas para el plan general de Torremocha de Jarama*, Dirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Turismo. Comunidad de Madrid, 2008, (en prensa).

² Constituidas con vecinos llegados de Uceda y Torrelaguna.

³ A. J. SANZ HERNÁN, *La Villa de Torremocha de Jarama. Anales de un Concejo y crónica de un Ayuntamiento*, Ayuntamiento de Torremocha de Jarama, 1990, p.16.

⁴ El Arzobispo de Toledo despliega en 1390 ambos señoríos, el de Uceda y el de Torrelaguna.

⁵ M. HERNÁNDEZ AGUADO, *Las rutas del agua: Patones, Torrelaguna y Torremocha de Jarama*, Madrid, Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, 1998, p. 35.

⁶ A. J. SANZ HERNÁN, op. cit., p. 62.

Los historiadores locales han intentado remontar el origen del templo a cronologías altomedievales, haciendo arrancar la construcción de las partes más antiguas del aprovechamiento de una torre vigía dispuesta en la ribera del río Jarama⁷. No obstante, los análisis arqueológicos de la planta y el alzado de la torre, tal y como nos ha llegado, no parecen poder respaldar esta teoría⁸.

La escasez documental ha obligado a establecer una hipótesis cronoconstructiva basada en el estudio de los elementos pervivientes. En las décadas finales del siglo XIII o la primera mitad de la siguiente centuria se construiría la primitiva ermita de San Pedro correspondiente con las partes más antiguas hasta ahora conservadas, la cabecera y la torre. Ambos elementos responden a los planteamientos estilísticos propios del románico inercial, retardatario y rural que se continuó practicando en paralelo con el gótico. Esa modesta iglesia primitiva pudo contar con un pequeño cuerpo formado por una nave de mampostería cubierta con bóveda de cañón, que sería ampliada hacia los pies en el siglo XV y cubierta con una estructura de madera atirantada.

Por implicación directa del Cardenal Cisneros⁹, la iglesia sufre una nueva ampliación en la primera década del siglo XVI al incorporarse una segunda nave al norte y una galería porticada por sus costados sur y oeste. Dicho porche renaciente se aproximaría por su purismo clasicista a la escuela de Gil de Hontañón, pudiéndose conectar también con el románico porticado de la meseta castellana. El pórtico se conforma con una sucesión de arcos carpaneles y en las enjutas se dispusieron sendos escudos de Cisneros¹⁰. Una sencilla portada del siglo XVI¹¹ también definida

⁷ A. J. SANZ HERNÁN, *La Villa de Torremocha de Jarama. Anales de un Concejo y crónica de un Ayuntamiento*, Madrid, 1990, p. 61.

⁸ R. MORENO BLANCO, "Torremocha del Jarama", *Enciclopedia del Románico en Madrid*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, 2008, p. 497.

⁹ Alberto J. Sanz parece insinuar que en el 1556 –coincidiendo con la obtención de la dignidad parroquial– fue añadido el atrio porticado que rodea la iglesia de San Pedro de Torremocha, aunque la presencia de los escudos de Cisneros en calidad de promotor de estas obras de ampliación impide la datación de esta galería en esa fecha, debido a que el cardenal Cisneros falleció el año 1517 (Cfr. SANZ HERNÁN, Op. cit., pp. 62-64). El linaje Cisneros utiliza el escudo jaquelado, y el cardenal es el miembro más ilustre de la familia. Nace en 1436 y muere en 1517. Fue nombrado arcipreste de Uceda en 1471, alcanzó la capellanía mayor de la catedral de Sigüenza en 1480, ascendió al arzobispado de Toledo en 1495 y fue revestido cardenal en 1507. Siendo arzobispo de Toledo promovió las obras en la iglesia de Torrelaguna, lugar donde nació. En 1499 comenzó las obras de la Universidad de Alcalá, y desde 1497 hasta 1514 se ocupó de la reconstrucción de la magistral de Alcalá. La presencia del escudo de Cisneros en la galería denota su directa implicación en la ampliación de San Pedro de Torremocha, aunque el hecho de que no aparezca con capelo cardenalicio y borlas puede sugerir que su participación fue anterior a su nombramiento como cardenal en 1507. Cabría por tanto la hipótesis de que la ampliación de Torremocha se realizase en los primeros años del siglo XVI.

¹⁰ Se trata de un par de escudos jaquelados de quince piezas de oro y gules (sin color), cinturados y apuntados. Una cruz remata el emblema heráldico haciendo alusión a su dignidad eclesiástica, aunque ninguno de los ejemplares ostenta el capelo cardenalicio con borlones.

¹¹ A pesar de la cronología ofrecida por algunos autores al afirmar que *sus arcos carpaneles, de fina factura, sobre severas columnas "toscanas", el "rústico" y grueso machón del ángulo, y la severa portadita "purista" de entrada, nos sitúan en el siglo XVII* (vid. M. J. CID e I. DE LAS HERAS, *Torremocha de Jarama. Apuntes para una historia*, Madrid, Ayuntamiento de Torremocha, 1996, p. 21) otros, como Mendoza Traba y

Las pinturas murales de la iglesia de San Pedro de Torremocha de Jarama

M. Azcárate et alii

por un arco carpanel a menor altura sobre pilastras cajeadas, es hoy el único punto de acceso al interior.

Las restauraciones (1988-1992) han intentado devolver la iglesia parroquial a su estructura original suprimiendo los elementos añadidos que falseaban el aspecto que tuvo en tiempos de su máxima ampliación. Las reformas acometidas durante los siglos XVII y XVIII -años de bonanza de la antaño Torremocha de Uceda- son de pormenor y no afectarían estructuralmente al templo sino sólo en lo que a ornamentación se refiere.

En los siglos XVI y XVII la sacristía estuvo situada en el piso bajo de la torre. Inicialmente la entrada a esta estancia se efectuaba desde el exterior del templo por el muro sur del campanario, pero con la incorporación del pórtico, el acceso se trasladó al interior de éste superponiendo dos puertas en niveles sucesivos. También es del siglo XVI el acceso pétreo de la sacristía, abierto hacia el oeste, de medio punto abocinado, así como los restos de esgrafiado del interior de la estancia. Desde el primer tramo recto del presbiterio se habilitó en el siglo XVI¹² una puerta adintelada que remata con un sencillo frontón triangular. Al poco tiempo la escalera pasó a ocupar todo el hueco de la torre y la sacristía se habilitó en el ábside tras el retablo que fue dispuesto para tal fin y que con la intervención de los arquitectos restauradores se eliminó¹³.

Hasta el siglo XIX las intervenciones no habían alterado su concepción espacial primigenia, pero la ampliación de 1865 consistió en ampliar el aforo a costa de desfigurar el aspecto del primitivo edificio. Los muros perimétricos meridional y de poniente del templo fueron demolidos dejando sólo cuatro pilastras exentas de mampostería sobre las que se lanzaron tres arcos de medio punto que soportarían la bóveda de cañón rebajado de la nave central, ocultando la cubierta de madera original, y adornando la bóveda mediante un par de falsos fajones de escayola sin valor tectónico.

Hacia 1950, dentro del “Plan de Regiones Devastadas por la Guerra Civil”, se rehabilitó parcialmente el templo y se añadió un pequeño cuerpo cuadrado al campanario¹⁴, al tiempo que se enfoscó todo este elemento así como la cabecera.

Con motivo de unos trabajos de mantenimiento realizados en 1986 en la sacristía (dispuesta en la cuenca) fueron descubiertas las pinturas murales de la cabecera.

Manzarbeitia Valle, apuestan por adelantar la cronología de la portada de acceso a los primeros años del siglo XVI simultaneándola con la galería porticada de la que forma parte.

¹² También es controvertida la datación de esta puerta. Algunos la fechan en el siglo XVII (ibidem), mientras que otros la retrasan al XVIII (vid. SANZ HERNÁN, op. cit., p. 92).

¹³ Los técnicos encargados de las obras de restauración calificaron como “elementos de escaso valor arquitectónico (...) el cortavientos o cancel, el púlpito y el retablo” que permanecieron hasta finales del siglo pasado en el templo.

¹⁴ La torre hasta esa fecha se componía de dos cuerpos ligeramente relejados y articulados mediante dos impostas de distinto grosor que enmarcaban los sencillos huecos de medio punto que amenizaban el cuerpo de campanas. La techumbre se resolvía a cuatro aguas.

Por iniciativa del Centro Regional de Conservación y Restauración del Patrimonio de la Comunidad de Madrid se iniciaron las obras para la recuperación de la iglesia y de sus murales pictóricos. Las intervenciones más notables practicadas consistieron en devolver a su anterior estado la galería porticada, demoler el cuerpo añadido a la torre, suprimir la bóveda rebajada así como los perpiños de escayola y restaurar la estructura de madera, de par hilera con tirantes, que había quedado oculta en el siglo XIX.

Con el fin de dejar constancia de alguna forma de la anterior incorporación del pórtico al espacio de culto, los arquitectos restauradores resolvieron colocar unos paneles con celosía superior que fuesen transitables en su parte baja, pero pudiesen devolver al edificio su estructura de doble nave. De igual solución metálica se realizaron tribuna en alto a los pies¹⁵ y escalera de caracol para subida a la torre, dispuesta en el primer tramo de la nave de la Epístola, junto a la puerta de acceso.

II. Descubrimiento de los murales, intervenciones y técnica

Los primeros vestigios de pintura mural aparecieron en 1986 durante unas obras en las que fue picado el enyesado. La notificación del descubrimiento a la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid conlleva que su Dirección de Servicios de Bellas Artes elabore una Memoria acreditativa de una restauración urgente ese mismo año. En ese momento ya se habían contratado las obras generales de restauración del templo que afectarían al ábside así como a los muros y bóveda del presbiterio, soportes de las pinturas. Condicionada por ello, hubo de realizarse una intervención básica y urgente¹⁶.

A principios de 1990, técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, detectan problemas que hacen temer por la conservación y estabilidad de las pinturas. Las actuaciones de restauración arquitectónica parecen retrasarse y urge una nueva actuación, formulada en una nueva Memoria¹⁷. La empresa Restaura 20 revisó y actualizó las labores realizadas en la primera campaña. Durante la misma se localizó la imagen de Cristo crucificado esbozada en sinopia y con los fondos también esbozados con buril (y también posiblemente compás) que representan es-

¹⁵ J. M^a AZCÁRATE RISTORI, (Dir.), *Inventario artístico de la Provincia de Madrid*, Valencia, Servicio Nacional de información artística, arqueológica y etnológica, 1970, p. 282.

¹⁶ La constante humedad del interior del edificio por infiltración y condensación que afecta de forma continua a la pintura mural, sólo podía solventarse con una intervención integral del edificio, por lo que hubo que esperar a soluciones como la reparación del tejado, de la cubierta y a la realización de un drenaje perimetral del suelo para proceder a la restauración definitiva de las pinturas.

¹⁷ Signatura: 29097 1990-1990. *Obras de restauración de las pinturas murales de la Iglesia de San Pedro de Torremocha del Jarama*. Restaura 20, Consejería de Cultura. Secretaría General Técnica, Expediente de obras. Fue aprobado el presupuesto de la empresa Restaura 20 por un importe de 454.720 pts., firmado por Emma Sanz y María Suárez-Inclán, a 23 de abril de 1990 "por ser el más ventajoso y conveniente para la Administración".

trellas y círculos. También se descubrió un curioso elemento local, especie de taca o tabernáculo enmarcado por una yesería de losanges góticos en cuyo interior se pintaron las iniciales del nombre de Jesús IHS¹⁸. Se consigna que el muro o soporte tiene una estructura formada por hileras de ladrillos, mampostería pobre de piedra caliza y argamasa de cal y arena; en algunas zonas aparecen tejas y trozos de ladrillo, así como otros materiales no originales de diferentes reformas en la iglesia.

Por fin, en la tercera campaña de 1994, superada la tercera y última fase de restauración arquitectónica, se lleva a cabo la restauración definitiva. Las labores se adjudican a la empresa Restaura 20, responsable de la anterior actuación¹⁹. Los trabajos y criterios de actuación que figuran en su correspondiente memoria son: levantamiento de los revocos, consolidación definitiva de las pinturas, limpieza de la superficie pictórica, limpieza y saneado de grietas, reconstrucción volumétrica de la cornisa con la inscripción en la línea de impostas, reintegración de las grandes lagunas del conjunto pictórico con mortero coloreado (tinta neutra) con un nivel ligeramente inferior a los paneles pintados, relleno de grietas con mortero inerte, limpieza de los huecos de ventanas originales del ábside y recubrimiento con mortero coloreado del utilizado para las lagunas; reintegración de pequeñas lagunas en los paneles pintados con técnica de *trateggio* o reintegración invisible a la acuarela (según su entidad), protección final de las pinturas, limpieza de las zonas de mampostería descubiertas y restauración del llagueado del mortero y cerramiento del hueco de ventana existente en el paramento lateral izquierdo. Consignamos los datos más relevantes del informe de esta definitiva restauración. **Enlucido – Preparación:** existen diferentes capas de enlucido, de entre 4 cm y 12 cm de espesor. Estratigráficamente se aprecian tres estratos: 1º- Capa de pintura, 2º- Color blanquecino, 3º- Color grisáceo. Las capas 2ª y 3ª corresponden a un enlucido de yeso. **Capa Pictórica:** muestra lesiones de picado para agarre de un enlucido posterior. Tiene espesor variable de un grosor medio de 0'5 mm. El aglutinante implica una técnica en seco, de agua con sulfato o carbonato cálcico unido a los pigmentos antes de aplicarse. Los pigmentos son: blanco de cal, negro de humo, rojo veneciano. La cohesión es buena en general, no pulverulenta. Respecto a la adherencia a la preparación, ha habido desprendimiento en superficies grandes al levantar los recubrimientos, dejando el dibujo preparatorio a la vista, lo que implicaría una pérdida del aglutinante, además muestra una mala resistencia al

¹⁸ Un Sagrario similar con yeserías mudéjares, también con la inscripción IHS en su fondo, se abrió sobre los murales de Santa María de Arcos, fechados en el tercer cuarto del siglo XV, mutilando, como en Torremocha las pinturas originales. Aunque el uso del tabernáculo no parece ser normativo hasta Trento, parece que este tipo de intervenciones surgieron como necesidad litúrgica para conservar el pan consagrado a finales del siglo XV.

¹⁹ Signatura: 266894 1992-1994. *Restauración de las pinturas murales de la iglesia parroquial de Torremocha del Jarama, adjudicado a Restaura 20*, Consejería de Educación y Cultura, Expediente de restauración de bienes muebles y arqueología. El expediente archivado en el IPH (Instituto del Patrimonio Histórico) corresponde a una caja de los años 1992-1994, pero las obras, si no la contratación, se realizarían acabadas o a punto de terminar las obras relativas a la arquitectura, según se deduce de algunas referencias de la memoria, esto es 1994.

agua. La acción de la luz ha provocado que los pigmentos no tengan el tono original. No se apreciaron eflorescencias salinas. Se eliminaron recubrimientos de diferentes épocas, en algunas zonas hasta cinco con un grosor de hasta 5 cm. El propio sagrario estaba totalmente oculto por las capas. Algunas de estas capas presentaban dibujos geométricos en la parte baja del ábside e imitando sillares en las bóvedas. **Tratamiento:** se cerró la ventana izquierda para eliminar un efecto óptico no original. Se fijó y consolidó la preparación así como las pinturas y se reintegraron morteros y tintas neutras. Los recubrimientos se eliminaron mecánicamente a cincel y martillo, también con espátula y bisturí, tras la limpieza, las reintegraciones cromáticas se efectuaron con acuarela y tintas neutras en las grandes superficies. Por último se aplicó una protección de Paraloid B-72, que produce un efecto brillante.

Conclusión sobre la técnica pictórica: Con los datos que hemos consignado podemos deducir que los murales de Torremocha se realizaron, no al fresco sino con una técnica al seco puesto que el mortero analizado es de yeso. Esta sería la causa de que la pintura no se adhiriera perfectamente, conservándose en algunas partes el mortero intacto y desaparecido el color de las figuras en gran medida, que como se ha dicho resulta poco resistente al agua. Posiblemente los colores de los fondos y de esquemas arquitectónicos en ocre y rojo, igual que los contornos rojizos y negros del dibujo subyacente se aplicaron con el enlucido todavía húmedo y por eso presentan mejor fijación. Este dibujo, que sirvió como pauta, presenta, sólo en las líneas de composición general y en los campos decorativos geométricos, un trazado previo inciso con púa. En cambio la necesariamente más detallada coloración de pliegues y carnaciones se hicieron con técnica en seco, diluyendo los pigmentos en agua o agua de cal. Por tanto lo más adecuado es hablar de un mezzo fresco.

III. Las pinturas murales: distribución, descripción y análisis iconográfico

En el casco absidal se ubica el Pantocrator en mandorla, rodeado del Tetramorfo, siguiendo la visión apocalíptica (Ap. 4, 7). La cornisa está decorada por una inscripción en negro sobre fondo blanco. En el eje axial, bajo el vano central, se sitúa la figura de Cristo en la cruz, y a ambos lados, sobre fondos geométricos, imágenes de santos. A la derecha de Cristo, San Pedro con libro y llave, y una santa parcialmente perdida por la apertura de una taca o sagrario. A la izquierda, San Pablo con libro y espada, y Santa Lucía identificable por llevar sus ojos en una copa y la palma del martirio.

El tema representado en la parte alta del ábside es el fin de los tiempos y la Segunda Venida de Cristo, tal como aparece anunciado en Mateo 24, 30 y el Apocalipsis 4, 2-9, que a su vez se inspiran en las visiones de Daniel (Dn. 12)²⁰. Asimismo

²⁰ Estudios sobre Apocalipsis: M.R., JAMES: *The apocalypse in Art*. Oxford, Oxford University Press, 1931; G. VEZIN: *L'Apocalypse et la fin des temps*, París, Ed. Revue Moderne, 1973; E. MALE: *L'art religieux du XIIIe siècle en France*, París, Armand Collin, 1923; L. REAU, *Iconographie de l'art chrétien. Tome 2, Iconographie de la Bible. Partie 2, Nouveau Testament*, París, Presses Universitaires de France, 1957.

Las pinturas murales de la iglesia de San Pedro de Torremocha de Jarama

M. Azcárate et alii

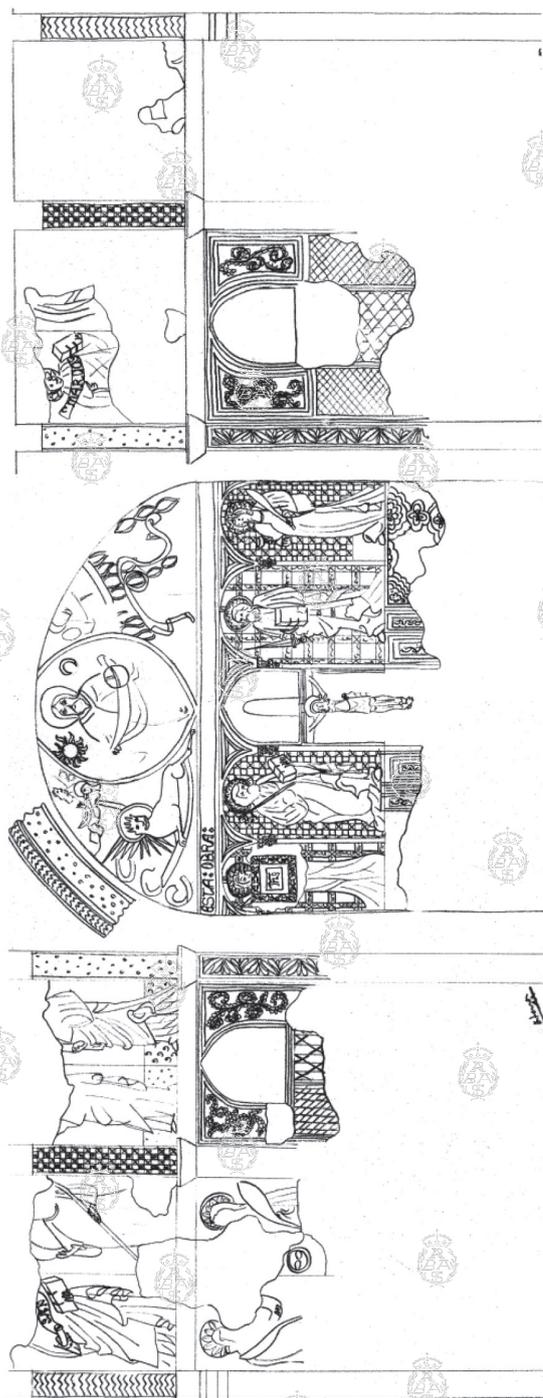


Fig. 1. Esquema general de los murales de Torremocha de Jarama (realizado por Aitana Monge Zapata).

se insiste en las relaciones de Cristo con su Iglesia, descritas en el Apocalipsis bajo la forma de un matrimonio (Ap. 19,7 y 21, 2-10). Se explica como la Iglesia del cielo está en íntima relación con la de la tierra y que al final de los tiempos habrá una sola Iglesia, la Jerusalén celeste, la ciudad de Dios, que acogerá a los justos después del Juicio Final (Ap. 21,1-27 y 22, 5). Por esto mismo en la parte inferior se representa la Iglesia de la tierra, con la figura de Cristo Redentor flanqueado por Pedro y Pablo, cabezas y representantes de las dos iglesias (judíos y gentiles, respectivamente), y a los lados las figuras de santas que han alcanzado la Jerusalén Celestial prometida tras la Segunda Venida de Cristo, que se representa en la parte superior (casco absidal), a través del Pantocrator rodeado del Tetramorfos. La presencia de la Crucifixión refuerza la vinculación entre la Primera Venida de Cristo al mundo para llevar a cabo la redención de los hombres, y la Segunda Venida al final de los Tiempos representada en el casco absidal.

Analizando con detalle los personajes, el Todopoderoso, porta en su mano izquierda el orbe, ya que es quien domina a las naciones y dirige la historia de la Humanidad (Ap. 5, 12-13). Con la mano derecha, hoy perdida, haría el gesto de bendición. El Ap. 4, 3 nos lo describe sentado en un trono “semejante a piedra de jaspé y a sardónica”, rodeado este trono por un arco iris “semejante a una esmeralda”, una serie de elementos que contribuyen a resaltar su resplandor. La dificultad para representar la luminosidad que irradia la figura de Cristo quedó resuelta por los artistas medievales con la mandorla mística, símbolo del resplandor divino, que también se ha conservado en Torremocha. Dentro de esta mandorla, en la parte alta, flanquean su cabeza el sol y la luna sobre un fondo de estrellas, símbolos de la idea de eternidad, pues estamos ante el Todopoderoso, *el que es, el que era y el que ha de venir*, el alfa y la omega (Ap. 1, 8). Una cinta colocada entre sus manos hizo pensar a la Prof. De la Morena²¹ que el Todopoderoso sostenía a Cristo crucificado, estando así pues ante una Trinidad del tipo Trono de Gracia, muy difundida en la plástica bajomedieval (s. XIV y XV)²². Sin embargo, ésta es una de las partes del

²¹ A. de la MORENA BARTOLOME, “Pintura mural medieval en la Comunidad de Madrid”, *Anales de Historia del Arte*, nº 4 (1994), Madrid, Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Geografía e Historia, pp. 633-644.

²² La Trinidad Trono de Gracia es una iconografía compuesta por la imagen de Dios Padre, entronizado y representado como un anciano barbado que sostiene con ambas manos la cruz en que ha sido crucificado su Hijo. A ello se agrega la paloma del Espíritu Santo, generalmente descendiendo en forma de hálito o soplido divino desde la barbilla del Padre hasta la cabeza del Hijo, aunque puede aparecer en otras posiciones. Se conoce con dos nombres: Trinidad vertical, denominación que alude a la disposición en altura de las tres personas, y Trono de Gracia, apelativo acuñado por la historiografía alemana a finales del siglo XIX. Subraya la idea de la Redención: el Padre muestra a los hombres el sacrificio realizado por su Hijo que permitirá su salvación. Sus fuentes de inspiración son de diversa índole: literarias, iconográficas y litúrgicas. Las literarias están integradas por distintos pasajes bíblicos, que o bien aluden al trono de Dios (Epístola de San Pablo a los Hebreos 4, 16 y Apocalipsis 3, 21, 5, 1; 7, 17), o bien describen al Padre levantando o exponiendo a su Hijo, sacrificado por la redención de la humanidad (Juan 3, 14-15 y la Epístola de San Pablo a los Romanos 3, 24-25), tal como aparece en las obras comentadas. Los precedentes iconográficos son más tenues. Se trata de ciertos Bautismos en que aparece el Padre anciano en el cielo, la paloma del Espíritu Santo en el centro y Cristo de mediana edad en las aguas del Jordán, pues la disposición en altura de las hipóstasis y la apariencia

cascarón del ábside que ha sufrido mayores daños, pudiendo todo ello distorsionar la imagen original. Además no se tiene conocimiento de ejemplos similares en que el Trono de Gracia vaya acompañado del orbe, el sol y la luna, y flanqueado por los cuatro vivientes; todo lo cual nos hace tomar con cautela esta interpretación. Más bien nos inclinamos por una lectura ligada al Eterno del Apocalipsis.

Respecto al Tetramorfo, su estado es muy fragmentario, conservándose apenas el león aiado, una decoración geométrica a modo de cintas, y unos débiles trazos que parecen corresponder a un atril de escritorio. La descripción que San Juan hace de los Cuatro Vivientes en el Apocalipsis (Ap. 4, 7-9) sigue de cerca la visión veterotestamentaria de Ezequiel (Ez. 1, 5-12). A estos cuatro animales se les ha ido dando a través del tiempo diferentes significados. Se los ha visto como imagen de los cuartiles de la bóveda celeste, los elementos que ejercen la realeza del mundo y que rinden homenaje a su Creador, los cuatro evangelistas (véanse los escritos de San Jerónimo y las enseñanzas transmitidas a los catecúmenos el miércoles de la segunda semana de Cuaresma), la Encarnación, Redención, Resurrección y Ascensión de Cristo (véanse los textos de San Gregorio en el s. VI, Pedro de Capua en el s. XII-XIII y Honorio de Autun en el s. XII). En cuanto a la disposición de estos cuatro vivientes se advierte, como es habitual en España, que en lugar preeminente (arriba a la derecha del Todopoderoso) se encuentra la figura de San Juan, reconocible por el águila. San Juan Evangelista, como hermano de Santiago, cobró gran importancia en el entorno del camino de Santiago; de ahí que se sitúe en esta posición privilegiada. Bajo esta figura se encuentra un gran león símbolo de San Marcos. En el lado opuesto, se vislumbra un esbozo de dos cabezas en la parte superior, que corresponderían a la representación de Mateo y un ángel, mientras que el toro, símbolo de San Lucas, está totalmente desaparecido, conservándose tan solo restos de una filacteria que llevaría la figura.

Bajo la inscripción, entre el Todopoderoso y Cristo, se sitúa un vano de medio punto, que además de la función de iluminar esta parte de la cabecera, tendría un claro valor simbólico asociado a la idea de la divinidad. La figura de Cristo en la cruz, de tres clavos, aparece sobre un fondo de estrellas y círculos esbozados en buril y sinopia, desprovisto de detalles anecdóticos, lo que incide en la importancia del Redentor (Mateo 27, 33-56; Marcos 15, 22-41; Lucas 23, 33-49; y Juan 19, 18-37). A su lado encontramos a Pedro, santo al que se dedica esta iglesia, exhibiendo las llaves de las que nos habla Mateo 16, 18-19, y que remiten no sólo a su función de guardián de las puertas del cielo sino además al poder que Cristo delega en él

de éstas prefigura en cierta medida la iconografía del Trono de Gracia. De las fuentes litúrgicas, resalta la ceremonia del Viernes Santo, en la que el sacerdote presenta la cruz a la adoración de los fieles, llevando a cabo un gesto ritual enormemente similar al que hace el Padre presentando al Crucificado en las Trinidades verticales. En cuanto a la cronología, el tema aparece por primera vez en el siglo XII. Se difunde rápidamente a partir del siglo XIII, encontrándolo en una amplia variedad de manifestaciones artísticas: escultura, pintura, miniatura, vidriera y objetos litúrgicos. Es en los siglos XIV y XV cuando alcanza una mayor popularidad en el arte occidental.

como cimiento y continuador de la Iglesia, cuestión que enlaza con el intenso sentido eclesiológico de la espiritualidad gótica. Al otro lado San Pablo que, aunque menos popular que San Pedro, fue un santo clave en la difusión del cristianismo entre los gentiles, y por ello destinado a ocupar un lugar sobresaliente junto a Cristo. Si bien, nunca formó parte del colegio apostólico, ni llegó a conocer a Jesús personalmente, fue considerado “príncipe de la Iglesia” y representado junto al resto de los apóstoles como uno más de ellos. Su inclusión en el apostolado estaría justificada por su importancia en la transformación del cristianismo en una religión universal y ecuménica, que integraba no sólo a los judíos convertidos, sino también a los griegos y romanos de aquella época.

Acompañan a los santos príncipes de las dos Iglesias dos figuras femeninas, aunque sólo Santa Lucía es reconocible, al estar acompañada de su símbolo parlante. La presencia de Santa Lucía en el ábside podría entroncar con la simbología de la luz. Entre los muchos martirios a que fue sometida, destaca aquél en que las autoridades romanas le arrancaron los ojos y se los sirvieron en una bandeja a su pretendiente, aunque tiempo después la Virgen se los devolvió. La recuperación de la vista y la *vuelta a la luz* es un tema recurrente en el cristianismo, ya que Cristo es la *luz* y el fiel que cree en Él es capaz de contemplar su resplandor. Así pues, los ojos de Santa Lucía, el vano situado sobre el Crucificado, e inclusive la propia figura de Pablo, santo que se habría convertido al cristianismo tras ser cegado por un resplandor y recuperar la vista instantes después, insisten y forman parte de una común simbología cristiana de la luz.

En los dos muros rectos del presbiterio encontramos más representaciones de santos y santas, agrupados en parejas, portando palmas de martirio, libros o rollos, filacterias y en ocasiones algún símbolo parlante. Sin embargo, su estado fragmentario, impide identificarlos con precisión. Apenas se han conservado restos de siete personajes, seis de ellos en el muro norte y el otro en la parte superior del muro sur. La Prof. De la Morena consideraba que en el registro superior de ambos muros se situaban los doce apóstoles, hipótesis que se apoyaría en la filacteria que lleva el personaje del muro sur, donde leyó Mateo, aunque la inscripción dice Marcos. En cualquier caso la presencia e importancia conferida a los apóstoles estaría plenamente justificada por su labor de transmisores de las enseñanzas de Cristo. Algunos llevan un libro en la mano, como los visibles en el muro norte de Torremocha, símbolo de la Nueva Ley que Cristo representa y que ellos se encargaron de difundir.

En el registro inferior aparecerían santas mártires, de nuevo interpretación basada en el único símbolo parlante conservado en el muro norte, unos pechos cortados sobre un platillo, que aludirían al martirio de Santa Águeda. Los nombres de Santa Águeda y Santa Lucía aparecen unidos en la liturgia y en sus propias biografías. También son representadas conjuntamente en este templo, aunque sin formar pareja, pues una está sobre el muro norte y la otra en el cascarón del ábside.

IV. Estudio estilístico, filiación y cronología

Las pinturas de Torremocha presentan unos rasgos estilísticos góticos del estilo internacional. Hay una tendencia a la estilización de las figuras, en especial de los pliegues, sometidos al ritmo de una escritura curvilínea. También el gusto por los detalles decorativos y el refinamiento de los objetos buscan enriquecer la composición general para dotarla de un refinamiento cortesano propio de este estilo. Las figuras, como ha descrito Áurea de la Morena, “tienen un canon alargado, se mueven con elegancia, poseen calma ensimismada y están envueltos con amplios ropajes que les dan un carácter monumental”²³. Los plegados son definitorios del estilo: caen con elegancia, los mantos terciados sobre un hombro se fruncen en diagonales ondulantes y bajo las mangas y sobre los pies se hacen unos característicos recogidos en cascada, donde se hace alarde del dibujo caligráfico, que se potencia aún más con el juego del contraste cromático del derecho y del revés de la tela. Espectaculares resultados pueden apreciarse en las figuras de los apóstoles y en el faldellín de la figura del crucificado. La manera estilizada de los rasgos faciales: cejas y narices finas y alargadas, barbas pobladas en los apóstoles, bocas menudas en las mártires, y en todos ellos unas manos de dedos estilizados con largas uñas, son igualmente comunes a la generalidad de las obras internacionales. Otros detalles, decorativos, propios del estilo, inspirados en obras de orfebrería coetáneas, son los nimbos gallonados, el relicario que porta Santa Lucía, el pomo y los gavilanes de la espada de San Pablo, el borde del plato que sostiene Santa Águeda o los capiteles de las columnas. Un elemento decorativo propio del estilo internacional aragonés, son los suelos con una especie de formas acorazonadas. Estas crean un suelo de mosaico abstracto, lo que Eric Young llama *soap-suds*, que puede traducirse como espuma de jabón. Young dice que es un motivo común de esa escuela durante la primera mitad del siglo XV²⁴.

El gusto exquisito se muestra en una serie de motivos de las artes decorativas de tradición mudéjar que el estilo internacional en España incorporó a la pintura. Son los fondos de azulejos, los motivos estrellados de las telas y las encuadernaciones de los libros, realizados con intención descriptiva reproduciendo tamaños, formas y diseños conservados. Los fondos de azulejos, siguen modelos pavimentales de loza catalanes y valencianos de mediados del siglo XV, utilizados para revestir suelos y paredes. Están formados por cinco piezas, la central cuadrada y cuatro alfarzones decorados con roleos. Los motivos estrellados de seis puntas del manto de San Pablo se encuentran en tablas internacionales españolas, especialmente aragonesas. Estos adornos están inspirados en objetos muebles como tableros de juego y cajas

²³ A. de la MORENA BARTOLOMÉ, “Pintura mural medieval en la Comunidad de Madrid”, *Anales de Historia del Arte*, nº 4 (1994), Madrid, Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Geografía e Historia, p. 639.

²⁴ E. YOUNG, “Juan de Sevilla, Juan de Peralta and Juan de Burgos”, *Apollo. The magazine of the arts for connoisseurs and collector*, nº 227, vol. 113 (1981), p. 9.

de los siglos XIV y XV o directamente reproducen bordados de textiles suntuarios. Los mantos de otras figuras presentan motivos florales realizados a base de puntos al tresbolillo, también visibles en obras internacionales.

El libro que porta San Pablo es suficiente para identificar un evangelario cuyo aspecto sintetiza los lujosos de mediados del siglo XV con encuadernación mudéjar. Muestra una estampación de la piel en relieve realizada, a diferencia de las góticas europeas, con pequeños hierros y no con planchas grabadas. Sus dimensiones a escala real coinciden con ejemplares conservados. Este tipo de encuadernaciones “de altar” se realizaron generalmente en obras de carácter litúrgico y constituían, ya simplemente cerradas, objetos de culto²⁵. Hay que señalar otros motivos presentes en la decoración pictórica. Unos reflejan la tradición románica, otros responden al repertorio mudéjar, e incorporan motivos góticos. A la tradición románica responde la decoración geométrica en espiga y doble espiga o zigzag de las roscas de los arcos y las caras laterales de las pilastras. Esta decoración se encuentra en el románico en los bordes de las mandorlas de las *Mañestas*. Quizás en el gótico ya han perdido su valor simbólico, pero conservan su fuerza y efectismo óptico debido al ritmo repetitivo de las formas al que se suma la alternancia cromática de los colores. Esta intención óptica cobra un cierto ilusionismo tridimensional en las enjutas de las arquerías del ábside con bandas alternas rojas y blancas.

De tradición mudéjar es la decoración de azulejos del soffito del arco del presbiterio con alfardones decorados con roleos vegetales y un azulejo con un emblema de tradición clásica como es el nudo gordiano. En la parte baja del tambor del ábside, restos de una decoración con un diseño de florones enmarcados por arcos lobulados y entrecruzados recuerda labores cerámicas de cuerda seca²⁶. El soffito del arco del ábside presenta una decoración de rombos, similar a la que se utiliza para algunos paños laterales del presbiterio. Este motivo de damero que puede tener raíces clásicas, inspirado en el *opus reticulatum* romano, tiene su continuidad en decoraciones góticas y mudéjares. Otro paño, está ornamentado con estrellas de seis puntas cuyo núcleo central es un alfardón. En contraste con los motivos geométricos mencionados, destaca la decoración de los vanos abocinados, enmarcados por un alfiz pintado, cuyas enjutas se rellenan de un ramaje menudo y ondulante de sabor gótico. También vegetal, es la decoración de las pilastras con florones y grandes hojas anudadas por una cinta roja.

El uso contrastado de los colores, limitado a los cuatro básicos, potencia los efectos ópticos y decorativos de estos temas ornamentales. El geometrismo riguroso contrasta con las pinceladas de los motivos vegetales, más libres y curvilíneos, delineados en ocasiones con trazos rápidos que recuerdan la manera de la cerámica

²⁵ J. A. YEVES ANDRÉS, “El libro español en el siglo XV”, *El Marqués de Santillana (1398-1458): los albores de la España Moderna, El Humanista*, vol. 3, Hondarribia, Editorial Nerea, 2001, pp. 118-123.

²⁶ Un diseño decorativo similar puede encontrarse en el patio del alcázar de los reyes cristianos de Córdoba, aunque en éste el motivo central sea heráldico y no floral.

popular. El claro contraste con el estilo lineal caligráfico y estilizado de las figuras permite suponer la actividad de dos manos diferentes. Si bien hemos adscrito a cuatro tradiciones distintas, clásica, románica, gótica y mudéjar, los motivos decorativos en cuestión, estilísticamente deben verse como un todo propio de un estilo popular, decorativo y artesanal del momento que muestra la versatilidad estética y sintética de la sociedad hispánica del siglo XV y su gusto por las labores de dechado. A otra estética cercana corresponde el marco de yesería de la taca o sagrario abierto a finales del siglo XV por necesidades litúrgicas con motivos trifoliados y cuatrefoliados góticos.

Mayor dificultad conlleva el analizar las figuras del casco absidal por diversos factores. A finales del siglo XV se redecora dicho casco. De ello es muestra la figura de San Juan y su águila, dejado como testigo, aunque los informes de restauración lo omitan. Puede apreciarse el diferente nivel de la pintura a causa de la nueva preparación de mortero sobre el motivo original. Consecuencia de esta tardía intervención parece ser la transformación del Padre Eterno que, además de a aspectos formales, afectó posiblemente a la iconografía al añadirse a sus lados el sol y la luna, quizás también el fondo estrellado. Sobre la figura original se delinearon unos nuevos rasgos que nada tienen que ver con el estilo de las pinturas. Lo mismo puede decirse de la ambigua y perdida figura de San Mateo y su ángel correspondiente, acaso ejecutado en una de las restauraciones²⁷. El patetismo de la figura de San Juan y sus pliegues angulosos, han de adscribirse al estilo hispanoflamenco, muy alejado ya de la estética internacional. Tan solo puede juzgarse como original la figura del león de San Marcos; el fondo de losanges donde en su día estuvo el toro de San Lucas y los restos de filacterias desplegadas en estos dos campos del casco absidal. La estilizada figura del león, con melena crespa y fauces rugientes, recuerda motivos heráldicos del gusto del siglo XV²⁸.

La inscripción bajo la línea de impostas constituye un importante documento histórico además de una clave para afinar la cronología de las pinturas. Sobre la primera transcripción de la misma²⁹, hemos querido afinar con nuevos detalles y con las indicaciones de la Dra. Elisa Ruiz del Dpto. de Ciencias Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM³⁰:

²⁷ Ninguno de los informes hace referencia a ello, tan sólo se reintegraron tintas para reforzar el color en algunas zonas neutras y con técnica de acuarela, en ningún momento se habla de perfilar figuras.

²⁸ Personalmente este león nos recuerda a los estilizados leopardos de los Plantagenet, reyes de Inglaterra. Uno de los personajes que durante la primera mitad del siglo XV introdujo en Castilla ornamentos e insignias de caballería nunca vistos hasta entonces fue don Íñigo López de Mendoza, ver P. SILVA MAROTO, "El arte en España en la época del primer Marqués de Santillana (1398-1458)", *El Marqués de Santillana (1398-1458): los albores de la España Moderna, El Humanista*, vol. 3, Hondarribia, 2001, p.158. En el área geográfica de influencia del Marqués bien pudo estar el concejo de Torremocha a pesar de que el Señorío de Torremocha perteneciese al Arzobispado de Toledo.

²⁹ A. de la MORENA, Ob. cit. p. 639.

³⁰ Nuestro agradecimiento a la Dra. Ruiz García, del Dpto. De Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de la U.C.M., por el estudio y las observaciones sobre esta inscripción.

A : FER... S : ...**BIA** : **ORACIA** : PLENA : DOMINUS... : ...CU... : ESTA : OBRA : ...DO : FAZER : EL : CONCEIO : ELOSOMES : BUENOS : DETORREMOCHA : E : MRUIS : CLERIGO : E : FI... : AÑO : DEL : NACIMIENTO : DEL : N...

La reconstrucción del alfabeto de esta transcripción responde a un alfabeto típicamente gótico, que por sus caracteres redondeados corresponde a una escritura gótica hispánica, muy estereotipada, propia de mediados o más bien de finales del siglo XV. Existen algunos errores de ortografía (en negrita): la B debe ser una R (de María) y la O, una G (de Gracia) pues corresponden a la salutación del *Angelus*. Las letras, caracterizadas en su cuerpo por un doble trazo, están realizadas con cierta imperfección en ocasiones por su diferente tamaño y por la irregular separación entre ellas. La letra Z se aparta del alfabeto gótico habitual. Al no existir entonces la puntuación, las palabras están separadas por dos rombos rojos superpuestos, posible abstracción de las *hederae distinguentes* utilizadas para enfatizar los nombres de los personajes en las filacterias que les identificaban (tan solo se ha conservado uno completo correspondiente a Marcos y otro fragmento correspondiente a una santa). La valoración es que la inscripción fue copiada por un hombre inculto, posiblemente analfabeto y que la inscripción corresponde a una letra mecánica propia del final de un periodo, donde la letra como elemento figurativo ha perdido la rigurosidad y parte del valor ornamental de momentos anteriores. Precisamente los errores de grafía del autor de la inscripción, han llevado a leer como MATEO³¹, el nombre que corresponde a MARCOS. La inscripción de la filacteria debe transcribirse MAREE o MARCE, pues hay una ambigüedad de trazos propia de quien copia un nombre sin capacidad de lectura y escritura.

Respecto a la información de la inscripción, debe constatar que se mencionaba el nombre del pintor A : FER... S : que podría referirse a un tal Fernando; se sigue con la salutación del ángel (AVE MA) RIA : GRACIA : PLENA : DOMINUS... : (TE)CU(M) : ; se infiere la orden de realizar la obra : ESTA : OBRA : (MAN)DO³² : FAZER : y sus comitentes EL : CONCEIO : ELOSOMES : BUENOS : DETORREMOCHA : E : MRUIS : CLERIGO : es decir el concejo y los hombres buenos de Torremocha y un tal M. Ruiz clérigo y se fechaba la obra E : FI(ZOSE) : AÑO : DEL : NACIMIENTO : DEL : N(UESTRO SEÑOR)..., pero al abrirse en el siglo XVI la puerta de la sacristía se eliminó la fecha de ejecución.

De los elementos estilísticos analizados se infiere que el estilo de los murales de Torremocha responde a las características del estilo internacional. A diferencia del Reino de Aragón, donde este estilo es introducido con la figura de Luis Borrás a finales del siglo XIV, llegando a un amplio desarrollo y producción en sus tres focos –Cataluña, Aragón y Valencia– en Castilla las novedades pictóricas llegaron con

³¹ A. de la MORENA, Ob. cit. p. 638.

³² Con reservas aceptamos el verbo mandó que lee la Dra. De la Morena, pues hay una laguna suficiente para más letras, lo que sugiere otro término; en cualquier caso no cambiaría el sentido.

retraso, a excepción de las tierras más próximas a Aragón, tal como señala Pilar Silva³³. Este estilo se desarrolla en Castilla tardíamente³⁴ y fuera de las figuras de los Delli en Salamanca y Nicolás Francés en León no hay otros autores significativos.

Creemos que existe una relación más o menos directa con la actividad pictórica que se desarrolla en la Catedral de Sigüenza en la primera mitad del siglo XV, territorio castellano próximo a Aragón y a su influencia artística. La influencia del estilo internacional aragonés en Sigüenza tendría sus raíces en la figura de Juan de Leví, activo en el área de Zaragoza entre 1392 y 1407. Su influencia según Camón Aznar se extendió por todo el Ebro desde la Ribera de Navarra y hacia tierras castellanas llegando a Sigüenza³⁵.

Básicamente, tres son los elementos estilísticos que nos llevan a relacionar el estilo de las figuras de Torremocha, tanto con el estilo de Juan de Leví, como con una serie de obras atribuidas a Juan Hispalense (Juan de Sevilla), a veces identificado con el llamado Maestro de Sigüenza y su círculo artístico, conservadas en la propia catedral, su museo diocesano, el Prado y otras colecciones nacionales y extranjeras³⁶. Nos referimos a la composición y concepción general de las figuras y algunos de sus rasgos, a los característicos plegados y a los suelos jabonosos tan peculiares.

Respecto a la composición de las figuras es notable el paralelismo entre las figuras de San Pedro y San Pablo de Torremocha con las de sus homónimos representados en las puertas del tríptico de la Virgen con el Niño y Ángeles Músicos del Museo Lázaro Galdiano de Madrid (n.º inv. 2798), firmado por Juan Hispalense, y últimamente datado en los primeros años de la segunda mitad del siglo XV³⁷. Para los plegados proponemos la comparación con la tabla central del Prado del retablo de San Juan Bautista y Santa Catalina: los ricos y sofisticados plegados curvilíneos en cascada y los recogidos, como la amplitud de las mangas parecen fuente de inspiración de los de los murales. Lo dicho vale también respecto de las figuras del retablo de Santa Catalina de la catedral de Tarazona obra de Juan de Leví hacia 1402, donde los ritmos curvilíneos de los rebuscados plegados, casi de raíz oriental³⁸, recuerdan más todavía a los de Torremocha.

³³ P. SILVA MAROTO, *Ob. cit.* p. 166.

³⁴ *Ibidem*. El retablo de la catedral vieja de Salamanca del florentino Dello Delli estaba concluido en 1445; el de la catedral de León de Nicolás Francés antes de 1434 aunque permanece activo en la ciudad hasta 1468.

³⁵ J. CAMÓN AZNAR, *Pintura medieval española*. Summa Artis, vol. XXII, Madrid, 1966, pp. 301-303.

³⁶ No es ocasión, por el momento, de entrar en la larga polémica sobre la identificación de la personalidad de los autores de esta serie de obras (Juan Hispalense, Juan de Sevilla, Maestro de Sigüenza, Juan de Peralta y Juan de Burgos), para lo cual remitimos al apartado de bibliografía, sino de ceñirnos a las principales influencias que estas obras pudieron tener en el autor de los murales de Torremocha.

³⁷ Esta última datación es la que da Aida Padrón en la ficha de la obra en AA. VV.: *Obras maestras de la Colección Lázaro Galdiano, Catálogo de Exposición*, Madrid, 2002, pp. 106-107. La fecha dada por Padrón, retrasando también sus fechas de actividad considerablemente, es muy posterior a la dada por M. Heriard-Dubreuil (que lo fecha hacia 1435) o a la de autores como Eric Young o Pilar Silva que lo fechan hacia 1405.

³⁸ Se ha señalado también en este sentido una influencia germánica renana en el estilo de este pintor, que

Los “suelos jabonosos” de la escuela internacional aragonesa aparecen igualmente en las obras citadas de Juan Hispalense y Juan de Leví. Común también a ambos pintores es la manera de dibujar las melenas, constituidas por mechones de trazos curvos y paralelos a modo de madejas, apreciables en la cabeza del San Pedro y en la melena del Cristo crucificado de Torremocha. Por último, en el retablo de San Andrés y San Vicente de Juan Hispalense (Museo de Arte de Toledo, Ohio), que como el del Prado procede de la catedral de Sigüenza, los tipos, especialmente la cabeza y la mano con libro de San Andrés, recuerdan soluciones adoptadas en las figuras de San Pedro y San Pablo de Torremocha. Por los paralelos estilísticos analizados pensamos que los murales de Torremocha deben fecharse a mediados del siglo XV.

V. Conclusiones

La actual cabecera de la iglesia de Torremocha, edificada originalmente como ermita en estilo románico, data de la transición del siglo XII al XIII. El constituido concejo a fines del siglo XIV, promueve la decoración poco tiempo después, como refleja la inscripción que en ella se encuentra. El conjunto pictórico, descubierto en 1988 y finalmente restaurado en 1994, está realizado con una técnica de *mezzo fresco* con retoque en seco, sensible al agua de las filtraciones. Por esta razón su conservación es parcial, habiéndose perdido buena parte del color de las figuras, aunque se conserva el de los fondos y el dibujo subyacente de la composición general que se distribuye por los muros, bóveda y ábside del templo original, conservándose una superficie aproximada de 60 m² de los 113 m² originales. El programa iconográfico, constituido por el Pantocrátor rodeado del tetramorfo, de tradición románica, se completa con la representación del crucificado en el eje axial bajo el vano central, flanqueado por Pedro y Pablo y Santas Mártires que portan sus símbolos parlantes. La visión por tanto del cielo y la tierra, de la Encarnación y de la Segunda Venida, queda sintetizada con la centralidad de Cristo como redentor del género humano. La presencia individualizada de Apóstoles y Santas, devociones propias de la espiritualidad gótica y la localización de San Pedro –titular del templo– y San Pablo en lugar preeminente, otorgan al conjunto un marcado simbolismo eclesial y devocional propio de la piedad gótica.

El estilo pictórico se inscribe dentro del gótico internacional castellano de mediados del siglo XV, bajo la influencia de la escuela internacional aragonesa, que se manifiesta en obras procedentes del área más oriental del Reino de Castilla en torno a Sigüenza y en concreto se relaciona con algunas obras del pintor Juan Hispalense. Un maestro anónimo, que firmó los murales, pero del que sólo conservamos las tres primeras letras de su nombre (FER...), fue el pintor comisionado por el Concejo,

procedería de la influencia de la miniatura nórdica desde los primeros años del siglo XV. J. CAMÓN AZNAR, Ob. cit., pp. 301-303.

Las pinturas murales de la iglesia de San Pedro de Torremocha de Jarama

M. Azcárate et alii

los vecinos y el por entonces clérigo de Torremocha M. Ruiz para realizar esta obra según la ya aludida inscripción. A finales del siglo XV, una parte o la totalidad del conjunto recibirían un nuevo enlucido y decoración pictórica dentro ya del dominante estilo hispanoflamenco, abriéndose entonces la taca o sagrario. Poco tiempo después, coincidiendo con la ampliación del templo a principios del siglo XVI, esa nueva decoración fue también ocultada, al menos en la parte correspondiente a la cabecera absidal, con un esgrafiado plateresco de yeso, blanco sobre negro, del que han quedado vestigios en la contigua sacristía. El conjunto pictórico mural de Torremocha constituye una de las escasas muestras murales conservadas del estilo internacional en Castilla y es excepcional en la Comunidad de Madrid.

La presente comunicación es un resumen del estudio realizado por los miembros del Proyecto de Investigación *La pintura mural medieval y su proyección en la Comunidad de Madrid. Siglos XII-XVI* (UCM – Banco de Santander), pertenecientes al Dpto. de Hª del Arte I (Arte Medieval) de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y miembros del Grupo de Investigación *La Imagen Medieval: Espacio, forma y contenido*, de dicho departamento.

Las pinturas murales de la iglesia de San Pedro de Torremocha de Jarama

M. Azcárate et alii

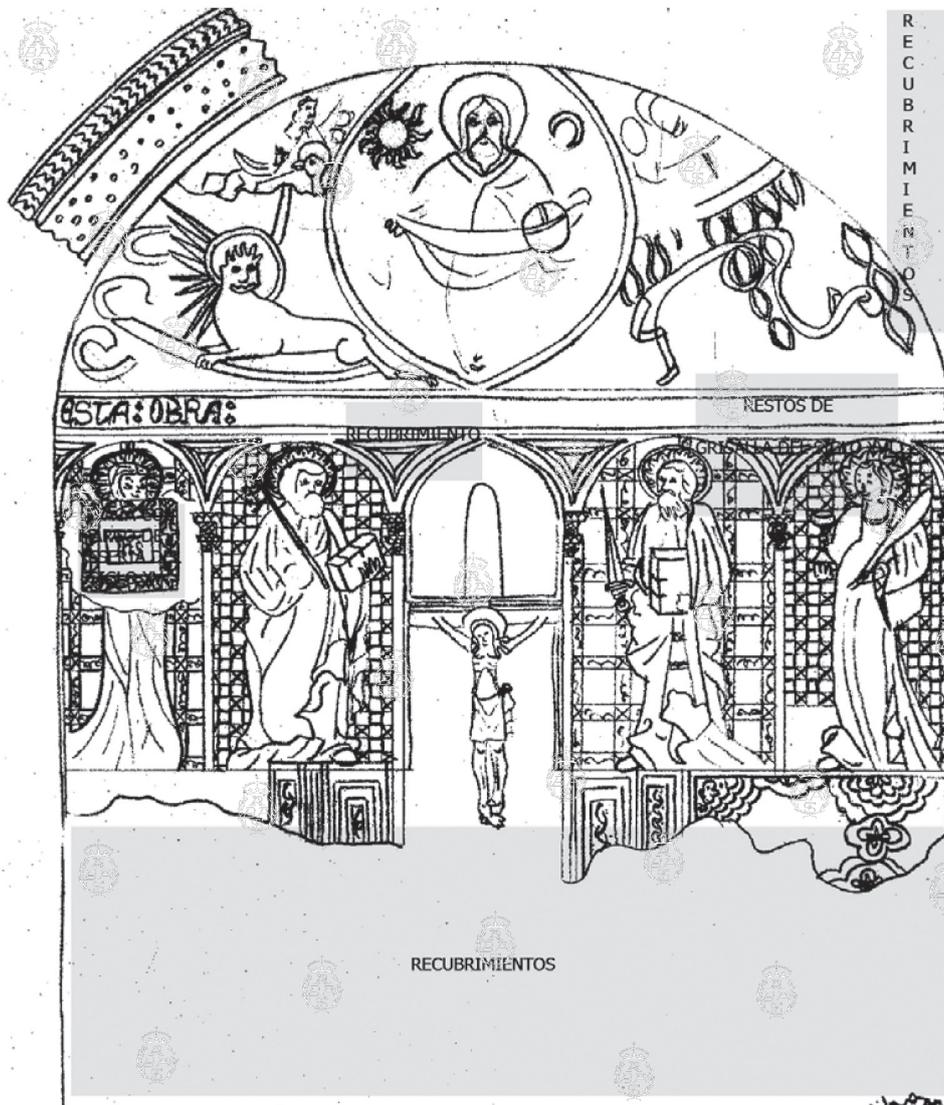
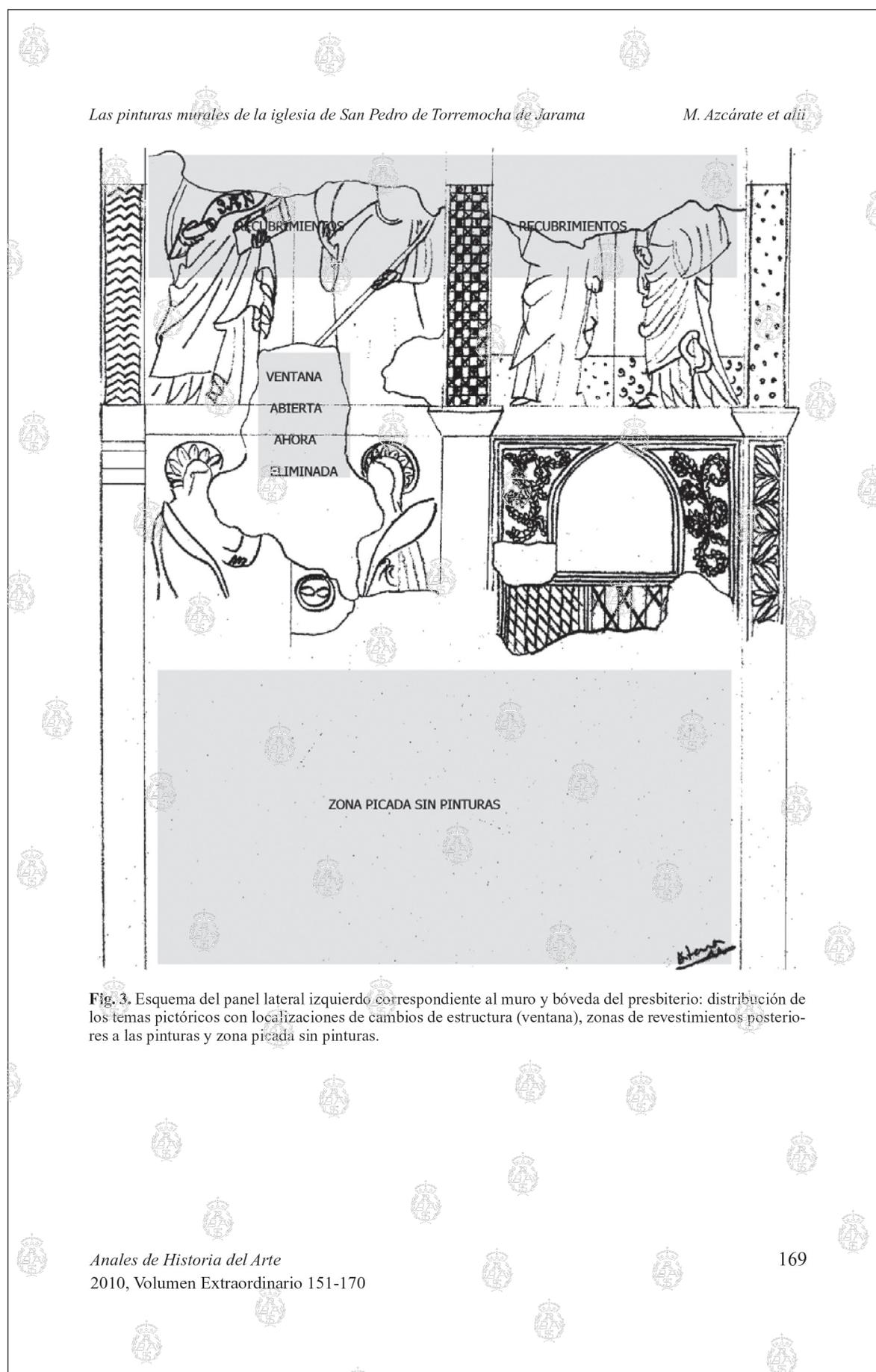


Fig. 2. Esquema del panel central correspondiente al ábside: distribución de los temas pictóricos con localizaciones de cambios de estructura (taca), localización de los restos de esgrafiado del siglo XVI y zonas de revestimientos posteriores a las pinturas.



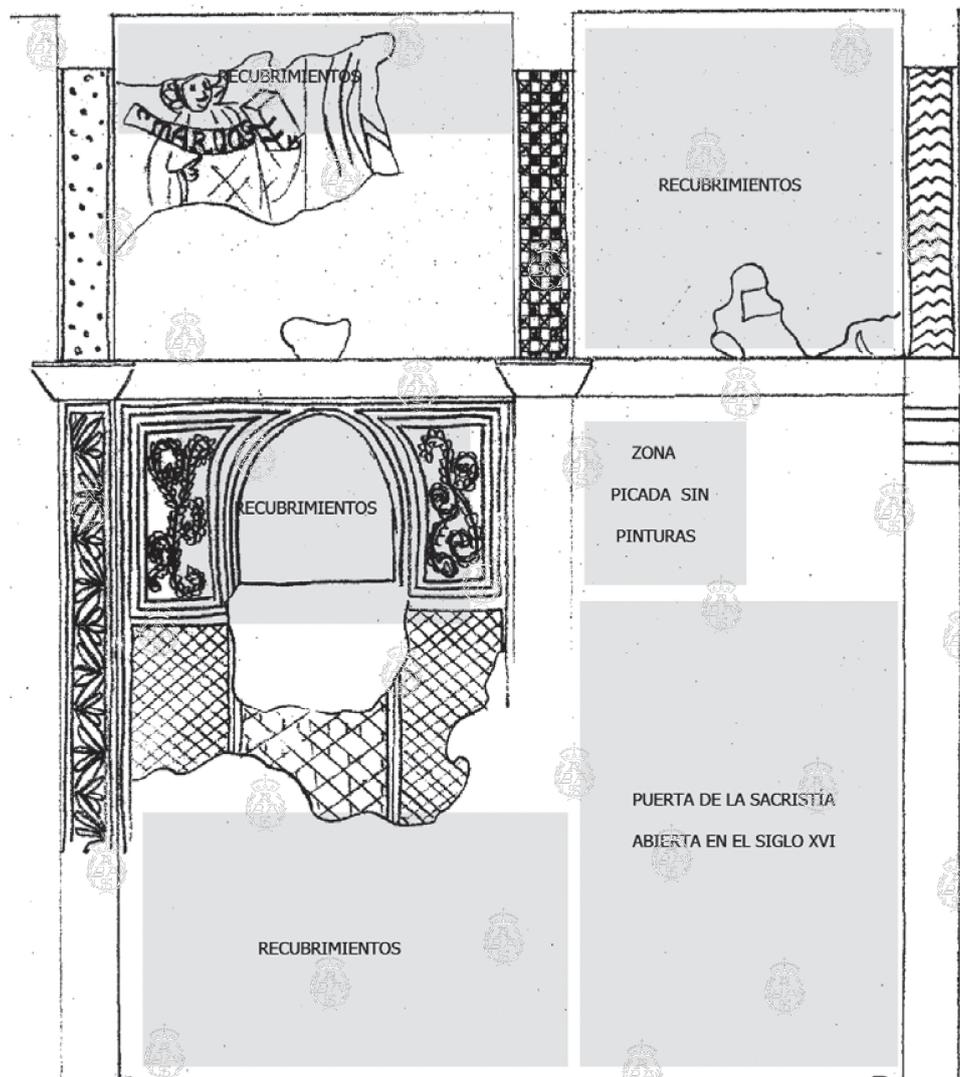
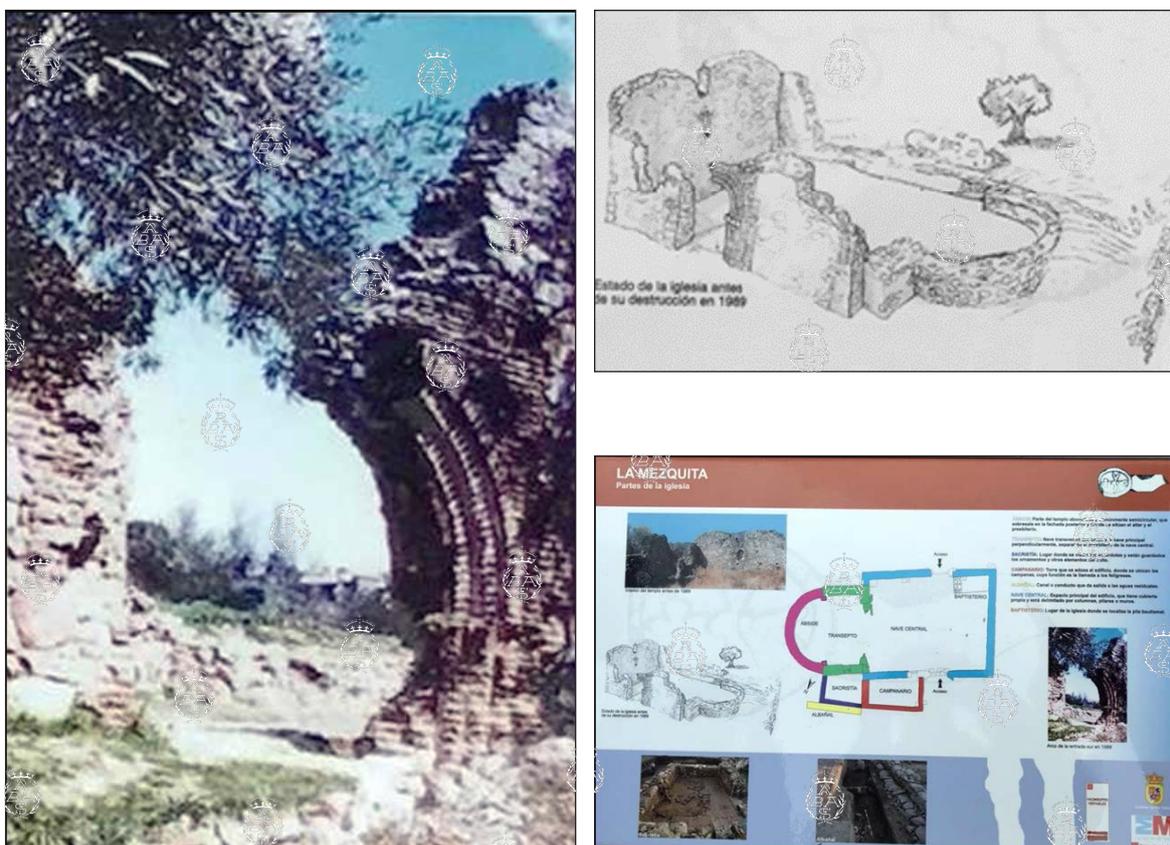


Fig. 4. Esquema del panel lateral derecho correspondiente al muro y bóveda del presbiterio: distribución de los temas pictóricos con localizaciones de cambios de estructura (puerta), zonas de revestimientos posteriores a las pinturas y zona picada sin pinturas.

4.2. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 17 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona de Interés Arqueológico, del yacimiento “La Mezquita”, en Cadalso de los Vidrios, en Madrid.

Visitado el yacimiento con doña Milagros Álvarez, Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, y doña Marta Blanco, de la Oficina de Turismo del mismo lugar, y consultada la documentación que más abajo se adjunta, **resulta pertinente apoyar la declaración de BIC en la categoría de Zona de Interés Arqueológico**, del referido yacimiento, tal y como ya manifestó la Academia en el mencionado Pleno del Consejo Regional. No obstante, desearíamos reflejar aquí, que el proceso de localización del yacimiento comenzó con el derribo por parte de su propietario de una iglesia medieval para construir unas viviendas que, en 1989, aún conservaba muchos elementos de interés, como la portada de la fachada norte que aquí se reproduce, además de los muros perimetrales, en parte, todavía de gran altura.

Fotografía y croquis que se reproducen en uno de los tableros de información sobre el yacimiento, de la Comunidad de Madrid:



Se incorpora a continuación el siguiente reportaje fotográfico de MCU y PNP, como testimonio de la visita el día 28 de enero de 2020, así como la información recabada por la CMPH, sobre el yacimiento.



Cadalso de los Vidrios (Madrid). Vista general del yacimiento de "La Mezquita". Foto: M.C. Utande.



A. Almagro, M. Blanco, M. Álvarez y P. Navascués (izda.). P. Navascués y A. Almagro (dcha.). Fotos: M.C. Utande.



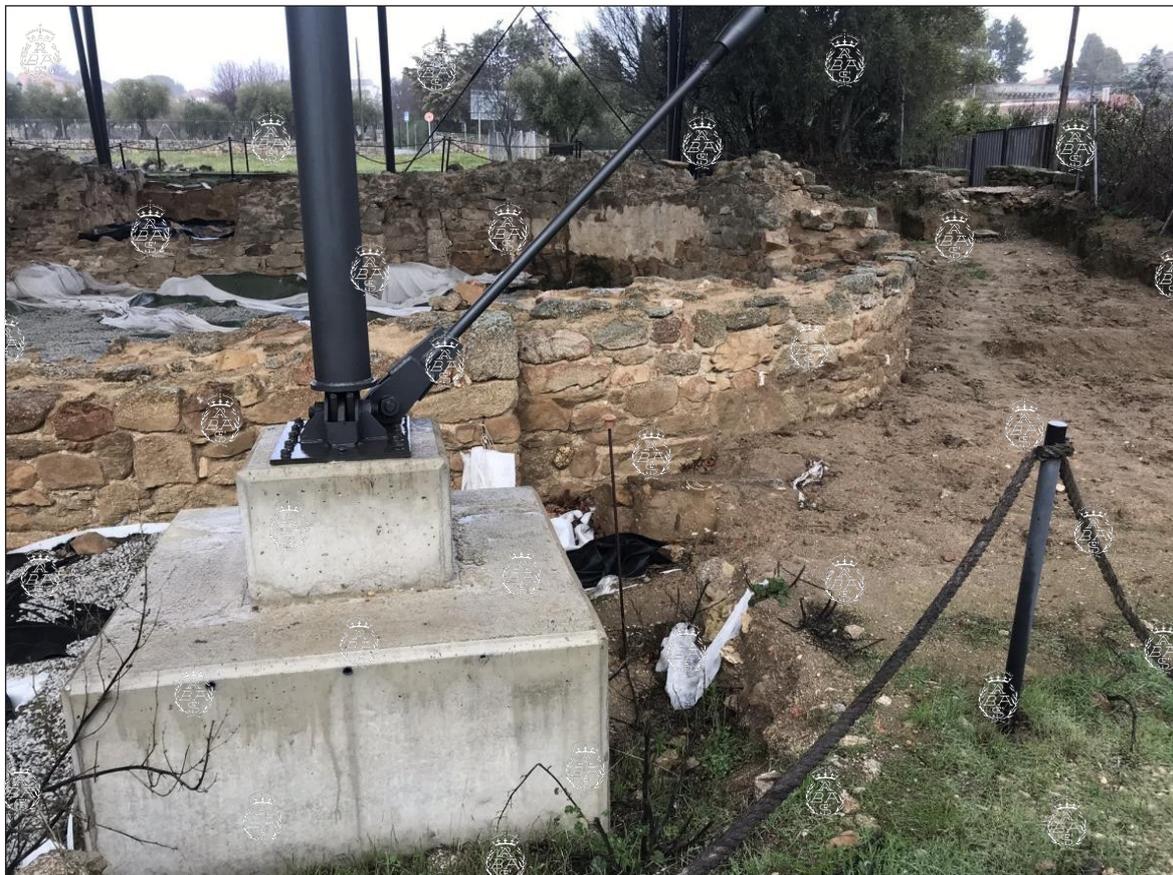
Cadalso de los Vidrios. Vista de los enterramientos en el interior de la iglesia, y arranque de la escalera de la torre.
Foto: P. Navascués.



Cadalso de los Vidrios. Sepulturas de Toros y Tomás Gallego. Foto: M.C. Utande.



Cadalso de los Vidrios. Sepultura de Inés de Espinosa. Foto: M.C. Utande.



Cadalso de los Vidrios. Detalle de la cabecera de la iglesia. Foto: P. Navascués.



Cadalso de los Vidrios. Detalle de un muro anejo a la cabecera, con una estela discoidea. Foto: P. Navascués.



Cadalso de los Vidrios. A. Almagro en el interior de la cabecera de la iglesia. Foto: P. Navascués.

Información complementaria:

Actuaciones de conservación sobre el yacimiento arqueológico de “La Mezquita”, Cadalso de los Vidrios (Madrid)

NATALIA PÉREZ EMA, MÓNICA MORENO FALCÓN
Y JOAQUÍN BARRIO MARTÍN¹

Introducción

Cadalso de los Vidrios se encuentra situado en el extremo suroeste de la Comunidad Autónoma de Madrid, lindando con las provincias de Ávila y Toledo. El Yacimiento Arqueológico de “La Mezquita”, incluido en el Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid, conserva los restos de una iglesia mudéjar, con diferentes fases constructivas entre los siglos XIV y XVI, y una importante necrópolis con varios niveles de ocupación superpuestos de forma continuada desde el siglo XIII hasta el XIX, pudiéndose constatar diferentes tipologías de tumbas y formas de enterramiento según el periodo histórico.

La primera referencia al estado de conservación de la iglesia data del año 1986 en un informe realizado por la *Asociación Cultural Don Luis de Borbón* en el que se detalla la demolición de la primitiva iglesia mudéjar. En 1993 comenzaron las primeras campañas de excavación sistemática dirigidas por diferentes profesionales de la Universidad Complutense de Madrid (1993: M. Contreras y S. Consuegra; 1994: T. Cubero y A. Salvador; 1995: A. L. Sánchez.) (BENITO LOPEZ *et alii*: 1996). Desde el año 2005 y hasta la actualidad el proyecto está dirigido por Sergio Martínez Lillo y Joaquín Barrio (UAM) En esta nueva fase de trabajos se ha contado desde el primer momento con restauradores que, paralelamente a los trabajos arqueológicos, han desarrollado labores de consolidación, estabilización y conservación de los restos arqueológicos, tanto *in situ*, como en laboratorio. En la última campaña (2011), coordinada también por Marta Crespo Fernández, se ha procedido a la instalación de una cubierta en el área de la iglesia, como parte del equipamiento para la puesta en valor y musealización del yacimiento. En este sentido otro de los objetivos fundamentales de las actuaciones de conservación es la de permitir el acceso a las visitas, tanto físicamente mediante la supervisión de la instalación del equipamiento de mu-

¹ Departamento de Prehistoria y Arqueología y Fundación de la UAM. “Proyecto Cadalso”.
nataliaperezema@hotmail.com

NATALIA PÉREZ EMA, MÓNICA MORENO FALCÓN Y JOAQUÍN BARRIO MARTÍN

sealización, como intelectualmente, mediante actuaciones dirigidas a permitir la correcta lectura de sus estructuras por parte del visitante.

Criterios y metodología de intervención

La inclusión desde 2004 de “La Mezquita” en el Plan de Yacimientos Visitables”, resultó un factor determinante a la hora de plantear los diversos proyectos de intervención aprobados por la Consejería de Cultura. Los criterios de conservación/restauración que han prevalecido en dichos proyectos son los siguientes:

- Mínima intervención: el principal objetivo es la estabilización de la “ruina”, interviniendo únicamente donde su estado de conservación así lo demande para impedir la progresión de las alteraciones, evitando en todo momento la reconstrucción, huyendo de la reintegración y elevación de los muros hasta una altura homogénea.
- Compatibilidad de materiales: en las sucesivas campañas se ha ido comprobando empíricamente la idoneidad en el uso de materiales tradicionales, o al menos, materiales compatibles con el original, tratando de limitar el empleo excesivo de materiales modernos.
- Permitir la legibilidad de la obra: por lo anteriormente expuesto este es un punto influyente a la hora de determinar las líneas de actuación.

Las principales actuaciones desarrolladas sobre el yacimiento se engloban resumidamente en estos puntos:

- Consolidación de estructuras constructivas: sobre todo en zonas con el núcleo especialmente degradado, y aquellas con revestimiento mural, conservado en varios puntos del interior de la iglesia, con restos puntuales de pintura mural.
- Reubicación de elementos derrumbados: fragmentados o removidos, pero aún presentes *in situ* y cuya ubicación sea perfectamente reconocible. Ello no quiere decir que se proceda a la uniformización de la cota en altura, sino a una reintegración documentada de las lagunas más impactantes a fin de no distorsionar la lectura de la obra. Incluimos en este punto todo lo referente a la reubicación de los fragmentos de revoco, ladrillo, piedras caídas *in situ* y al recrecimiento protector de los machones de ladrillo.
- Reintegración de muros: cuando sea estrictamente necesario para su consolidación, siempre diferenciando la zona original de la reintegrada mediante la interposición de un geotextil.

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN SOBRE EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE "LA MEZQUITA",
CADALSO DE LOS VIDRIOS (MADRID)



Fig. 1 – 2.- Muro del ábside antes y después de la intervención de reintegración.

- Consolidación con Silicato de Etilo de estructuras de la iglesia y nivel geológico, en el cual se ha documentado el primer y más antiguo nivel de tumbas antropomorfas excavadas directamente sobre el suelo granítico, que se disgrega rápidamente tras la excavación..

NATALIA PÉREZ EMA, MÓNICA MORENO FALCÓN Y JOAQUÍN BARRIO MARTÍN



Fig. 3.- Principales áreas de actuación en la campaña de 2011

- Apoyo a las labores de extracción y consolidación de elementos durante el proceso de excavación.
- Exhaustiva documentación y localización mediante Estación Total en campañas recientes, de las zonas intervenidas y puntos de toma de muestras. Esto nos permitirá volcar toda la información relativa a las intervenciones en una misma plataforma digital de tipo CAD, donde se incluya tanto la información relativa a las campañas de excavación arqueológica, como aquella procedente de las intervenciones de conservación/restauración. La integración de toda la documentación en una misma plataforma ofrece notables ventajas y un ahorro notable de tiempo y esfuerzo, así como la fácil consulta de toda la documentación generada en campañas anteriores. La georreferenciación de la información nos permite además el volcado de los datos en un SIG, cuyas posibilidades de análisis e investigación, presente y futura, son amplísimas (SAN JUAN y FERNÁNDEZ CACHO: 2003).

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN SOBRE EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE "LA MEZQUITA", CADALSO DE LOS VIDRIOS (MADRID)

Es importante remarcar la estrecha colaboración que existe entre el equipo arqueológico y el de restauración, lo que permite la correcta adaptación de las actuaciones y un notable ahorro de tiempo y esfuerzo al compartir técnicas y plataformas de documentación comunes. El entendimiento entre arqueólogos y restauradores y el trabajo paralelo es, bajo nuestro punto de vista, fundamental para garantizar una correcta intervención en el patrimonio arqueológico, y sin embargo, es menos habitual de lo deseable.

La continuidad de las intervenciones nos ha permitido desarrollar una labor de seguimiento del estado de conservación, y de un mantenimiento relativo, si bien ésta es tarea pendiente de forma general en la gestión del patrimonio arqueológico español. También nos ha facilitado la corrección de errores metodológicos, aplicados durante las primeras campañas y corregidos en campañas recientes tras comprobar su falta de idoneidad, y con ello cierta experiencia en los trabajos de conservación. De esta forma, y por poner un ejemplo de lo anteriormente mencionado, hemos podido ajustar las mezclas en algunos de los morteros elaborados para la consolidación y reintegración tanto de estructuras murarias como de revestimientos. En las primeras campañas los revocos se consolidaron aplicando mortero fino en los bordes, al tradicional mortero a base de arena, cal y agua se añadía una pequeña proporción de resina acrílica (Acril©) y cemento blanco para conferirle mayor capacidad de adhesión y resistencia. Ya en 2010 pudimos comprobar cómo el mortero aplicado se había contraído y separado en muchos casos bien del revoco, bien del muro, permitiendo nuevamente la entrada de humedad y elementos sólidos entre en el hueco dejado entre muro y revoco. En la última campaña nos hemos limitado a la aplicación del mortero tradicional, añadiendo únicamente pigmento para evitar el excesivo blanqueamiento.

Previsión de seguimiento

La instalación de la cubierta permitirá de ahora en adelante preservar las estructuras de la iglesia de los agentes de degradación ambientales más dañinos, el agua de lluvia y la radiación solar, que provocaba, entre otras alteraciones, la continua necesidad de labores de desbrozado por la gran cantidad de vegetación desarrollada estacionalmente. Las labores de mantenimiento son prioritarias para mantener el estado de conservación del yacimiento, es imprescindible la realización, a cargo de personal especializado en restauración, de un seguimiento para documentar posibles nuevos deterioros surgidos de manera natural, una limpieza continuada para impedir el deterioro visual del lugar y para favorecer la rapidez en futuras intervenciones. Además, debe llevar aparejado la realización de un informe sobre la evolución del yacimiento y de los tratamientos ya aplicados.

Visto el impacto del biodeterioro estacional, resulta imprescindible la aplicación periódica de biocida en toda el área del yacimiento de forma estacional por una empresa especializada, con seguimiento de técnicos de restauración.

NATALIA PÉREZ EMA, MÓNICA MORENO FALCÓN Y JOAQUÍN BARRIO MARTÍN



Fig. 4.- Vista general del yacimiento cubierto desde el extremo norte de la sacristía.

Por otro lado existen zonas donde aún no se ha intervenido que requieren de actuaciones de urgencia, como el área de la sacristía, donde el pavimento de losetas de ladrillo, aunque se ha tapado con geotextil, gravilla y sepiolita, se va degradando con rapidez por la humedad procedente del sustrato geológico. Estas actuaciones prevén la consolidación y reposición de losas desubicadas, así como la reintegración de parte del suelo de la sacristía mediante un mortero de regularización a nivel de suelo original, con entonado de color e indicación de despiece acorde con el original.

La implicación de la comunidad local es también un factor decisivo en la conservación del sitio. El interés de las autoridades locales es imprescindible tanto para las labores de mantenimiento como para garantizar el acceso al yacimiento. La labor del equipo de trabajo ha sido importante en este sentido, el solar en el que se encontraba el yacimiento se había convertido en un descampado donde se hacían barbacoas, botellones o servía de basurero tras las campañas de los años noventa y su posterior abandono. La continuidad de los trabajos y

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN SOBRE EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE "LA MEZQUITA",
CADALSO DE LOS VIDRIOS (MADRID)

la difusión de los descubrimientos entre los vecinos les va concienciando poco a poco del valor cultural y de las posibilidades de rentabilizar su patrimonio arqueológico, lo que sin duda favorecerá su futura conservación.

BIBLIOGRAFÍA

BENITO LÓPEZ, JOSÉ ENRIQUE; GARRIDO PENA, RAFAEL; GARCÍA VALERO, MIGUEL ÁNGEL Y MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, ISABEL-KENIA. (1996): "La necrópolis medieval de La Mezquita (Cadalso de los Vidrios, Madrid): resultados de la última campaña de excavación". En *Estudios de prehistoria y arqueología madrileñas*, N.º 10, 1995-1996, págs. 121-130

PÉREZ-JUEZ GIL, A. (2006): *Gestión del Patrimonio Arqueológico*. Ed. Ariel, Barcelona.

PORTO, Y. (2000): *Medidas urgentes de conservación en intervenciones arqueológicas*, CAPA, 13, Laboratorio de Arqueología e Formas Culturais. Santiago de Compostela.

QUEROL, M.ª ANGELES. (2004): "Yacimientos arqueológicos y su conservación". *Del ayer para el mañana. Medidas de protección del Patrimonio*. Actas del Simposio Internacional celebrado en noviembre de 2003, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid.

SAN JUAN, LEONARDO Y FERNÁNDEZ CACHO, SILVIA. (2003): *Los SIG en la tutela del Patrimonio Arqueológico de Andalucía*. Edición digital (http://grupo.us.es/atlas/documentos/articulos/desarrollo_local/desarrollo_local.pdf)

<http://doi.org/10.15386/cupauam2019.45.011>
ISSN 0211-1608, ISSN Digital: 2530-3589

CuPAUAM 45, 2019, pp. 267-278

Catálogo de estelas discoideas de época medieval pertenecientes al yacimiento de “La Mezquita” (Cadalso de los Vidrios, Madrid)

Catalog of discoidal stelae from medieval times belonging to the "La Mezquita" site (Cadalso de los Vidrios, Madrid)

José Miguel Hernández Sousa¹

Recibido: 09-03-2018

Aceptado: 24-09-2019

Resumen

Las intervenciones arqueológicas que se han llevado a cabo en los últimos años en el yacimiento de “La Mezquita” (Cadalso de los Vidrios, Madrid) han servido para recuperar un conjunto de materiales diversos que abarcan desde el siglo XI hasta la actualidad. Uno de esos materiales son las estelas discoideas que fueron usadas como marcadores de enterramientos para que familiares y amigos no olvidaran al finado. El uso de estos elementos comprende una cronología que abarca, principalmente, los siglos XI-XIV cuando, una vez cumplida su función primordial, serán empleadas en una secundaria, como elementos constructivos.

Palabras clave:

Estelas discoideas, Cadalso de los Vidrios, enterramientos, intervenciones arqueológicas.

Abstract

The archaeological interventions that have been carried out in the last years in the site of “La Mezquita” (Cadalso de los Vidrios, Madrid) have served to recover a set of diverse materials ranging from the XIth century to the present day. One of these materials are the discoid stelae that were used as markers of burial so that family and friends do not forget the deceased. The use of these elements includes a chronology that covers, mainly, the XI-XIV centuries when, after completing their primary function, they will be employed in a secondary school, as constructive elements.

Key words:

Discoid stelae, Cadalso de los Vidrios, burials, archaeological interventions.

¹ Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid; josemiguel.hernandez@predoc.uam.es

1. INTRODUCCIÓN

Es un sentimiento general en toda sociedad la idea de la muerte y, ligada a ella, el recuerdo de los seres fallecidos, algo que desde siempre ha estado muy presente en la mente humana. Ya desde la Prehistoria se muestra un destacado interés por señalar el lugar donde descansan los restos del finado y para ello, uno de los diferentes modelos utilizados fueron las estelas.

Desde finales del siglo XVIII cuando el padre Tomás de Burgui se refiere en sus escritos a la estela de Errotabidea, aportando su dibujo, las estelas funerarias despertarán el interés de los investigadores. La fundación de las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos fundadas a lo largo de la década de los 40 del siglo XIX, marcará una preocupación por la protección del patrimonio cultural de cada provincia; a la comisión de la provincia navarra se debe una destacada preocupación por el tema que nos ocupa, las estelas, en principio preocupados por la romana y a partir de la segunda década del siglo XX de las discoideas (Quintanilla Martínez, 1995: 583-585). Poco después Eugeniusz Frankowski (1920) recopiló en una importante publicación un primer catálogo en que se reunían las conocidas hasta el momento, que posteriormente se han visto incrementadas en un número exponencial. Será en las últimas décadas del siglo pasado cuando vean la luz un importante número de artículos que fueron dando a conocer la diversidad y amplitud de este monumento. Finalmente, será a través de la celebración de los Congresos Internacionales de Estelas Funerarias, celebrados entre 1993 y el año 2002, cuando se sistematice y reúnan sus estudios, que durante estos años han seguido en aumento.

Las estelas funerarias son una clase de monumento cuyo uso se encuentra documentado por toda la península ya desde la Antigüedad. Será durante la época romana cuando el empleo de la estela con forma discoidea se generalice (Nogales Basarrate, 1994). Tras un período de decaimiento, será a partir de la etapa altomedieval cuando de nuevo se retome este hábito, ya con los motivos tradicionales que conocemos, signos astrales, cruces, geométricos, vegetales, etc., hasta alcanzar un momento de máximo empleo entre los siglos XII a XIV momento en el que comienza a decaer su uso (Menchón Bes, 2004: 672).

Debemos decir que nunca se dejó de utilizar y que en la actualidad son un elemento que continúa de moda en algunas zonas peninsulares. Tenemos constancia documental de su uso a través de la iconografía, en concreto la miniatura de las Cantigas de Santa María donde se puede observar la presencia de estelas discoideas con ataúdes o sarcófagos en un campo santo medieval².

Las estelas funerarias de tipo discoideo se vienen fechando en un contexto arqueológico desde la Antigüedad tardía hasta la baja Edad Media (Menchón Bes, 2004: 672). Aquellas que se han fechado en época altomedieval su cronología ha sido establecida por estar adscritas a edificios datados arqueológicamente en ese momento (Casa y Doménech, 1983a).

En cuanto al significado de su forma, son dos las tendencias bien diferenciadas han dividido desde hace décadas a los investigadores sobre su origen, aquellos que defienden un significado antropomorfo de la misma, llegando a insinuar una posible procedencia de la esquematización de bustos de difuntos (García Guinea, 2004: 24); o los que consideran que estas piezas eran en su origen manifestaciones de culto astral (González Calle, Mayoral Castillo, y Savirón Cuartango, 2009: 169).

Hay que destacar que su función es similar a la del epitafio sepulcral realizado sobre losa, informarnos sobre el lugar donde yace el difunto y a quien pertenece. Sin embargo, una parte muy elevada del conjunto de estelas conocido son anepigráficas, lo que sugiere un uso únicamente funcional, marcando el lugar del enterramiento. Parecen ser un elemento destacado en las sociedades rurales, que algunos han querido relacionar con los primitivos núcleos eremíticos (Martín López, 2017: 247), algo que no tiene una lógica justificación desde nuestro punto de vista.

Los cristianos desde muy pronto se sintieron atraídos por enterrarse en espacios sagrados, de este modo el espacio eclesial se convierte en el lugar preferente para su descanso eterno. Durante los siglos altomedievales los cementerios cristianos fueron creciendo en asociación a los edificios cultuales. Este interés por los enterramientos en el interior de espacios sagrados motivó que en el siglo VI³, las autoridades eclesásticas prohibieran los enterramientos en su interior (Vives, 1963: 75). A pesar de que esta prohibición

² Más concretamente en una miniatura del Códice Rico de las Cantigas de Santa María, Cantiga CLXIV de Alfonso X en el Monasterio de El Escorial, donde se observan las estelas discoideas situadas en la cabecera de la sepultura.

³ Así aparece reflejado en el canon XVIII del Concilio de Braga del año 561: "*De corporibus defunctorum. (De corporibus hominum intra basilicas sanctorum nullatenus sepeliendis.) item placuit, ut corpora defunctorum nullo modo intra basilicam sanctorum sepeliantur, sed si necesse est de foris circe murum basilicae usque adeo non abfiorret. Nam si firmissimum fuit privilegium usque nunc retinent civitates, ut nullo modo intra ambitus murorum cuiuslibet defuncti corpus tumetur, quanto magis fuit venerabilium martyrum debet reverentia obtineri.*"

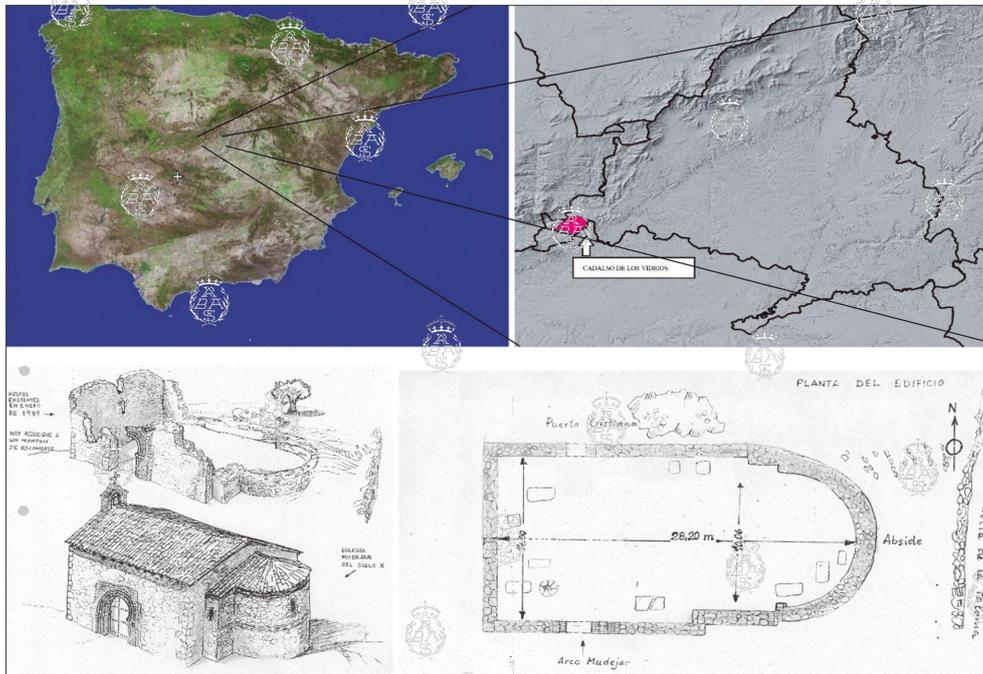


Figura 1. Situación del yacimiento, planteamiento de reconstrucción y distribución de lápidas funerarias en el interior de la nave de la iglesia.

debió ser acatada (Bango Torviso, 1992: 94), son varios los espacios sepulcrales donde hay constancia arqueológica de su rechazo (Larrea, 2016; Williams, 2010), lugares donde quizás la autoridad episcopal tuviera menor presencia (Gutiérrez Cuenca, 2019: 126). Sabemos cómo se procedía al sepelio en la Tardoantigüedad en el mundo mediterráneo (Pinar y Turell, 2007) y que esta prohibición no estaba en vigor en otros reinos cristianos como sucedía en la iglesia merovingia (Concilio de Mainz 813).

De este modo, alrededor de los edificios de culto se conformó un espacio, el atrio, de mayor o menor amplitud, dedicado al enterramiento de los difuntos. Algunos de estos espacios estaban amojonados mediante cruces, algunas de ellas con forma discoidea, que lo delimitaban (Bango Torviso, 1992: 96; Casa Martínez, Doménech y Ucla, 2016: 229-233).

Este tipo de monumentos, las estelas, no sólo son propias del cristianismo, otras religiones también las usaron. Las hebreas, consisten en inscripciones fune-

riaras referidas al finado (López de los Mozos, 2004: 43). En las islámicas podemos hablar de la existencia de estelas y cipos que pueden presentar alguna inscripción coránica (Juan García, 1987; Izquierdo Benito, 1979), incluso realizadas en cerámica, como las meriníes localizadas en Algeciras (Oliva, Torremocha y Martínez, 2004).

Este conjunto de estelas tiene un valor destacado puesto que son escasas los monumentos de este tipo documentados en el actual territorio de la Comunidad de Madrid. Este tipo de documentos peninsulares son bastante numerosos en otras áreas de península, destacando sobre todas, la zona del País Vasco y Navarra (Jusué y Tabar, 1995); además aparecen en otras zonas como la catalana y gran parte del área norte peninsular y zona portuguesa, donde se documentan un importante corpus que supera la 1.000 estelas. Son un tipo de monumentos que no son exclusivos de la península localizándose ampliamente en el sur de Francia y Europa central y del norte, además de la oriental y la zona del mar Egeo⁴.

⁴ Sirva como referencia de su expansión y estudio la recopilación bibliográfica sobre este tema realizada por C. de la Casa y J. Menchón (1995).

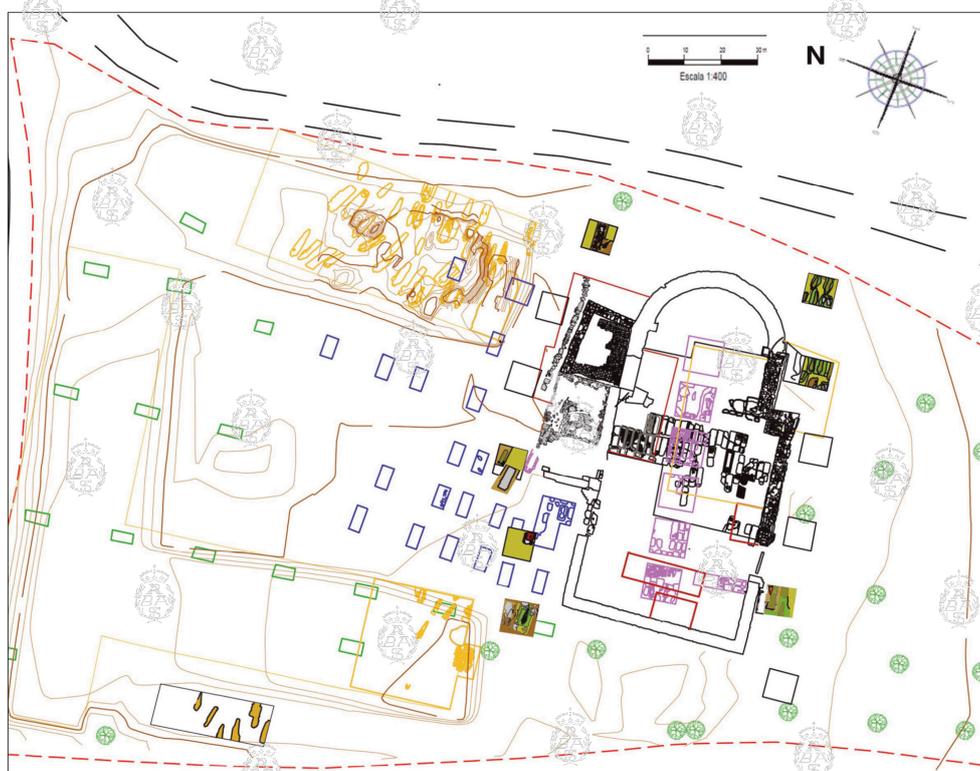


Figura 2. Planimetría de “La Mezquita” con las diferentes campañas de excavación arqueológica. (M. Crespo 2014, actualizado por E. Sanz 2017).

2. EL YACIMIENTO DE “LA MEZQUITA”

El yacimiento arqueológico se localiza en el término municipal de Cadalso de los Vidrios, en el suroeste de la Comunidad de Madrid, ubicado en la cuenca media del río Alberche. Este territorio forma parte de dos importantes dominios fisiográficos: las estribaciones meridionales del Sistema Central y la depresión del Tajo, en la zona de transición entre las Sierras de Gredos y Guadarrama. Es un espacio regado por múltiples arroyos que desaguan en el río Alberche.

En este yacimiento se han llevado a cabo diversas labores arqueológicas desde 1985 hasta prácticamente la actualidad. Ya desde las primeras intervenciones se vio su importancia al exhumarse en el interior del edificio una serie de lápidas graníticas de carácter epigráfico pertenecientes al suelo de este, además de un fragmento de brocal de pozo (Crespo Fernández, 2012: 428). En la década de los 90, debido a la concesión de una licencia urbanística

que afectaba profundamente el yacimiento, se realizaron diversas intervenciones de urgencia centradas tanto en el interior como en el exterior del edificio. En 1994 bajo la dirección de M. Contreras y S. Consuegra, se realizaron varios sondeos en el interior del edificio donde se documentó la presencia de numerosos enterramientos en fosas, cuyas cubiertas graníticas, conformaban el pavimento de la iglesia. Los estudios de paramentos llevados a cabo durante esta intervención mostraron la existencia de diferentes fases constructivas. A la primera fase correspondería la nave central de la iglesia, de planta rectangular, que se vería ampliada en una fase posterior cuando se le adosaría un ábside de planta semicircular. Recientemente se ha sugerido la posibilidad de la existencia de un edificio previo, que se podría corresponder con un templo u oratorio islámico a partir del cual, y ya en el siglo XIII, se levantaría la nave central del edificio ya cristiano (Arribas Álvarez, 2014: 85-86).

En cuanto a los diversos espacios funerarios documentados, una primera fase o fundacional, se correspondería con la existencia de tumbas excavadas en la roca, en el substrato geológico, predominantemente antropomorfas con cabecera recta, aunque no faltan las de cabecera circular y las de tipo bañera. Para estas inhumaciones se ha establecido una cronología entre finales del siglo XI y las primeras décadas del siglo XII (Crespo Fernández, 2012: 430); estas inhumaciones situadas en la zona que ahora ocupa el ábside, no se ven afectadas por los muros del edificio primitivo, sino que su disposición parece establecida respetando el contorno de este (Arribas Álvarez, 2014: 86).

Estratigráficamente situadas sobre las tumbas excavadas, y ya correspondientes a una segunda fase de uso en la necrópolis, se situarían tumbas de mampostería que también respetan ese supuesto edificio primitivo (Crespo Fernández, 2012: 432). También con esta fase se relacionan las fosas simples en las que el difunto era inhumado en el interior de un ataúd de madera, envuelto con un sudario, que se han fechado a lo largo del siglo XIII. El conjunto de estelas discoideas documentadas se ha relacionado con estos tipos de enterramientos (tumbas excavadas en la roca y con las de mampostería), por tanto, fechadas entre los siglos XI y XIII.

Y una tercera fase en la que las inhumaciones se realizarían mediante lajas de granito, fosas con cubierta granítica y tumbas en ladrillo cuya cronología se ha establecido entre los siglos XIV y XV (Benito-López, García Valero, Garrido Pena, y Muñoz López-Astilleros, 1996); esta fase se correspondería por un lado con el momento de construc-

ción del edificio actual, la construcción del presbiterio, ábside, campanario, sacristía y albañal (Crespo Fernández, 2012: 433), y, posteriormente, con el abandono del culto en la iglesia (Contreras y Consuegra, 1994).

Por otro lado, al exterior del actual edificio las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo, mostraron la existencia de una necrópolis de enterramientos en fosa individuales (en algunas de ellas se llegaron a documentar restos de hasta tres individuos en su interior) y tumbas en fosa con cubierta granítica, como las documentadas en el interior, todas ellas con una amplia cronología -entre los siglos XIII al XIX-, ya que pese a que el abandono de la iglesia se produjo a finales del siglo XV o comienzos del XVI, la necrópolis continuó en uso (Cubero y Salvador, 1994). También junto al pórtico norte, se documenta una fosa común, con una cronología establecida entre los siglos XVI y XVII, que rompería las inhumaciones medievales anteriores (Sánchez, 1995).

2.1. Catálogo de estelas recuperadas en el yacimiento

A lo largo de las diferentes intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el yacimiento se han documentado catorce estelas discoideas. Nueve de ellas se recuperaron durante las labores de limpieza, prospección o excavación de las diferentes áreas que conforman el yacimiento, mientras que los cinco restantes se encuentran reutilizadas en los diferentes muros del edificio, como material constructivo.

Las estelas nº 1, 2 y 3 fueron recuperadas en las intervenciones de 1993, todas ellas en el Área 3, en el interior del actual edificio en la zona correspondiente a la nave central, con una cronología comprendida entre los siglos XI y XIII. Las estelas nº 4, 5, 6 y 7 se recuperaron en las intervenciones arqueológicas realizadas durante el año 1994, en el Área 1; esta zona se sitúa al norte del edificio de culto y localizada en su inmediato exterior, donde se documentaron un importante número de inhumaciones, con un arranque a lo



Figura 3. Detalle de la intervención arqueológica en el Área 3, año 1994 (interior de la nave central).

Estela	Anverso	Reverso	Descripción	Decoración	Medidas
1			Estela discoidea en granito claro, con pie trapezoidal fragmentada	Sin decoración	Diámetro: 30 cm. Espesor: 12 cm. Alt. total: 47 cm. Anc. base: 28 cm
2			Estela discoidea en granito claro, de fondo rebajado, pie desaparecido, fragmentada	Anverso: Cruz ancorada de brazos rectos exentos con la bordura, de anchura constante. Reverso: Cruz ancorada de brazos rectos exentos con la bordura, de anchura constante.	Diámetro: 42 cm. Espesor: 16 cm. Alt. total: 38 cm
3			Estela discoidea en granito claro, de fondo rebajado, pie desaparecido, fragmentada	Anverso: disco con bordura sencilla en relieve, con un cuádruple motivo heráldico (for de lo) inscrito. Reverso: disco con bordura sencilla en relieve, con un motivo (¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿)?	Diámetro: 33 cm. Espesor: 13 cm. Alt. total: 25 cm.
4			Estela discoidea en granito claro, de fondo rebajado, con pie apuntado.	Anverso: cruz griega potenciada con un punto inciso en la intersección de los brazos. Reverso: cruz griega potenciada con un punto inciso en la intersección de los brazos.	Diámetro: 41 cm. Espesor: 16 cm. Alt. total: 72 cm. Anc. base: 17cm. Anc. cuello: 25 cm
5			Estela discoidea en granito oscuro, de fondo rebajado, pie desaparecido.	Anverso: cruz griega potenciada con un punto inciso en la intersección de los brazos. Reverso: sin decoración.	Diámetro: 34 cm. Espesor: 11 cm. Alt. total: 37 cm.
6			Estela discoidea en granito oscuro, de fondo rebajado, pie desaparecido, fragmentada	Anverso: cruz ancorada de brazos rectos exentos con la bordura. En Reverso: cruz ancorada de brazos rectos exentos con la bordura.	Diámetro: 34 cm. Espesor: 8 cm. Alt. total: 29 cm.
7			Estela discoidea en granito claro, de fondo rebajado, pie desaparecido.	Anverso: cruz griega con brazos rectos hasta la bordura. Reverso: cruz griega con brazos rectos hasta la bordura.	Diámetro: 36 cm. Espesor: 19 cm. Alt. total: 32 cm.
8			Estela discoidea en granito claro, de fondo rebajado.	Anverso: cruz de Malta con los brazos exentos, cuyo brazo superior está formado a su vez por una cruz ensanchada de brazos abocinados y extremos rectos. Reverso: cruz latina	Diámetro: 33 cm. Espesor: 10 cm. Alt. total: 83 cm. Anc. base: 12cm. Anc. cuello: 20 cm.
9			Estela discoidea de fondo rebajado, pie desaparecido fragmentada	Anverso: cruz flordeada. Reverso: sin decoración.	Diámetro: 26 cm. Espesor: 12 cm. Alt. total: 12 cm.
10			Estela discoidea en granito claro, de fondo rebajado con el pie roto.	Anverso: cruz griega de brazos rectos. Reverso: desconocido	Diámetro: 36 cm. Alt. total: 55 cm. Anc. base: 29cm. Anc. cuello: 23 cm.
11			Estela discoidea en granito claro, con el pie apuntado.	Anverso: sin decoración. Reverso: desconocido.	Diámetro: 33 cm. Alt. total: 75 cm. Anc. base: 20cm. Anc. cuello: 23 cm.
12			Estela discoidea en granito claro, con el pie desaparecido, fragmentada.	Anverso: sin decoración. Reverso: desconocido.	Diámetro: 26 cm. Espesor: 6,5 cm. Alt. total: 20 cm.
13			Estela discoidea en granito claro, fragmentada, con el pie, de base amplia junto a ella	Anverso: sin decoración. Reverso: desconocido.	Diámetro: 32 cm. Espesor: 9 cm. Alt. total: 66 cm. Anc. base: 26 cm.
14			Estela discoidea en granito claro, con el pie desaparecido, fragmentada.	Anverso: sin decoración, tiene una pequeña heráldica rectangular en su parte central. Reverso: desconocido.	Diámetro: 32 cm. Espesor: 11 cm. Alt. total: 25 cm.

largo del siglo XIII. Las estelas nº 8 y 9, se documentaron en 1995 también en el Área 1.

Las estelas nº 10 y 11, se encuentran reutilizadas en el muro sur de la nave central en las proximidades de la puerta meridional de la iglesia, posiblemente situadas allí cuando se levantó este muro durante la ampliación del edificio, posiblemente a lo largo del siglo XIII (Arribas Álvarez, 2014: 86-87); esta localización nos hace pensar que se han desplazado de un lugar inmediato, y que posiblemente, estuvieran situadas al exterior del posible edificio primitivo, y con la ampliación y construcción de los nuevos muros, fueran allí reutilizadas como material constructivo. Por su parte, las estelas nº 12, 13 y 14 se encuentran en la parte superior de los muros que conforman la sacristía; la nº 12 en el muro norte y las otras dos en el muro este. Estas tres estelas debieron ser colocadas en su nuevo emplazamiento en el momento de la construcción de la sacristía, posiblemente entre los siglos XIV o XV (Arribas Álvarez, 2014: 86), pero siempre en un momento posterior a la construcción de la nave central del edificio de culto.

Estas cinco estelas, (nº 10 a 14) son visibles en la actualidad, situándose en la cara superior de los correspondientes muros; su localización permite pensar que en los alzados de los muros de la iglesia se pudieran encontrar más estelas reutilizadas como material constructivo y que no estuvieran visibles o hubieran desaparecido cuando, con el paso del tiempo y diversas vicisitudes estos muros fueran colapsando.

Figura 4. Catálogo de las estelas recuperadas en el yacimiento

2.2. Análisis tipométrico e iconográfico de las estelas

Una vez analizado el conjunto de estelas podemos establecer una serie de conclusiones preliminares. El conjunto de estelas documentado se presenta bastante homogéneo, son pequeñas las variaciones que se observa en los tamaños de estas. La principal diferencia que podemos establecer es en cuanto a la decoración que presentan, mientras que una parte importante de estas presenta algún tipo de ornamentación, otras se presentan sin ella, es decir anepígrafas.

Las diferentes medidas que nos proporciona este conjunto no se alejan de las referenciadas en otras zonas peninsulares. En cuanto a las alturas totales, en aquellas que se ha podido constatar, se encuentran entre los 55 y 75 cm, mientras que los diámetros totales aproximados deben encontrarse entre los 26 y 36 cm. En cuanto al grosor del disco nos encontramos ante algunas estelas con un importante grosor, con 16 cm, mientras que otras se tan solo alcanzan los 7 cm.

En general, la estética de las estelas se ve fuertemente condicionada por el material elegido; en este caso todas ellas están realizadas en granito claro de grano fino, salvo las nº 5 y 6, que presentan un granito de tonalidad más oscura. Esta piedra posiblemente proviene de canteras locales; estos filones graníticos se encuentran no muy alejados de la localidad de Cadalso y durante estos siglos han sido utilizados como material constructivo y soporte epigráfico como se puede observar en otras lápidas funerarias que se encuentran en el mismo yacimiento o en muchos de los dinteles con decoración que se encuentran en las casas del municipio.

En algunas de las piezas analizadas no se ha podido documentar una de sus caras porque están amortizadas como elementos constructivos en los muros del edificio de la iglesia. Esta circunstancia no permite conocer si esa cara que hoy en día se encuentra oculta puede presentar algún tipo de decoración. Llama la atención que al menos tres de las estelas que no presentan decoración se sitúan en los muros de la sacristía, edificio que se sitúa al norte de

la nave principal y que fue construido con posterioridad a esta, con lo que podemos pensar que estas estelas procedían de las tumbas que se encuentran en la necrópolis exterior, al norte del edificio con una cronología establecida a partir del siglo XIII (Cubero y Salvador, 1994). Otra de las estelas anepígrafas está localizada en el muro sur de la nave central y la otra fue documentada en el interior de la nave central, pero respetando el contorno de ese posible edificio primitivo.

Estas estelas sin decoración son piezas simples, donde es la propia forma del monumento el que acapara el protagonismo. En todas ellas las superficies se presentan muy bien trabajadas y alisadas. En el caso de la nº 14 presenta en el anverso y una hendidura de forma rectangular situada en la parte central del disco desconociéndose su utilidad⁵. Por su inherente simplicidad, este tipo de estelas a menudo pasan desapercibidas o suelen ser puestas en duda; por este motivo, su número total puede ser muy superior al actualmente conocido. Existen estelas semejantes en muchos lugares de la península⁶. En cuanto a su función debía ser simplemente indicativa de la presencia de la sepultura sin proporcionar ninguna información complementaria.

La iconografía que aparece en las estelas presenta una estricta simetría en la decoración. La mayor parte de las estelas con decoración presentan una orla o bordura que refuerza visualmente el disco exteriormente, algo por otro lado muy habitual en multitud de estelas. Algunas de ellas presentan un punto central de mayor o menor tamaño que podría haber sido utilizado para organizar la decoración o para otro fin hoy desconocido. Todas las representaciones están realizadas en bajorrelieve, es decir, rebajando el contorno de la figura que se quiere representar y, de este modo, el motivo y la orla que lo rodea quedan a mayor altura que el resto de la pieza. Los cantos de los discos de las todas estas piezas aparecen lisos, sin ningún tipo de decoración, como pueden aparecer en otras piezas.

Centrándonos en las nueve piezas que presentan decoración como no podía ser de otro modo el símbolo predominante son las cruces en sus diversas

⁵ Paralelos similares podemos encontrar en la estela nº 1 procedente de Villavelayo (Pascual Mayoral y Pascual Mayoral, 1999:325).

⁶ Entre otros muchos podemos citar: cuatro estelas en la zona de Barco de Ávila (González Calle, Mayoral Castillo, y Savirón Cuartango, 2009: 178); cinco estelas procedentes de la iglesia de la Sangre (Lliria, Valencia) (Bonet Rosado y Marimón Martín, 1986: 67, 69, 73); catorce estelas procedentes de Andaluz (Soria), inventariadas por Casa Martínez y Doménech (1983b: 43-45, 47-48); tres procedentes de Tiermes y una de Renieblas (Soria) (Casa Martínez y Doménech Esteban 1983b: 86, 88, 105, 108-109, 113, 115) y una localizada en Agejas (Segovia) (Casa Martínez y Doménech Esteban, 1986: 308).

formas; no debemos olvidar que es el principal motivo del cristiano, por lo que es habitual que sea el más representado en las estelas medievales.

De este modo las estelas n.º 2 y 6 presentan en ambas caras cruces griegas ancoradas⁷. Las estelas n.º 4 y 5 presentan cruces griegas potenzadas⁸; pero mientras que la número 4 presenta sendas cruces en ambas caras, el reverso de la n.º 5 aparece sin decoración. Otro modelo de cruces griegas son las que presenta la estela n.º 7⁹ en ambas caras; motivo similar al que presenta el monumento n.º 10 en el anverso mientras que el reverso es desconocido. Este tipo de cruz, la griega, con brazos con longitudes similares son las más comunes, puesto que son las más fáciles de insertar dentro de la orla o círculo. Por su parte, las que se presentan ancoradas se han relacionado con la esperanza en Cristo y la salvación del alma (Becker, 1996; Pérez, 1997).

La estela n.º 8 presenta una decoración que difiere del resto del conjunto. En el anverso presenta una cruz de Malta bifurcada¹⁰ en la que el brazo superior ha sido sustituido por una cruz latina ensanchada de brazos abocinados, mientras que el reverso presenta una cruz latina. Hay que decir que la cruz de Malta es un símbolo utilizado a partir del siglo XII como insignia de los caballeros sanjuanistas u hospitalarios.

La estela n.º 9 presenta en el anverso una cruz flordelisada¹¹ mientras que el reverso aparece sin decoración. Las cruces latinas tienen brazos rectos, con mayor longitud en el inferior. En general, estas cruces aparecen con menor frecuencia en las estelas discoideas, ya que su diseño se adapta peor al disco. En cuanto a la cruz flordelisada a veces se ha relacionado con la orden de Montesa (Casa, Doménech, y Menchón, 1994: 208). Por otro lado, la flor de lis es la flor de María (Pérez, 1997) y representa la pureza, destacando los tres pétalos en recuerdo de la Trinidad (Becker, 1996).

Por otro lado, la estela n.º 3 presenta en el anverso cuatro flores de lis¹² de pequeñas dimensiones

dispuestas en dos filas de dos elementos y en el reverso un motivo arquitectónico, que consideramos heráldico más que referencia a una ocupación (constructor), y que al estar fragmentado no llegamos a identificar, pero bien podría tratarse de una arcada, edificio o puente. Estos elementos¹³, pueden representar los arcos y decoraciones arquitectónicas de los claustros románicos y góticos, con los que posiblemente guarden relación (Tabar Sarrías, 1993: 180-181). Los motivos heráldicos aparecen con menor frecuencia en la decoración de las estelas, posiblemente por ser un elemento relacionado con la alta sociedad; Suelen aparecer en lugares de enterramiento de personajes de cierta categoría, como los monasterios de las Huelgas (Casa, Doménech, y Menchón, 1994) o Poblet (Cabestany, 1983: 265-274). La flor de lis como único elemento representado aparece pocas veces; es muy común en las estelas documentadas en el Monasterio de las Huelgas (Casa, Doménech, y Menchón, 1994: 208).

A través del análisis de los motivos decorativos podemos extraer algunas conclusiones, entre ellas hay algunos motivos que podrían sugerir la presencia de personajes relacionados con algunas de las diferentes Ordenes Militares y, por otro lado, motivos relacionados con personajes de la alta sociedad como en algunos casos lo son los heráldicos.

Como decimos la homogeneidad del conjunto, de los motivos decorativos y del material utilizado, permite pensar en la posible existencia de un taller local donde se elaboraran las mismas.

3. RELACIÓN CON OTROS EJEMPLOS EXISTENTES EN LA SIERRA DE GUADARRAMA

Como decíamos anteriormente, son escasos los ejemplos de estelas situadas en el territorio madrileño, las conocidas se sitúan en el piedemonte serrano, en la cara meridional Sistema Central. Pese

⁷ Con paralelos en las estelas n.º 1, 16 y 27 (Tabar Sarrías, 1993: 93, 115-116 y 128).

⁸ Similares motivos encontramos en la estela n.º 2 en Argüeroz, con múltiples paralelos (Tabar Sarrías, 1993: 95-96).

⁹ Paralelos encontramos en Madrigalejo de Monte (Ramos Benito, 2012: 811), o la estela n.º 1 de Almazán (Casa y Doménech, 1994: 222).

¹⁰ Paralelos a esta se encuentran en zonas del Tera.

¹¹ Conocemos paralelos en la estela n.º 7 del Monasterio de Villamayor de los Montes (Burgos) (Campillo Cueva, 2006: 437-438), o las estelas n.º 1, 8, 13, 14 15 y 16 del Monasterio de las Huelgas (Burgos) (Casa, Doménech, y Menchón, 1994: 196-201).

¹² Paralelos podemos encontrar en las estelas n.º 3, 8 y 10 (Casa, Doménech, y Menchón, 1994: 197-199, 201).

¹³ Se conocen algunos paralelos como en los ejemplares n.º 23 de Estella, n.º de Iranzu y en otros de procedencia desconocida de esta misma colección (Tabar Sarrías, 1993: 180-181).

al escaso número conocido debemos suponer que podría ser mucho mayor teniendo en cuenta las documentadas en territorios próximos. Es de suponer que una intensificación en la investigación sobre estos elementos incrementaría notablemente su número.

Entre las conocidas, una se encontraba en la plaza de la iglesia de Lozoya, realizada en caliza, presentaba en ambas caras una estrella de ocho puntas (Frankowski, 1920), a día de hoy está desaparecida. Otra se localiza en una tapia del municipio de Guadarrama, con un motivo en bajorrelieve, sin bordura, y consisten en una cruz patada con brazos curvilíneos, de la estela solo se observa una cara (Pozuelo Ruano, 2009: 32).

Frente a la iglesia de Manzanares el Real se encuentra un conjunto de cuatro estelas, todas ellas con decoraciones a base de cruces patadas en bajorrelieve, con bordura, presentándose el motivo en ambas caras y una estela documentada en un jardín particular con una cruz griega con bordura en ambas caras (Pozuelo Ruano, 2009: 20-25). Estas se han fechado entre los siglos XII-XIV. Otro ejemplo posible se encuentra en la ermita de Nuestra Señora de los Remedios en Colmenar Viejo, aunque esta estela aparentemente no es discoidea y a diferencia de las anteriores su decoración se realiza mediante grabado (Hernández Sousa, 2016).

4. CONCLUSIONES

Como hemos dicho anteriormente son escasos, por el momento, el número de ejemplares conocidos en estos territorios madrileños; todos ellos situados en zonas serranas, en el piedemonte, en territorios relacionados con la explotación ganadera, en los que destaca la presencia del granito como roca más destacada.



Figura 5. Conjunto de estelas situadas junto a la iglesia parroquial de Manzanares el Real (Madrid).

En cuanto a las cronologías establecidas, mientras que en las situadas más al norte, se fechan entre los siglos XII y XIV, salvo la situada en Colmenar Viejo, que presenta otras características, podría tener una cronología algo anterior. Por su parte las presentadas en este catálogo, pese a no poder establecer una cronología más precisa, podrían ser fechadas por el contexto arqueológico en el que aparecieron entre los siglos XI y XIII.

Sabemos, a través de las excavaciones arqueológicas realizadas en algunos espacios cementeriales castellanos que la mayoría de las sepulturas no debían estar señalizadas mediante estelas discoideas¹⁴. Esto mismo sucede en este yacimiento, donde se han documentado más de un centenar de

¹⁴ En el cementerio de San Juan de los Caballeros (Segovia) de un total de 33 sepulturas, datadas en los ss. XI-XIII, tan solo una tumba contaba con dos estelas discoideas señalando sus extremos. Lo mismo sucede en este yacimiento de Cadalso de los Vidrios, de las más de un centenar de inhumaciones localizadas tan solo contamos con catorce ejemplares.

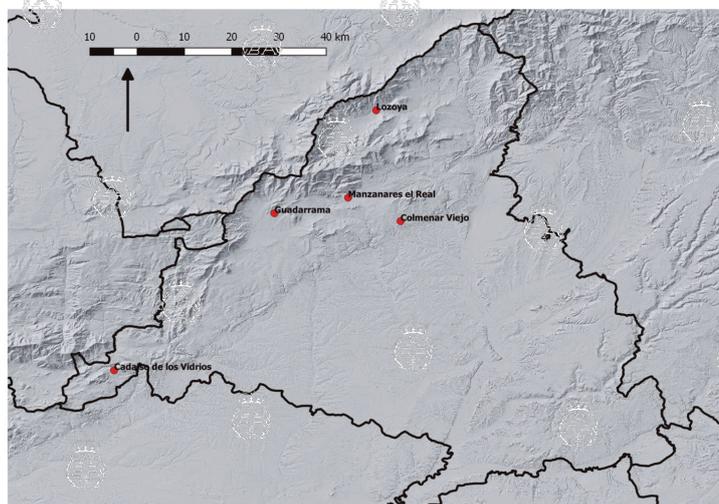


Figura 6. Situación de las estelas conocidas en la cara meridional de la Sierra de Guadarrama.

inhumaciones y únicamente se conocen, hasta el momento, este escaso número de estelas. Desconocemos cual sería el medio utilizado para reconocer estas sepulturas, pero debemos suponer que lo serían mediante elementos realizados en materiales perecederos que hayan podido desaparecer.

El coste material de la realización de estos monumentos haría que no todos los grupos sociales pudieran adquirirlas (Menchón Bes, 2004: 680). Para algunos investigadores son propias de personajes notables (González, Mayoral y Savirón, 2009: 186, López de los Mozos, 2004: 61) fundamentalmente eclesiásticos, basándose en una posible generalización de su uso de manos de clérigos y monjes quienes difundirían su uso, que se generalizaría al resto de la sociedad en plena Edad Media. Los motivos iconográficos aparecidos en este catálogo de estelas parecen referirnos en algunos casos a personajes relacionados con las Órdenes de caballería que tanta influencia tuvieron en la repoblación de importantes territorios castellanos y en otros casos bien podrían referirse a personajes relacionados con el ámbito religioso o bien legos.

Como hemos visto anteriormente, parece que en el yacimiento de “La Mezquita”, el uso de las estelas discoideas se limitó al exterior del edificio de culto, algo de otra manera lógico por la dificultad de tránsito que producirían en el interior de este si estas hubiesen proliferado. Es posible que su uso viniera motivado por la prohibición de realizar enterramientos dentro de los edificios de culto, y, con ello,

la necesidad de indicar donde se encuentra una sepultura y a quien pertenece. Cuando se produjeron enterramientos en el interior edificio de culto, proliferaron otros monumentos como fueron las lápidas sepulcrales en las que se indicaban los datos de los ocupantes de las sepulturas.

A partir de la segunda mitad del siglo XIII y sobre todo a lo largo del siglo XIV se produjo un desinterés por el uso de las estelas quizás motivado por la licencia que concedió Gregorio IX para que todos los cristianos pudiesen enterrarse dentro de las iglesias (Campillo, 2006: 445). A

partir de estos momentos, cuando este tipo de monumento ya han caído en desuso y la memoria de los inhumados se ha perdido, o bien motivado por las transformaciones en el edificio de culto, son reaprovechadas como material constructivo en los nuevos muros que se están erigiendo

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Sorondo, A. (1989): “Una teoría sobre el origen de las estelas discoideas”. *III Congreso de Arqueología Medieval Española*: 506-511. Oviedo.
- Andrío Gonzalo, J. (1989): “Estelas de la necrópolis medieval de Palacios de la Sierra (Burgos)”. *III Congreso de Arqueología Medieval Española*: 526-533, Oviedo.
- Arribas Álvarez, F.J. (2014): *La ermita de la encomienda de San Antonio Abad (Cadalso de los Vidrios, Madrid). Una propuesta metodológica de Arqueología de la Arquitectura*. Trabajo Fin de Máster. Inédito. Universidad Autónoma de Madrid.
- Bango Torviso, I. (1992): “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)* Vol. IV: 93-132.
- Becker, U. (1996). *Enciclopedia de los símbolos*. Barcelona.
- Benito-López, J., García Valero, M., Garrido Pena, R., y K. Muñoz López-Astilleros (1996): “La necrópolis medieval de “La Mezquita” (Cadalso de los

- Vidrios, Madrid): Resultados de la última campaña de excavación”. *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* 10: 121-129.
- Bohigas Roldán, R., Molinero Arroyabe, J., Sarabia Rogina, P., y M. García Alonso (1989): “Aportación al corpus de las estelas discoidales de Cantabria (Edades Media y Moderna”. *III Congreso de Arqueología Medieval Española*: 519-525, Oviedo.
- Bonet Rosado, H., y J. Marimon Martín (1986): “Excavaciones en la iglesia de la Sangre de Liria (Valencia). Campaña 1984”, *I Congreso de Arqueología Medieval Española* vol. V: 57-78, Zaragoza.
- Caballero Zoreda, L. (1980): “Las cruces caladas con laurea y pie para hincar de época visigoda en España”. *Homenaje al Cardenal E. Tarancón*: 85-102, Madrid.
- Cabestany, J. F. (1983): “Estels del Museu del Monestir de Poblet (ss. XII-XIV)”. *Acta Historica et Archaeologica*, 4: 265-274.
- Campillo Cueva, J. (2006): “Las estelas medievales del monasterio cisterciense de Villamayor de los Montes (Burgos)”. *Boletín de la Institución Ferrán González*, 233: 431-451.
- Casa Martínez, C., y M. Doménech Esteban (1983a): “Estelas discoideas medievales en Campisábalos (Guadalajara)”. *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 10: 397-406.
- Casa Martínez, C., y M. Doménech Esteban (1983b): *Estelas medievales de la provincia de Soria*. Soria.
- Casa Martínez, C., y M. Doménech Esteban (1986): “Aportación al corpus de estelas medievales en Castilla: Segovia”. *Actas del I Congreso Arqueología Medieval Española*, vol. IV: 307-319, Huesca.
- Casa Martínez, C., y M. Doménech Esteban (1994): “La estela funeraria hispano cristiana”. *V Congreso Arqueología Medieval Española*, vol. 2: 445-461, Soria.
- Casa Martínez, C., Jusué Simonena, C., y J. Menchón i Bes (1989): “Estelas medievales cristianas de la península ibérica”. *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. I: 237-254, Oviedo.
- Casa Martínez, C., y M. Doménech Esteban (1994): “Estelas Medievales de la Provincia de Soria II”. *Cuadernos de Sección. Antropología-Etnografía*, 10: 219-246.
- Casa Martínez, C., Doménech, M., y J. Menchón (1994): “Estelas medievales del Monasterio Cisterciense de Las Huelgas de Burgos”. *Cuadernos de Sección. Antropología-Etnografía* 10: 193-214.
- Casa Martínez, C., y J. Menchón i Bes (1995): “Recopilación bibliográfica sobre estelas funerarias medievales y postmedievales”. *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra* 65: 191-226.
- Casa Martínez, C., Doménech Esteban, M y P. Ucla (2016): “Espacio funerario en el medioevo: las cantigas y Renieblas (Soria, España)”. *Oppidum: cuadernos de investigación*, 12: 219-244.
- Contreras, M., y S. Consuegra (1994): “Intervención arqueológica en la Iglesia mudéjar de Cadalso de los Vidrios (Madrid)”. *Revista del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid*, 55, XII-XIII.
- Crespo Fernández, M. (2012): “Aproximación al estudio del yacimiento arqueológico de “La Mezquita” (Cadalso de los Vidrios, Madrid): nuevas aportaciones científicas”. *Estrat Crític* 5 (2): 426-434.
- Cubero, T., y A. Salvador (1994): *Memoria de intervención arqueológica en la iglesia mudéjar de Cadalso de los Vidrios (Madrid)*. (Inédito). Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- Frankowski, E. (1920): *Estelas discoideas de la península Ibérica*. Madrid.
- Gallart, J., y A. Llusá (2004): “Aportaciones al inventario de las estelas discoidales de las comarcas del Segre, les Garrigues y el Pla d’Urgell (Lérida)”. *Actas del VII Congreso Internacional de Estelas Funerarias*, vol. III: 965-994, Santander.
- García Guinea, M. Á. (2004): “Apertura del VII Congreso Internacional de Estelas Funerarias”. *Actas del VII Congreso Internacional de Estelas Funerarias*: 19-30, Santander.
- González Calle, J., Mayoral Castillo, Á., y M. Savirón Cuartango (2009): “Estelas funerarias medievales en la comarca de El Barco de Ávila”. *Territorio, Sociedad y Poder*, 4: 167-192.
- Gutiérrez Cuena, E. (2019): “Ruptura y continuidad. Origen y evolución de los espacios funerarios medievales en el sur de Cantabria”. *Revista Onoba*, 7: 113-131, <https://doi.org/10.33776/onoba.v7i0.3627>.
- Hernández Sousa, J. M. (2016): “Una estela medieval en la Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios (Colmenar Viejo)”. *Revista de Investigación Cuadernos de Estudio*, 30: 103-116.
- Izquierdo Benito, R. (1979): “Excavaciones de la ciudad hispano-musulmana de Vascos. Campañas de 1975 y 1978”. *Noticiero Arqueológico Hispano*, 7: 279-280.
- Juan García, A. d. (1987): *Los enterramientos musulmanes del circo romano de Toledo*. Toledo.

<http://doi.org/10.15366/cupauam2019.45>
278

José Miguel Hernández Sousa

ISSN 0211-1608, ISSN Digital: 2530-3589
CuPAUAM 45, 2019

- Jusue Simonena, C., y Tabar Sarriás, M. I. (1995): "Estelas funerarias en Navarra. Su evolución en el tiempo". *Actas del VI Congreso Internacional de Estelas Funerarias*: 77-103, Pamplona.
- Larrea, J. J. (2016): "Las iglesias de los vascones: una problemática antigua y un registro arqueológico nuevo (siglos VI-VII)". *Naïlos*, 3: 221-248.
- López de los Mozos, J. R. (1988): "Una estela discoidea en la iglesia de Santa María la Antigua de Ávila". *Cuadernos Abulenses* 9: 253-257.
- López de los Mozos, J. R. (2004): "La estela y la muerte". *Actas del VII Congreso Internacional de Estelas Funerarias*: 33-72, Santander.
- López Hernández, F. (1992): "Estelas funerarias de La Horcajada". *Estudios Abulenses*, 9: 139-141.
- Martín López, M. E., (2017): "Las estelas funerarias medievales del Museo de Riaño (León)". *Homenaje a María Ruiz Trapero*: 245-269, Museo Casa de la Moneda.
- Martínez, S., Crespo, M., y M. Calvente (2009): "Historiografía y nuevas aportaciones científicas al estudio del yacimiento arqueológico de "La Mezquita" (Cadalso de los Vidrios)". *VI Jornadas de Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid*. Madrid: 499-503.
- Menchón Bes, J. J. (2004): "Estelas medievales, contextos arqueológicos y documentales ¿un objetivo imposible?". *Actas del VII Congreso Internacional de Estelas Funerarias*: 653-686, Santander.
- Menchón i Bes, J. J. (1994): "Estelas visigodas en la península ibérica, aproximación a su problemática: cronología y funcionalidad". *Actas del V Congreso Internacional de Estelas Funerarias*, vol. 2: 377-403, Soria.
- Nogales Basarrate, T. (1994): "Las estelas funerarias en el mundo clásico en la Península Ibérica: el ejemplo emeritense". *Actas del V Congreso Internacional de Estelas Funerarias*, vol. 1: 201-210, Soria.
- Oliva Cózar, Y., Martínez Enamorado, V. y A. Torremocha Silva (2004): "Estelas funerarias de época meri halladas en Algeciras (Cádiz)". *Actas del VII Congreso Internacional de Estelas Funerarias*, vol. 3: 807-838, Santander.
- Pascual Mayoral, M., y M. Pascual Mayoral (1999): "Estelas discoidea de La Rioja". *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, 16: 313-368.
- Pérez Rodríguez-Aragón, F. (1993): "Las estelas funerarias de época tardoantigua en la mitad norte de la península ibérica". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LIX: 183-198.
- Pérez, J. A. (1997): *Diccionario de Símbolos y Mitos*. Madrid.
- Pinar, J. y L. Turell (2007): "Ornamenta vel vestimenta ex sepulchro absolute. Reflexiones en torno a la presencia de tejidos, adornos y accesorios de indumentaria en el mundo funerario del Mediterráneo tardoantiguo". *Collectanea Christiana Orientalia* 4: 127-167, <https://doi.org/10.21071/ccov.4i.84>.
- Pozuelo Ruano, A. (2009): "Estelas discoideas de la sierra del Guadarrama". *Revista de investigación Cuadernos de Estudio*, 23: 12-38.
- Quintanilla Martínez, E. (1995): "Las estelas funerarias recogidas por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra". *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 66: 581-586.
- Ramos Benito, A. (2012): "Aportación al estudio de las estelas en la provincia de Burgos: estelas medievales en el curso medio del Arlanza". *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar*, vol 1: 807-822, Universidad de Cantabria.
- Sánchez, A. L. (1995): *Informe de la intervención arqueológica en los terrenos de "La Mezquita" (Cadalso de los Vidrios, Madrid)*. (Inédito). Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- Silgo, L. (1989): "Las estelas discoidales valencianas". *Estelas discoideas de la península Ibérica*: 411-424, Madrid.
- Tabar Sarriás, M. I. (1993): "La colección de estelas discoideas del Museo de Navarra". *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 61: 91-189.
- Vives, J. de (1963): *Concilios Visigóticos e Hispanorromanos*. Barcelona-Madrid.
- Williams, H. (2010): "Engendered bodies and objects of memory in Final Phase graves". *Burial in Later Anglo-Saxon England*: 25-37, Oxford.

***Aproximación al estudio del yacimiento arqueológico de
"La Mezquita" (Cadalso de los vidrios, Madrid): nuevas
aportaciones científicas.***

Marta Crespo Fernández
Becaria de tercer ciclo, dpto. Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma
de Madrid
marta.crespo@uam.es

RESUMEN

Se presentan los resultados correspondientes a las diferentes campañas de excavación arqueológica desarrolladas en el yacimiento arqueológico de "La Mezquita", desde 1985 hasta la actualidad. En éste se localizan los restos de una iglesia mudéjar que presenta asociada una necrópolis de época medieval y moderna.

El presente trabajo se engloba dentro del proyecto arqueológico de "Puesta en valor del yacimiento de "La Mezquita", en el término municipal de Cadalso de los Vidrios, localizado en el suroeste de la Comunidad de Madrid. Dicho proyecto ha sido financiado por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a partir de su inclusión en el Plan de Yacimientos Visitables en el año 2004, aunque las labores arqueológicas comenzaron en la década de los 80.

Palabras clave:

Necrópolis rupestre, excavado en la roca, iglesia medieval, inhumación.

ABSTRACT

Here are the results for the archaeological excavations carried out in the archaeological site of "La Mezquita", from 1985 to today. The remains of a Mudejar church associated with a medieval and modern necropolis have been located.

This work belongs to the archaeological project "Highlighting the site of "La Mezquita", within the town council of Cadalso de los Vidrios, located in the southwest of the Community of Madrid. This project has been funded by the General Direction of Historical Heritage of the Community of Madrid, and was included in the "Site Visits Plan" in 2004, although the archaeological works began in the 80's.

Keywords:

Cave necropolis, excavated rock, medieval church,

RESUM

Es presenten els resultats corresponents a les diferents campanyes d'excavació arqueològica desenvolupades en el jaciment arqueològic de "La Mezquita", des de 1985 fins l'actualitat. En aquest es localitzen les restes d'una església mudéjar que presenta associada una necrópolis d'època medieval i moderna.

El present treball s'engloba dins del projecte arqueològic de "Puesta en valor del yacimiento de "La Mezquita", en el término municipal de Cadalso de los Vidrios", localitzat en el sud-est de la Comunidad de Madrid. Aquest projecte ha sigut finançat per la Dirección General del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a partir de la seva inclusió en el Plan de Yacimientos Visitables en l'any 2004, tot i que les tasques arqueològiques començaren en la dècada dels 80.

Paraules Clau:

Necrópolis rupestre, excavada en la roca, església medieval, inhumació.

Rebut: 1 septembre 2010; Acceptat: 1 desembre 2010

Estrat Crític 5.Vol.2 (2011): 426-434

426

Aproximación al estudio del yacimiento arqueológico de "La Mezquita"

INTRODUCCIÓN.

Uno de los objetivos de este trabajo es presentar los resultados obtenidos tras diversas campañas de excavación arqueológica en el yacimiento arqueológico "La Mezquita" (Caldas de los Vidrios, Madrid), donde han sido documentados los restos de una iglesia que conserva parte de los alzados y que presenta asociada una necrópolis de época medieval y moderna. En las intervenciones arqueológicas se han localizado diferentes dependencias, como la sacristía y el campanario de la misma, incluso el sistema de salida de aguas o albañal así como una necrópolis donde se han diferenciado distintas fases de uso desde el s. XI hasta el XVII.

La finalidad de este trabajo es presentar la secuencia evolutiva que se ha obtenido para el yacimiento, a partir del estudio de la necrópolis. Las relaciones topográficas (altimetrías) y estratigráficas entre las estructuras/enterramientos, existentes en el yacimiento, nos ha permitido proponer una hipótesis de trabajo sobre la evolución del yacimiento y su relación con el entorno más próximo. Nos referiremos a la diacronía que presenta la necrópolis con respecto a la evolución de la iglesia, en la que se ha detectado una fase fundacional, a la cual se van superponiendo otros tipos de enterramientos. Asimismo, los resultados materiales y estratigráficos nos ayudan a proponer y entender el modelo explicativo del poblamiento medieval a lo largo de la Plena y Baja Edad media.

En un primer momento, se revisarán los resultados obtenidos de las excavaciones llevadas a cabo desde el año 1985 hasta la actualidad. El punto de inflexión está definido en el año 2004, cuando el yacimiento fue incluido en el Plan de Yacimientos visitables de la Comunidad de Madrid. En un segundo momento se pasarán a exponer las nuevas aportaciones científicas que se han ido documentando en los últimos años de intervención, cuando la Dirección General

de Patrimonio Histórico encargó las labores de protección, consolidación y actuación arqueológica, al Dpto. de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, bajo la dirección de los profesores S. Martínez Lillo y J. Barrio Martín. El objetivo del mencionado plan era acondicionar una serie de yacimientos representativos de la Comunidad, de un período histórico concreto y hacerlos visitables con la consiguiente musealización e interpretación.

APROXIMACIÓN AL ENTORNO GEOGRÁFICO.

El yacimiento se localiza en el término municipal de Caldas de los Vidrios, en el Suroeste de la Comunidad de Madrid, ubicado en la cuenca media del río Alberche. Limita al Oeste con la provincia de Ávila, y al Sur con la provincia de Toledo. Su territorio forma parte de dos dominios fisiográficos; por el sur, la depresión del Tajo, y en la zona Noroccidental se alcanzan las estribaciones meridionales del Sistema Central, en la zona de transición entre las Sierras de Gredos y Guadarrama.

Por lo que respecta a la hidrografía, este espacio está regado por múltiples arroyos y vientos; como cauce principal, destacamos el río Alberche que fluye al norte de San Martín de Valdeiglesias, municipio localizado al noroeste de Caldas de los Vidrios. Junto a éste existen también una gran variedad de pequeños arroyos, que en la actualidad se encontrarían fosilizando antiguos cauces fluviales de considerable importancia, como son el Arroyo Tórtolas al norte y el Arroyo del Tablón, al sur.

En esta zona destacan importantes elevaciones como son *Peña Muñana* (1.044 metros) y *Lancharrasa* (1.206 m) en el municipio cadalseño, en San Martín de Valdeiglesias se encuentra el Cerro *Amoclón* (706 m.), junto al río Alberche; o *Peñas de Cenicientos* (1.252 m.) en Cenicientos.

Aproximación al estudio del yacimiento arqueológico de "La Mezquita"

El clima predominante es el mediterráneo, inviernos muy fríos y veranos calurosos, condiciones que permiten la vegetación natural compuesta por bosques perennifolios, presidido por la encina, dispersa por todo el territorio estudiado. También es destacable, el cultivo de la vid, así como el olivo, y en el sector ganadero donde es característica la presencia de ovicápridos.

La red viaria está representada por la Cañada Real Leonesa Oriental, importante vía de comunicación, recorre el oeste de los municipios estudiados de Norte a Sur, en un tramo aproximado de 10 kms. Otra vía que circunda estos municipios es la Cañada de Talavera, que transcurre de Sur a Noreste entrando por el Este de Cadalso de los Vidrios, casi en el límite con la provincia de Toledo. Esta Cañada se bifurca en un cruce en el lugar llamado Canto de las Tres Cruces, donde se comunicaría en dirección Oeste con la Cañada Real Leonesa Oriental a unos 10,5 kms desde el cruce de caminos (Martínez et. al, 2007).

HISTORIOGRAFÍA ARQUEOLÓGICA DEL YACIMIENTO.

En este apartado, relativo a la historiografía arqueológica del yacimiento, se muestra una relación y análisis de las diferentes excavaciones realizadas en "La Mezquita", desde 1985 hasta la actualidad, así como sus resultados (Fig. 1).

Por un lado indicar que, las actuaciones realizadas en la década de los 80 tenían como fin último un objetivo cultural y divulgativo. Esto se denota en el campo de trabajo desarrollado en 1985, dirigido por Escudero, J y Sanauja, J.A. En esta actuación se realizó la limpieza de los niveles superficiales del interior de la Iglesia, la delimitación de cuadrículas de 3x3 m. en la zona de los pies del edificio y en la zona del ábside. Estos sondeos presentaban una potencia de unos 40 cm, y en ellos se exhumaron una serie de lápidas graníticas de carácter epigrá-

fico que formarían parte del pavimento del edificio, así como un fragmento de brocal de pozo, que aún se conserva *in situ*, en la esquina suroeste de la planta del edificio. Dicha actividad se vio tempranamente interrumpida debido a la constatación de la importancia del yacimiento.

Por otro lado, indicar que, los trabajos arqueológicos correspondientes a la década de los 90 fueron excavaciones de urgencia, debido a que en 1988 se concedió una licencia urbanística para la construcción de viviendas de protección oficial en el solar y la consecuente demolición de los alzados de la iglesia, en 1989. Fue la Asociación Cultural "Don Luis de Borbón" quien se encargó de elaborar un informe sobre la demolición de los restos, tras la concesión urbanística, donde se presentó, a la Dirección de Servicios de Bellas Artes de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, un informe que incluía una planta y un croquis de los restos de la Iglesia así como la reconstrucción del edificio (VV.AA. 1989).

Gracias a ello se dio comienzo a una serie de intervenciones arqueológicas centradas tanto en el interior del edificio, como en el actual área 1 del yacimiento, que se fueron sucediendo desde el año 1993, hasta la actualidad, de la mano de diferentes instituciones.

La primera de ellas, dirigida por M. Contreras y S. Consuegra (1994), se centró en la zona interior de la estructura, donde se realizaron 5 sondeos de unas dimensiones de 3x3 m cada uno de ellos ubicados a lo largo del eje longitudinal de la iglesia. Producto de dicha intervención arqueológica se documentaron diferentes enterramientos en fosa, cuyas cubiertas formarían el suelo o pavimento granítico de la iglesia.

En lo que respecta a la construcción de la Iglesia, se obtuvieron una serie de interpretaciones

Aproximación al estudio del yacimiento arqueológico de "La Mezquita"

a señalar, y es que, se documentaron diferentes fases constructivas, gracias al estudio de los paramentos, se localizaron al menos dos fases. La primera de ellas correspondería a la zona occidental de la iglesia o nave central, de planta rectangular, que iría desde los pies hasta los transeptos, caracterizada por una fábrica de mampuesto irregular trabados con argamasa. En un momento posterior, a esa primera edificación, segunda fase, se adosaría el actual ábside de planta semicircular. Por otro lado, también se reconocieron y propusieron, al menos tres fases de uso de la necrópolis, una primera que se constata a una cota similar al inicio del alzado de los muros de la iglesia, la segunda fase que correspondería a los enterramientos localizados en el interior, caracterizados por presentar una cubierta o losa granítica y la tercera fase, correspondiente al abandono de la iglesia como lugar de culto y la continuación de la fase de necrópolis, ya en el exterior del edificio, (Contreras y Consuegra, 1994).

En 1994, T. Cubero y A. Salvador, dirigieron las excavaciones arqueológicas en el yacimiento, esta vez centradas en el área 1 del yacimiento, concretamente en la zona noroccidental del mismo. En esta ocasión la metodología empleada fue la realización de diferentes sondeos que se concentrarían en las zonas más próximas al muro norte de la iglesia y de ahí hacia el exterior disminuyendo el número de éstos, con unas dimensiones de 2x1 m. Se constataba de este modo, la existencia de una necrópolis de uso medieval y moderno, de enterramientos en fosa, (s. XIII al XIX), que presentaba mayor concentración cuanto más próximos al muro septentrional se encontraban las inhumaciones. Se proponía también, que el abandono de la Iglesia se produjo a finales del s. XV y comienzos del s. XVI pero que la necrópolis continuó utilizándose, confirmando de este modo la hipótesis realizada en el año anterior por Contreras y Consuegra (1993).

En esta misma actuación, se documentó un la

existencia de un muro correspondiente al pórtico de entrada norte a la iglesia, que fue cortado al realizar una fosa común, fechada con posterioridad al abandono de la iglesia, muro datado entre los ss. XII y XIII, con lo que correspondería a la fase primitiva de construcción del edificio, de similar técnica constructiva al edificio primitivo identificado en la campaña anterior (Cubero y Salvador, 1994).

Un año más tarde, A. L. Sánchez, se encargó de la peritación de la zona B del solar. Realizó 16 sondeos de unas dimensiones de 2 x 1 m, localizados en las zonas más afectadas por las obras para la construcción de las zanjas de cimentación de los grupos de viviendas (proyecto del IVIMA). En esta ocasión se continuó documentando la necrópolis y la extensión de la misma, y como en las anteriores campañas arqueológicas, se fechó en el s. XIII. Se definen dos tipos de enterramientos, por un lado los definidos como Tipo A, que consisten en una fosa individual con tres individuos, el último en inhumarse en conexión anatómica y el Tipo B, correspondientes a los osarios que aparecen junto al edificio, que serían posteriores en el tiempo y se localizan junto al muro septentrional de la iglesia. Por otro lado, la fosa comunal identificada junto al pórtico norte del edificio se fechó entre los ss. XVI-XVII, fosa que rompería los enterramientos medievales anteriores (Sánchez, 1995).

En 1995 la Universidad Complutense de Madrid, a través de su Unidad de Arqueología (UNARQ), intervino en los sectores A, B y C del mismo Área (Benito-López et al., 1995), en las zonas donde irían ubicados los tres bloques de viviendas previstos. Responde al encargo de excavación realizado a los autores por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en relación con el proyecto del IVIMA para la construcción de viviendas en el solar. De este modo se replantearon los tres sectores correspondientes

Aproximación al estudio del yacimiento arqueológico de "La Mezquita"

a los referidos bloques y se hizo una excavación mecánica, combinada con el trabajo manual de técnicos arqueólogos, alcanzando en último término el nivel geológico. Fue en los sectores A y C donde se documentó una necrópolis de diferentes fases de ocupación, la más antigua correspondiente a un cementerio caracterizado por la presencia de tumbas excavadas en la roca, cuya tipología predominante era la antropomorfa, una fase posterior formada por tumbas realizadas en piedra o ladrillo que precedían a las tumbas más tardías, en fosa. En total se exhumaron unos 106 individuos, todos ellos con un denominador común, la orientación oeste-este. En el sector B no se constató la existencia ni de una necrópolis ni de estructuras asociadas a la necrópolis de los sectores A y C.

En cuanto a la valoración cronológica, siempre utilizando un criterio morfológico comparativo con otros yacimientos arqueológicos de la meseta, dataron las tumbas antropomorfas excavadas en el nivel geológico entre los siglos X–XI y las realizadas con ladrillos que se encuentran en una cota superior entre los siglos XII y XIII y, en una fase posterior, las tumbas de lajas de granito o con estructuras de piedra entre el s. XI y XV. La utilización de dicha necrópolis se alargaría hasta el s. XV–XVI, coincidiendo con la construcción de otra iglesia en Cadalso de los Vidrios con su necrópolis asociada (Benito López et. al., 1996).

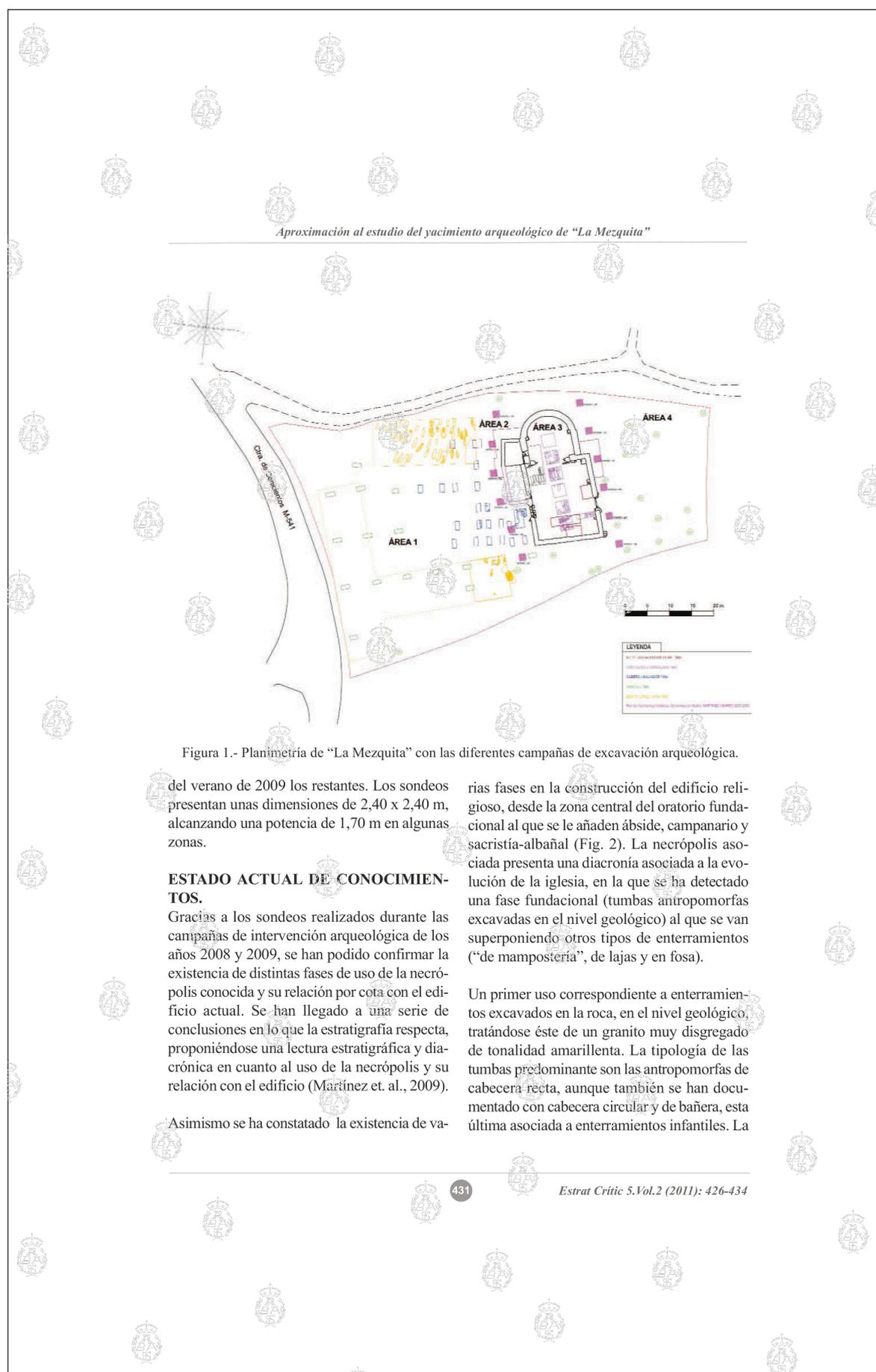
Marcamos como punto de inflexión el año 2004, año en que el yacimiento se incluye dentro del Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid, encargándose al Dpto. de Prehistoria y Arqueología de UAM las actuaciones patrimoniales necesarias (excavación arqueológica, conservación y protección del yacimiento), con vistas a su futura puesta en valor. Indicar que, en anteriores campañas no se tuvo en cuenta realizar una posible conservación preventiva del yacimiento, por lo que su

deterioro se ha ido acelerando con el paso del tiempo. En un primer momento las actuaciones se centraron en la recopilación de la documentación existente en los fondos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, así como en la limpieza general de las estructuras visibles.

Ya en la campaña de 2005 se generalizó el trabajo de campo, dirigiéndose los primeros esfuerzos a la consolidación de enlucidos y a la reintegración de materiales constructivos en algunos paramentos de la estructura de la iglesia. Posteriormente, se inició la excavación arqueológica en las diferentes áreas, (2, 3 y 4). Por lo tanto, la campaña correspondiente al año 2005 tuvo por objetivo iniciar la consolidación de los muros y enfoscados que aún se conservaban.

En la siguiente campaña, año 2006, el objetivo principal fue la excavación arqueológica del campanario, estructura construida con sillares y sillarejos trabados con mortero, en el lado norte del edificio. En el año 2007 la excavación arqueológica se centró en el área 2, fruto de éstos trabajos se localizó la sacristía, estructura adosadas al edificio religioso, que correspondería a la fase constructiva del ábside, este último se adosa al edificio anterior, de planta rectangular. Recorriendo el perímetro exterior del muro septentrional del edificio se adosa un albañal. En el interior del edificio, como en la campaña del 1993, continuaron apareciendo enterramientos en fosa, cubiertos con una losa de granito con inscripciones.

A partir del año 2008 los trabajos arqueológicos se centraron en la excavación de 12 sondeos, paralelos a los muros de la iglesia, 6 en su lado norte y 6 en el lado sur. Esta actividad fue encargada por la Dirección General de Patrimonio Histórico como el lugar donde se ubicarían las zapatas de la cubierta de protección del edificio a realizar en el año 2010. Por ello en el 2008 se realizaron 4 de éstos y en la campaña



del verano de 2009 los restantes. Los sondeos presentan unas dimensiones de 2,40 x 2,40 m, alcanzando una potencia de 1,70 m en algunas zonas.

ESTADO ACTUAL DE CONOCIMIENTOS.

Gracias a los sondeos realizados durante las campañas de intervención arqueológica de los años 2008 y 2009, se han podido confirmar la existencia de distintas fases de uso de la necrópolis conocida y su relación por cota con el edificio actual. Se han llegado a una serie de conclusiones en lo que la estratigrafía respecta, proponiéndose una lectura estratigráfica y diacrónica en cuanto al uso de la necrópolis y su relación con el edificio (Martínez et. al., 2009).

Asimismo se ha constatado la existencia de va-

rias fases en la construcción del edificio religioso, desde la zona central del oratorio fundacional al que se le añaden ábside, campanario y sacristía-albañal (Fig. 2). La necrópolis asociada presenta una diacronía asociada a la evolución de la iglesia, en la que se ha detectado una fase fundacional (tumbas antropomorfas excavadas en el nivel geológico) al que se van superponiendo otros tipos de enterramientos ("de mampostería", de lajas y en fosa).

Un primer uso correspondiente a enterramientos excavados en la roca, en el nivel geológico, tratándose éste de un granito muy disgregado de tonalidad amarillenta. La tipología de las tumbas predominante son las antropomorfas de cabecera recta, aunque también se han documentado con cabecera circular y de bañera, esta última asociada a enterramientos infantiles. La

Aproximación al estudio del yacimiento arqueológico de "La Mezquita"

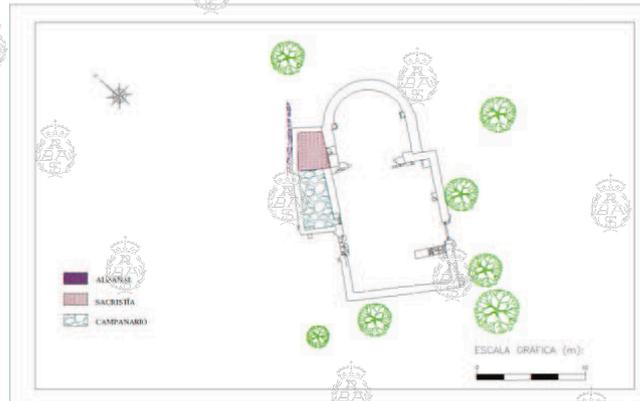


Figura 2.- Planimetría de "La Mezquita" con las estructuras exhumadas durante las campañas 2005 - 2007.



Figura 3.- Detalle del sondeo 403, con tumba antropomorfa excavada en el nivel geológico a la que se superpone un individuo perteneciente a una tumba en fosa.

orientación de estas tumbas es con la cabecera en el oeste y los pies hacia el este (Fig. 3). Amortizando a este nivel, se registran tumbas de mampostería, que aparecen alterando parcialmente las fosas fundacionales, podrían o no guardar algún tipo de vínculo familiar o corresponder a otra fase de uso del cementerio. Hay que destacar su vinculación con el edificio actual, ya que esta necrópolis se encuentra a una cota de -1,70 m en el lado norte, lo cual parece bastante improbable su correspondencia y sí con algo anterior. Correspondería a la

fase fundacional utilizada por los habitantes de la aldea de Cadalso, ss. X-XII, asociado por estratigrafía y cota a un supuesto edificio anterior al actual (Fig. 4).



Figura 4.- Tumba de mampostería que podría corresponder a un edificio anterior, ya que se presenta a una cota de - 1,70 m respecto al actual

En un segundo momento, se documentan enterramientos en fosa, en niveles deposicionales, muy simples, donde el cadáver, envuelto en un sudario, es introducido en un ataúd de madera y éste en una fosa, tapado con tierra. Este tipo de enterramientos se van superponiendo en pequeñas potencias, se han llegado a exhumar

Aproximación al estudio del yacimiento arqueológico de "La Mezquita"

hasta 4 individuos en una potencia estratigráfica de 60 cm. Hay que indicar la presencia de pulseras de pasta vítrea en la mayoría de éstos (Fig. 5). En algunos puntos conviven con tumbas en fosa tapados con una cubierta granítica, similar a las losas de granito registradas en el interior en campañas anteriores. Ss. XIII-XV. Esta fase estaría asociada, por relación estratigráfica y cotas a la fase fundacional del edificio actual.



Figura 5.- Imagen en detalle de pulseras de pasta vítrea, asociadas a la extremidad inferior de un individuo infantil.

La tercera fase de enterramientos correspondería a los excavados en niveles deposicionales donde se documentan restos óseos fragmentados sin conexión anatómica aparente, con una gran diversidad de tipos de enterramientos. Por un lado los de fosa con cubierta granítica, de lajas, e incluso las tumbas realizadas en adobe. Esta fase estaría asociada por relación estratigráfica y cota a la última fase del edificio actual, probablemente correspondiente a la ampliación y construcción del ábside, sacristía y campanario, entre los siglos XV y XVI (Fig. 6).

Por último indicar que, según los estudios de E. Rodríguez Picavea, el actual edificio religioso pudo corresponder a la citada en las fuentes como ermita de la Encomienda de San Antonio Abad, utilizada como lugar de enterramiento hasta la primera mitad del s. XX, tal y como se refleja en un plano de 1944, donde

figura como "cementerio". Los datos aportados por este autor indican que la iglesia nunca fue la parroquial de Cadalso de los Vidrios, debido a su ubicación y sí la actual iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, que se abrió al culto en 1578 (Rodríguez, 2007: 23-25).



Figura 6.- Tumba de lajas asociada a la última fase de uso del edificio actual.

BIBLIOGRAFÍA

BENITO-LÓPEZ, J. E., GARCÍA VALERO, M. A., GARRIDO PENA, R., MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. (1996a): La necrópolis medieval de "La Mezquita" (Cadalso de los Vidrios, Madrid): Resultados de la última campaña de excavación, *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 10, 121-129.

BENITO-LÓPEZ, J. E., GARCÍA VALERO, M. A., GARRIDO PENA, R., MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. (1996b): Excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis medieval de "La mezquita" (Cadalso de los Vidrios), *Reunión de Arqueología Madrileña*, 188-190.

BENITO-LÓPEZ, J. E., GARCÍA VALERO, M. A., GARRIDO PENA, R., MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. (1996c): Excavación arqueológica en la necrópolis medieval de "La Mezquita", *Revista de Arqueología*, 180, 52-55.

Aproximación al estudio del yacimiento arqueológico de "La Mezquita"

- BENITO-LÓPEZ, J. E., GARCÍA VALERO, M. A., GARRIDO PENA, R., MUNOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. (1996d):** *Aportación al estudio de las necrópolis medievales en la Meseta: "La Mezquita"* (Cadalso de los Vidrios, Madrid), En R. DE BALBÍN BEHRMANN. y P. BUENO RAMÍREZ., (Eds.), II Congreso de Arqueología Peninsular. Arqueología romana y medieval. Vol. IV. (pp.561-566). Madrid: 249-256.
- MARTÍNEZ, S. CRESPO, M y CALVENTE, M. (2009):** *Historiografía y nuevas aportaciones científicas al estudio del yacimiento arqueológico de "La Mezquita"* (Cadalso de los Vidrios). (En prensa).
- RODRÍGUEZ-PICAVEA, E. (2007):** *Informe histórico-documental del yacimiento de "La Mezquita"* (Cadalso de los Vidrios) y su entorno geo-histórico. (Inédito). Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- SÁNCHEZ, A.L. (1995):** *Informe de la intervención arqueológica en los terrenos de "La Mezquita"* (Cadalso de los Vidrios, Madrid). (Inédito). Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- VV.AA. (1989):** *Informe sobre la demolición de las ruinas de la primitiva iglesia mudéjar de la villa de Cadalso de los Vidrios (Madrid), Asociación Cultural "Don Luis de Borbón"*. (Inédito). Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- CASA MARTÍNEZ, C. de la (1983):** *Estelas Medievales de la provincia de Soria*, Colección temas sorianos nº 6, Excma. Diputación Provincial de Soria.
- CONTRERAS, M. y CONSUEGRA, S. (1993):** *Informe de la intervención arqueológica en la iglesia mudéjar de Cadalso de los Vidrios (Madrid)*. (Inédito). Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- CONTRERAS, M. y CONSUEGRA, S. (1994):** *Intervención arqueológica en la Iglesia mudéjar de Cadalso de los Vidrios (Madrid)*, *Revista del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid*, 55, XII-XIII.
- CRESPO, M. (2009):** *Aproximación al estudio de las necrópolis medievales en el suroeste de la Comunidad de Madrid: Una propuesta metodológica*. (En prensa).
- CUBERO, T. y SALVADOR, A. (1994):** *Memoria de intervención arqueológica en la iglesia mudéjar de Cadalso de los Vidrios (Madrid)*. (Inédito). Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- MARTÍNEZ, S.; URDA, B. y FUERTES, R.Mª. (2007):** *Estudio y caracterización del poblamiento medieval en la Comunidad de Madrid*, Actas de las segundas jornadas de Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de

- 4.3. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 16 de enero de 2020 por la que se incoa expediente de delimitación del entorno de protección de la Ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel (Iglesia mudéjar del Cementerio de Carabanchel Bajo) en Madrid, declarada monumento histórico-artístico.

Ref: 09/057752.9/20





Dirección General de Patrimonio Cultural
OFICINA DE CULTURA Y TURISMO



Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INCOA EL EXPEDIENTE DE DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DE LA ERMITA DE SANTA MARÍA LA ANTIGUA EN CARABANCHEL (IGLESIA MUDÉJAR DEL CEMENTERIO DE CARABANCHEL BAJO), EN MADRID, DECLARADA MONUMENTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

Mediante Orden de 9 de octubre de 1981, (Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre de 1981), fue declarada *monumento histórico-artístico, de interés provincial, la iglesia mudéjar del Cementerio de Carabanchel Bajo, en Madrid*. En el expediente tramitado por el Ministerio de Cultura (actual Ministerio de Cultura y Deporte) no consta delimitación de entorno de protección del monumento.

La vigente Ley 3/2013 de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en su disposición transitoria segunda, establece que “*mediante Orden de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico se podrá definir el entorno de aquellos bienes inmuebles declarados de Interés Cultural o incluidos en el Inventario cuyo entorno no hubiera sido establecido expresamente a la fecha de entrada en vigor de esta ley*”.

Considerando lo anterior, en base a la propuesta técnica emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales, a efectos de *permitir una adecuada percepción y comprensión cultural* del ámbito que rodea el bien inmueble, tal y como se define en el artículo 4.1 de la citada Ley 3/2013 y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 7.1.b) del Decreto 280/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 31 de octubre de 2019),

RESUELVO

Primero.- Incoar expediente para la delimitación del entorno de protección de la ermita de santa María la Antigua (*Iglesia mudéjar del Cementerio de Carabanchel Bajo*), en Madrid, declarada monumento histórico-artístico, de interés provincial, mediante Orden de 9 de octubre de 1981, publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, de 24 de noviembre de 1981, cuya justificación, descripción y definición gráfica figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes y al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en el tablón de anuncios por el plazo de un mes.

Tercero.- Abrir un período de información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante el cual se dará audiencia al Ayuntamiento de Madrid, a los interesados, y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico; todo ello a fin de que cuantas personas tengan interés, puedan examinar el expediente, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural, calle Arenal, 18, 28013 de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cuarto.- Ordenar que la presente Resolución se notifique al Ministerio de Cultura y Deporte, y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid para su anotación en los correspondientes registros.

Madrid, 16 de enero de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

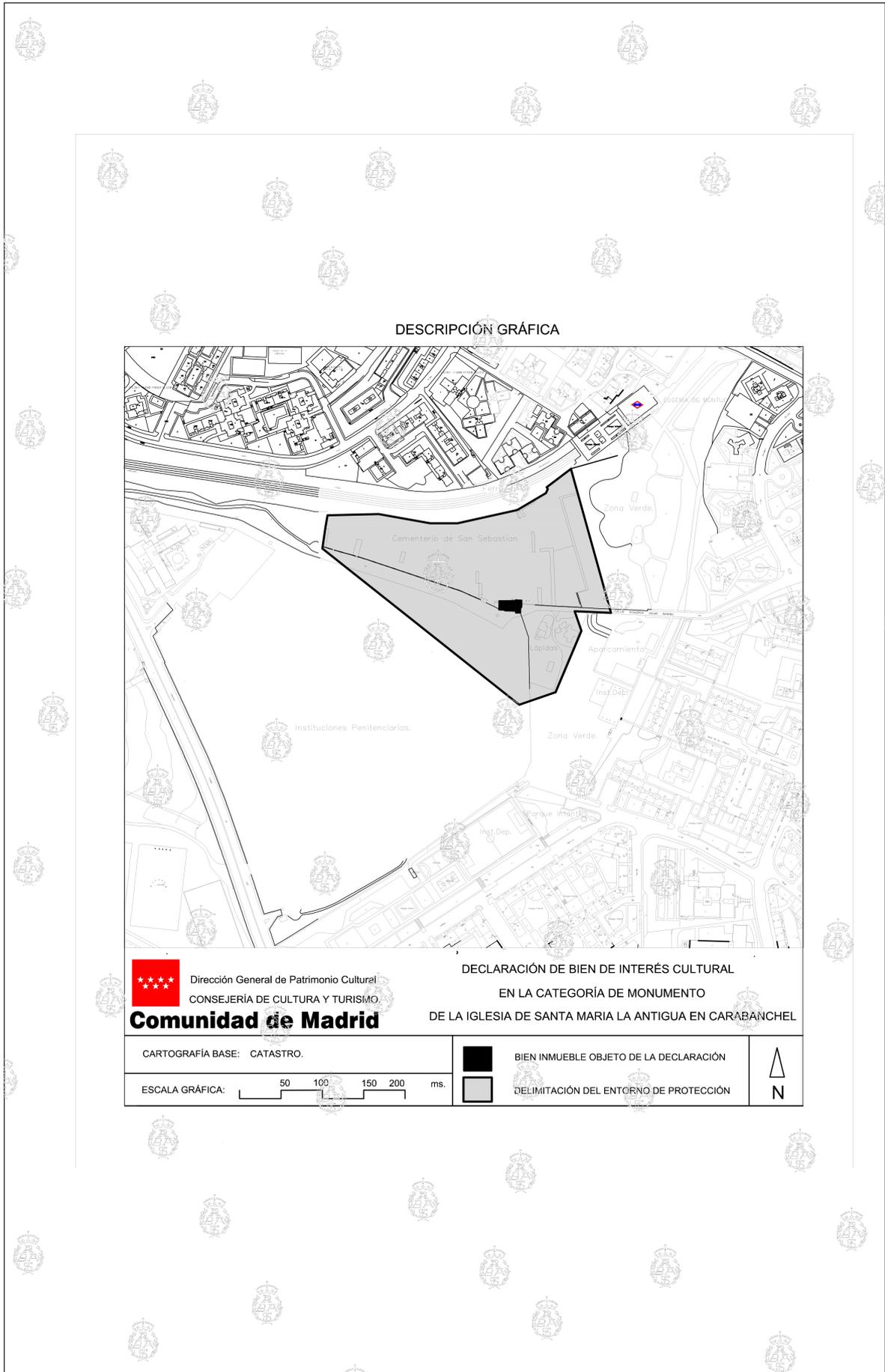
Firmado digitalmente por ELENA MÓNICA HERNANDO GONZALO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2020.01.16 15:46:21 CET
Huella dig.: 6dbbf8b65de142a966225fafa7f43b99fddd13a
Fdo.: Elena Hernando Gonzalo

Resolución incoación expediente
Delimitación de entorno de protección Ermita santa María la Antigua de Carabanchel, en Madrid.

1



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1038077536119108718935





Dirección General de Patrimonio Cultural
OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

Comunidad de Madrid

ANEXO

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DE LA ERMITA DE SANTA MARÍA LA ANTIGUA EN CARABANCHEL, EN MADRID

A. Justificación del entorno de protección

El entorno afectado por la declaración de bien de interés cultural se fundamenta en proteger y favorecer al monumento en su consideración de hito cultural e histórico, velar por la adecuación de las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas a favor de la puesta en valor del monumento, evitar la alteración o pérdida de los valores ambientales y paisajísticos asociados en la percepción del monumento, así como evitar perturbar la visualizaciones del bien objeto de la declaración.

La protección otorgada a esos inmuebles como consecuencia de su inclusión en el entorno de protección de la ermita de Santa María la Antigua de Carabanchel, es la que puede afectar a la percepción o comprensión cultural del edificio objeto del expediente.

B. Descripción literal del entorno

El perímetro del Entorno está formado por un polígono de 15 vértices. El 1 es el vértice suroeste de la parcela 02 de la manzana 60069, asciende por el lado oeste de la misma hasta el vértice 2 noroeste y gira al este por los lados norte de las parcela 02, 03 y 04 de la misma manzana hasta los vértices 3, 4, 5, 6 y 7, desciende hacia el sur por el lado este de la parcela 04 hasta alcanzar el vértice 8 y descender hasta el 9 hacia el este y acabar en el vértice sureste de la parcela, se prolonga hasta a atravesar la calle Monseñor Oscar Romero hasta el vértice 10. Sigue recorriendo hacia el oeste el lado norte de la parcela 30 hasta mitad de camino de la Ermita y desciende por los vértices 11 y 12 haciendo un quiebro y por la línea del 13 al 14 se proyecta en perpendicular al lado noroeste de la parcela 28 descendiendo por él hasta el vértice 15, desde el que retorna por una recta muy larga al punto 1 inicial para cerrar el polígono.

Las coordenadas UTM Huso: 30ETRS89 de los 15 vértices son las siguientes:

1. 435896,35/4470548,55	2. 435902,61/4470587,50
3. 435966,35/4470586,51	4. 436049,14/4470576,28
5. 436133,98/4470593,24	6. 436166,57/4470623,36
7. 436203,71/4470652,53	8. 436234,58/4470534,33
9. 436280,00/4470520,79	10. 436292,72/4470463,52
11. 436208,97/4470467,86	12. 436213,76/4470442,42
13. 436203,16/4470428,00	14. 436232,22/4470418,11
15. 436187,60/4470311,10	

El Entorno comprende, entre otros elementos, el cementerio en su totalidad y una parte menor de la parcela donde estuvo la Cárcel de Carabanchel.

C. Plano de delimitación del entorno

Se adjunta plano de delimitación del monumento y su entorno de protección.

Resolución incoación expediente
Delimitación de entorno de protección Ermita santa María la Antigua de Carabanchel, en Madrid.

2

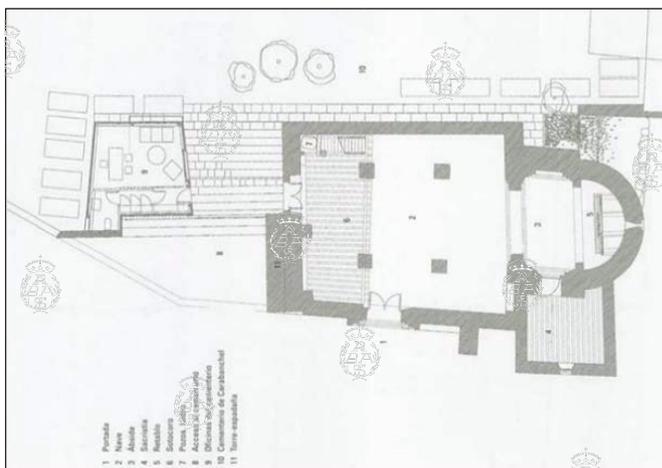
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 103807753619108718935

Si bien se trata de delimitar el entorno de dicha ermita declarada BIC, que busca el “proteger y favorecer el monumento..., a favor de su puesta en valor... y evitar la alteración o pérdida de los valores ambientales y paisajísticos asociados a su percepción”, según recoge el texto de la justificación de declaración del entorno, tal protección valdrá de poco si no va unida a unas medidas de verdadera y pronta protección, pues el estado actual, pese a la reciente restauración de la ermita, resulta verdaderamente deplorable. El presidente de la CMPH, comentó en la reunión del Consejo de Patrimonio, tantas veces

citada en esta sesión, que conocía desde 1961 la ermita y su entorno (P. Navascués, “La ermita de Nuestra Señora la Antigua en Carabanchel Bajo”, *Al-Andalus*, Escuela de Estudios Árabes, CSIC, XXVI, 1961), y el estado en que ha llegado a estar su inmediato entorno, resulta de todo punto inimaginable por el abandono, suciedad, pintadas, puestos de flores, contenedores de basura, zona de aparcamiento, tendido de alta tensión. etc., no habiendo colaborado en nada los propios servicios del cementerio. Todo ello al margen de una importante restauración (Pedro Iglesias Picazo, Comunidad de Madrid) que conoció hace unos años que, si bien saneó y recuperó el edificio de un modo notable, añadió elementos ajenos al edificio de discutible acierto, como la escalera exterior metálica de la torre, dejando la espadaña/torre sin su correspondiente remate. **En el Consejo Regional se apoyó la delimitación propuesta, criterio con el que está conforme la CMPH.**



Juan Mieg (Basilea, 1780 - Madrid, 1857). Vista de la ermita de Nuestra Señora la Antigua, en Carabanchel Bajo, hacia 1818-1820. Acuarela, en paradero desconocido. Juan Mieg residió un tiempo en la Quinta de Vista Alegre, antes de su adquisición real. Foto tomada de <https://twitter.com/JMDCarabanchel/status/899216439013494784> [4/02/2020].



Planta reproducida en *El Islam en tierras cristianas: Los mudéjares. Restauración de la Ermita de Santa María La Antigua de Carabanchel*, Comunidad de Madrid, 2003, p. 96.

Reportaje fotográfico del aspecto actual del entorno inmediato de la ermita-cementerio de Carabanchel Bajo, a cargo de MCU y PNP, en su visita de 30 de enero de 2020.



Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo. Fachada sur y detalle del muro de la sacristía.
Fotos: P. Navascués.



Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo. Entorno de la ermita. Foto: P. Navascués.



Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo. Columna del tendido eléctrico. Foto: P. Navascués.



Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo. Tapias junto a la ermita. Foto: P. Navascués.



Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo. Edificio de oficinas del cementerio junto a la entrada al mismo. Foto: P. Navascués.



Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo. Detalle de la entrada al cementerio.
Foto: P. Navascués



Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo. Torre-espadaña con la escalera de diseño, bajo la que se ve la entrada a la “Capilla”, cuando en realidad se trata de la ermita. Foto: P. Navascués.

En la publicación de la Comunidad de Madrid, *Conservar y Restaurar* (2003, p.115), se dice que, “En la torre, tras la demolición de la escalera existente, se construyó una escalera metálica transparente, con objeto de que se reconozca claramente como añadido contemporáneo” (sic).



Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo. Ábside de la iglesia y cuerpo de la sacristía. Obsérvense las pintadas y los toques de señalización. Foto: M.C. Utande



Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo. Ábside de la iglesia, entrada lateral y acceso de vehículos. Foto: M.C. Utande.



Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo. Acceso por el antiguo camino de la Malena, con los puestos de flores (izda.), contenedores de basura y demás elementos negativos. Foto: M.C. Utande.



“Aparcamiento”, frente a la Ermita de Santa María La Antigua en Carabanchel Bajo, lindando con los terrenos de la antigua Cárcel de Carabanchel. Foto: M.C. Utande.

4.4. Las siguientes obras pasan por el Consejo para su declaración de BIC como medida cautelar para evitar su salida fuera de España, con el asesoramiento previo de instituciones y especialistas a los que el Ministerio de Cultura y Deportes, encarga el consiguiente informe. **Se aprueban en el Consejo Regional, criterio que comparte la CMPH**, si bien sería deseable tener acceso a los expedientes completos que acompañan a dichas obras, para conocer los organismos y/o especialistas que avalan los informes.

- Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 17 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, del **dibujo “Elogio de Carlos Lemaur”, de Francisco de Goya y Lucientes.**



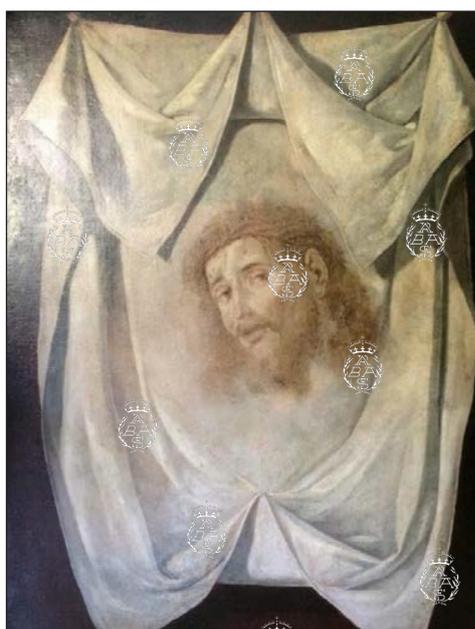
- Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 17 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la **pintura titulada “Escena Mitológica”, atribuida a Giovanni di Niccolò de Lutero, conocido como Dosso Dossi.**



- Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 18 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la **pintura “El sacrificio de la hija de Jefte”**, de **Francisco de Goya y Lucientes**.



- Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 18 de diciembre de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la **pintura “Santa Faz”**, de **Francisco de Zurbarán**.



- 4.5. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 14 de enero de 2020 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid el **conjunto del antiguo Asilo de San José y Colegio e Iglesia de Nuestra Señora de la Paz, en Madrid. Habiendo transcurrido el plazo fijado por la Administración en el proceso de incoación, se vuelve a publicar en el BOCM la nueva incoación.** [Ver Actas de la CMPH nº 7 de 14 de octubre de 2019 y nº 1 de 20 de enero de 2020]
5. **Renovación de algunos cargos en la nueva Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.** Cese de Miguel Ángel García Valero como Subdirector General de Protección y Conservación de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Fue persona que colaboró de forma estrecha con la Academia, facilitando información básica para muchos de nuestros informes, así como el acceso a los monumentos de la Comunidad. Él nos organizó, por ejemplo, la última visita que hicimos a las excavaciones de la calle Bailén y Plaza de España. **Se propone y aprueba que la Academia le envíe una carta de reconocimiento.**
6. Información sobre el acuerdo municipal del Ayuntamiento de Valdés de descatalogar como BIC la **Casa de los Marqueses de Gamoneda** (Acta del Pleno Municipal Ordinario, de 26 septiembre 2019) en cuya discusión se menciona la opinión de la Academia (2018) como argumento a favor de la descatalogación. Se trataba de un nuevo edificio construido sobre un solar a semejanza de un palacio del siglo XVIII, del que solo se conservaba el escudo, y figuraba en la serie de edificios declarados BIC en el Principado de Asturias como del siglo XVIII, cuando en realidad era del XX. [Ver Acta de la CMPH nº 8 de 15 de octubre de 2018].



Solar de la que fue Casa de los Marqueses de Gamoneda en Valdés (Asturias).

Se reproducen las páginas relativas a la resolución del caso:

Ayuntamiento de Valdes		
 Negociado y Funcionario ACTAS Y RESOLUCIONES		
AYR13I047J	AYR/2019/51	26-09-19

A tenor del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación APRUEBA el siguiente **ACUERDO**:

Solicitar a la Secretaria de Estado de Turismo la declaración de "FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL" para los festejos de LA REGALINA (Cadavedo) y de LA VAQUEIRADA (Aristébano). Dichas solicitudes se formalizarán en cuanto las asociaciones acrediten cumplir los requisitos.

12.- SEC/2019/108. Moción del Grupo Municipal Popular en relación a la "Casa de los Marqueses de Gamoneda".

Vista la moción presentada, con fecha 8 de agosto de 2019 (Reg. de Entrada n.º 3.544), por D. Carlos López Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, conforme a la cual:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La edificación original de la "Casa de los Marqueses de Gamoneda" (cuya réplica ocupan actualmente varias instalaciones municipales, Oficina de Turismo, el Museo de Severo Ochoa y la Sala de exposiciones Alvaro Delgado) fue demolida íntegramente en 2009, como es conocido y así atestiguan las fotos adjuntas. Parte de esta nueva edificación es propiedad municipal, en concreto los locales destinados a Museo y a Sala de Exposiciones, estando arrendada al Ayuntamiento de Valdés su planta baja.

Tras la demolición de la construcción original, fue levantada una nueva edificación, a modo de imitación de la anterior, que no respetó diversos elementos del antiguo edificio, tales como su rasante o volumetría. A pesar de ello, se mantiene la declaración como BIC (Bien de Interés Cultural) en la categoría de "Monumento".

Es por ello que el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente Moción para su aprobación:

- 1.- Que se solicite al Gobierno del Principado de Asturias la apertura del correspondiente expediente para dejar sin efecto la citada declaración de este inmueble como BIC en la categoría de Monumento.*
- 2.- Que se retire de su fachada el cartel informativo que hace alusión al edificio original (derrubado en 2009) y que no se corresponde con la actual pseudo-réplica.*

En Luarca, a 8 de agosto de 2019.»

En sesión celebrada por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo el 23 de septiembre de 2019, la citada propuesta fue dictaminada con carácter de abstención para su elevación al Pleno de la Corporación.

A continuación se abre por el Sr. Alcalde-Presidente un turno de intervenciones:

<p>Sr. Alcalde-Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular, Carlos López.</p> <p>Sr. López Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sr. Alcalde. Esta moción es bastante sencilla, como bien sabe. Y creo que simplemente es necesario, o se soluciona viendo esta</p>	<p>fotografía. Yo no sé si Ud., Sr. Alcalde, o si Uds., Sres. Concejales, o si el público, va algún monumento en esta fotografía. Yo no veo más que una excavación donde antes del año 1995 –creo– sí había un monumento. Hace diez años que se demolió ese edificio que todos conocíamos como "Fonda del Cocinero": el palacio-casa de los Marqueses de</p>
--	--

■38■71

Ayuntamiento de Valdes

Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES



AYR13I047J

AYR2019/51

26-09-19

Gamonedá; aunque actualmente, delante de este edificio, sigue en su fachada puesto un cartel –bueno, puesto no hace mucho– que lo describe como monumento; monumento que, como decía, se derribó ante los ojos cerrados de las Administraciones Públicas: local y autonómica. Es un hecho objetivo e indiscutible.

El Partido Popular no ve ningún sentido a mantener la calificación de monumento a un edificio que tiene diez años de antigüedad y que está construido en ladrillo y hormigón, como así figura –encima– en una fotografía del Boletín Oficial del Principado de Asturias.

No me vale el argumento, Sr. Alcalde, de que qué gana Valdés si retiramos la calificación del monumento. El monumento no se pierde hoy, salga adelante o no esta moción. El monumento se perdió hace diez años. Valdés pagó bien caro su primer piso, el primer piso de este edificio que, por cierto, no tiene ascensor; compramos un piso sin ascensor por un millón de euros. Desde entonces, hemos pagado cientos de miles de euros en alquiler; precios que no se hubieran pagado, ni se estarían pagando, si cuando se demolió hubiera perdido la calificación de monumento. Pero bueno, no miremos atrás; miremos solo el futuro y, ya que podemos, asumamos la obligación moral de solicitarle al Principado, al gobierno regional que tanto protege otros inmuebles, que acabe con tal calificación, la de monumento; sin perjuicio de que se pueda proteger algún elemento arquitectónico del mismo (no sé si el escudo o si tiene alguna otra cosa que se pueda proteger). Acabemos de una vez con un falso valor histórico. Repito: falso valor histórico. Porque eso diría bien poco de una villa que no debe engañar a sus visitantes, que recibe a sus visitantes precisamente en un edificio que les engaña.

De momento, eso es todo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. López. ¿Los Grupos Municipales desean tomar la palabra? Isabel Guardado. Tiene la palabra Avanza Valdés.

Sra. Guardado Rodríguez, Portavoz del Grupo Avanza Valdés.- Bueno, a nosotros nos parece muy interesante esta moción sobre quitar el BIC a este edificio. Mis compañeros de Podemos saben mucho del tema, sobre lo que pasó durante esta época; y, bueno, nosotros estamos de acuerdo en que se solicite que se retire la calificación de monumento al Palacio de los Marqueses de Gamonedá. Entonces, pues nuestro voto es a favor.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Isabel Guardado, Avanza Valdés. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Sr. Noriega Santos, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés.- Desde nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos no podemos hacer otra cosa que estar de acuerdo totalmente con los argumentos esgrimidos por el Portavoz del Grupo Popular.

Podríamos definir a los Bienes de Interés Cultural, o patrimonio cultural, como el conjunto de bienes que son identificados por la sociedad como bienes con un alto contenido simbólico, merecedores de una protección especial –y recalco la última frase– en aras de conservarlos en el tiempo.

¿Cómo podemos considerar que un edificio de nueva construcción y no una rehabilitación –como se quiere hacer pasar, aunque sea una réplica más o menos acertada del edificio original– con esta frase: “en aras de conservarlos en el tiempo”? Se engaña al ciudadano haciendo pasar este monumento con

39/71

Ayuntamiento de Valdes - Plaza Alfonso X, s/n - 985640234 - Luarca

	Ayuntamiento de Valdés	
	Negociado y Funcionario ACTAS Y RESOLUCIONES	
	■ AYR13I047J	✉ AYR/2019/51
		26-09-19

la declaración de Bien de Interés Cultural, un edificio que poco tiene que ver con el original, al que pretende imitar. Además, se le dota injustamente con los privilegios fiscales que tienen este tipo de edificios; por lo tanto, no solo se engaña al ciudadano, sino que también se engaña a Hacienda. La Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, fija una serie –o prevé– de beneficios para la mayoría de los impuestos del Estado para este tipo de edificios (impuesto de patrimonio, el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto de sociedades, el IBI, el impuesto de sucesiones, de donaciones y otros).

Con todo el respeto, desde el Grupo de Ciudadanos pensamos que realmente sí es un monumento; pero un monumento al oscurantismo, a la prepotencia, al orden y mando, un monumento al despilfarro. En estos momentos, si no me equivoco, se pagan 3.000 euros al mes por el alquiler de la planta baja.

Por todo eso y por algunas cosas más, la moción del Grupo Popular será apoyada por el Grupo de Ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. El Grupo Municipal Socialista tiene la palabra.

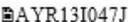
Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, demostramos, de alguna forma, que el Pleno no es tan herramienta de debate como decimos cuando, sin escuchar todas las opiniones, tenemos ya decidido el voto. Pero en fin, siendo conscientes de que hay una mayoría que opina lo contrario, trataré yo de dar mi opinión, la de nuestro Grupo.

Desde el Grupo Municipal Socialista no entendemos que un Grupo Municipal traiga esta propuesta a Pleno y la consideramos, en todo caso, una propuesta que va en contra de los intereses de Valdés, en cuanto a que propone mermar la catalogación de su patrimonio cultural y así lo trataré de explicar.

El organismo competente del Principado de Asturias, que depende de Cultura, con funciones plenas en protección del patrimonio cultural, tiene catalogado entorno a 400 bienes de interés cultural en Asturias. Hay bienes de todo tipo y, atendiendo a la normativa reguladora, en este listado de bienes de interés cultural, cuatro de estos cuatrocientos están en el Municipio de Valdés y uno de ellos es la Casa de los Marqueses de Gamoneda, Bien de Interés Cultural.

Como dije, existe en el listado multitud de patrimonio con esta catalogación que implica un reconocimiento al interés cultural de este patrimonio. Existen concejos semejantes a Valdés que cuentan con múltiples elementos catalogados como BIC (26, me parece haber contado en alguno de ellos) y se encuentran también en este listado concejos vecinos que tienen catalogado todo el entorno de la villa como BIC, atendiendo al interés de ciertos elementos de ese entorno. Creo que es ahí donde estamos clasificando mal esto: “ciertos elementos del entorno”. Con ciertos elementos del entorno hay calificaciones más globales. La calificación global que recibe la casa es claramente por un elemento. Está claro que la casa no es una casa antigua, el bien en sí mismo. La protección llega a toda la casa por el elemento singular que tiene; elemento singular que no estamos nosotros y no somos el juez que dictamina esa sentencia; hay otros. O sea, no vamos nosotros a decir si el elemento singular que tiene lo merece o no lo merece. Por los expertos que yo consulté, a todos, sí.

En nuestro caso, del mismo modo, la Casa de los Marqueses de Gamoneda tiene elementos singulares que justifican su interés singular, elementos contrastados y que a nosotros no nos corresponde catalogar, sino

Ayuntamiento de Valdés		
	Negociado y Funcionario ACTAS Y RESOLUCIONES	
	 AYR13I047J	 AYR/2019/51

Este documento ha sido firmado por Secretario General (11425142F RAICARRO FERNANDEZ (R: P3303400J)) a las 11:13 del día 25/11/2019 y por Alcalde (63516757N OSCAR PEREZ (R: P3303400J)) a las 12:32 del día 25/11/2019. Mediante el código de validación ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario General (11425142F RAICARRO FERNANDEZ (R: P3303400J)) a las 11:13 del día 25/11/2019 y por Alcalde (63516757N OSCAR PEREZ (R: P3303400J)) a las 12:32 del día 25/11/2019. Mediante el código de validación ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretario General (11425142F RAICARRO FERNANDEZ (R: P3303400J)) a las 11:13 del día 25/11/2019 y por Alcalde (63516757N OSCAR PEREZ (R: P3303400J)) a las 12:32 del día 25/11/2019. Mediante el código de validación ha sido aprobado.

Socialista: aún pudiendo salir claramente remolcados en esta moción, el Gobierno lo que no puede es solicitar al gobierno regional perder un monumento.

Supongo que el resto de Grupos querrán tomar la palabra. Isabel Guardado.

Sra. Guardado Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Avanza Valdés.- Entendemos que la solicitud de quitar una protección a un edificio que no debe de ser protegido porque no es un edificio histórico, sino que es una réplica de un edificio histórico, no perjudica en nada al Concejo de Valdés, porque esa protección ya se quitó en el año que se demolió completamente el edificio y se hizo uno nuevo.

Sr. Alcalde-Presidente.- Partido Popular.

Sr. Fernández López, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Sr. Portavoz del Partido Socialista, yo no estaría nada cómodo leyendo el texto que le ha tocado leer ahora mismo, sinceramente. El Partido Popular no les hace oposición a Uds. con este tema, ni muchísimo menos; es una cuestión de justicia, simplemente, de justicia y de reconocer lo que todo el mundo puede ver. Si quieren Uds. proteger un escudo, a mi me parece perfecto y que el Principado proteja el escudo, ¡faltaría más!, y que sea un monumento el escudo. Yo me pregunto dónde estaba el Partido Socialista el día que lo tiraron al suelo, si tanto les preocupaba perder un monumento. Estoy sinceramente anonadado. Creo que hay que tener mucho arrojo para leer el texto que acaba de leer el Partido Socialista. Creo que ni tan en contra de los intereses de Valdés, que se pierda esa protección de un monumento que no existe desde hace años y creo que si beneficia a Valdés decir la verdad, creo que si beneficia no engañar a cada turista que entra en la oficina

de turismo y piensa que está entrando en un monumento cuando entra en un edificio con forjados de hormigón y elevado metro y pico respecto a su ubicación original, ¡nada menos!

Creo que Valdés se beneficia porque se dejaría de pagar un alquiler exagerado por un monumento falso. Creo que se beneficia porque se recuperaría probablemente algún día parte de lo pagado injustamente por ese monumento falso.

Creo que Valdés, el día de mañana, podrá comprar por un valor mucho más justo que el que seguramente les van a pedir, la planta baja –cuando el Ayuntamiento se decida– para poder acceder a la primera planta, porque es una compra de piso con trampa. Es una compra envenenada porque para entrar al primer piso de una forma razonable hay que entrar por la planta baja; por lo tanto, nos vemos obligados a alquilarla si queremos utilizar la primera planta y no subir por el sitio inaccesible que tiene la parte de la derecha.

Creo que Valdés se deja de engañar a los vecinos y a los visitantes.

Creo que se beneficia porque se marcaría un punto y aparte –y esto es muy importante– con un pasado nefasto y despilfarrador.

Creo que la moción que presenta el Partido Popular es de justicia. Así lo contempla también la Academia de Bellas Artes de San Fernando que ha instado al gobierno regional a retirar esa calificación de monumento; creo que ellos saben bastante más, evidentemente, que el Partido Popular.

Y creo que hay que ser honrados y razonables, y tener sentido común y no disciplina de partido, en este caso.

Y, repito, yo no hago oposición contra el actual equipo de gobierno. Simplemente pido una cuestión que es pura y duramente de justicia; solo eso. Muchas gracias.

Ayuntamiento de Valdes

Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES



AYR13I047J

AYR/2019/51

26-09-19

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. López. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Sr. Noriega Santos, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés.- Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, quedo un poco perplejo ante la afirmación que hace de perder un monumento, pues si un solar sobre el que se ha construido un edificio nuevo se considera perder un monumento, pues bueno, podría ser monumento cualquier cosa: podríamos hacer una réplica del acueducto de Segovia y tendríamos aquí un monumento romano. Podemos, si es lo que quiere, poner una venda en los ojos y decir que vemos en el edificio del Palacio de Gamoneda una muestra de la arquitectura nobiliaria del Siglo XVIII; si nos place, lo podemos hacer, podemos ser felices con esa visión, pero eso solo beneficia a su dueño que, a buen seguro, goza de innumerables y legales prerrogativas con las que se premia –como dije anteriormente con la exención de impuestos– a este tipo de bienes.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. El Grupo Municipal Socialista tiene la palabra para cerrar la ronda.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, veo que no nos entendemos en lo que es un Bien de Interés Cultural. A mi modo de entender, un Bien de Interés Cultural, es un elemento que tiene en él ciertas singularidades; así me informan los expertos consultados. Yo considero que hay elementos singulares –según ellos dicen– que justifican esta catalogación, y hasta ahí es hasta donde nosotros llegamos. Si esto existe y ellos lo consideran y está ahí expuesto –no está escondido el edificio–, la entidad correspondiente puede venir y revistar cuando ella considere. Si ellos dijeren lo

contrario, aceptaríamos lo contrario. Hay una entidad que regula eso y le da esa valoración: Bien de Interés Cultural. No habla del monumento en concreto, ni de cuál es; entendemos que es por elemento singular, que es el blasón.

En todo caso, hay un desacuerdo en la forma de entender esto entre unos y otros. Pero yo daría un paso más, una preocupación que les comento para que Uds. razonen: no estamos hablando de la renta del edificio, ni del coste del edificio que, como dijo el Alcalde, nos parece excesivo, abrumador y no compartimos; no estamos hablando de eso y es que, además, cuando hablamos de una cosa, no deberíamos de hablar de la otra. Estaríamos incurriendo en delito si estamos bajando la valoración de un edificio para ver si así negociamos mejor cuando vengan dentro de tres meses... ¿estamos muy lejos de delinquir cuando hacemos esto? Para mí estamos en una línea muy complicada y me veo más en el lado que Uds. proponen, más en el lado del delito (con la menor intención por su parte). Creo que no podemos, de ninguna manera, proponer disminuir la catalogación de algo que vas a negociar dentro de tres meses o dentro de un mes; es algo que yo no puedo entender.

Al mismo tiempo, ¿el valor y la renta son vinculantes a la catalogación? Yo puedo negociar eso como corresponda: si el precio me interesa, lo alquilo; si el precio no interesa, no alquilo; lo compro, no lo compro independientemente de la catalogación que tiene. Desde luego, veo una imprudencia tremenda bajar la catalogación para negociar mejor ¡delictivo!

Sr. Alcalde-Presidente.- Vamos a mantener el orden, si no les importa, Sres. Concejales que, además, no queda en el acta (lo saben perfectamente).

4371

Ayuntamiento de Valdes - Plaza Alfonso X, s/n - 985640234 - Luarca

sario General (11425142F RICARDO FERNANDEZ (R. P3303400J)) a las 11:13 del día 25/11/2019 y por Alcalde (93816757N OSCAR PEREZ (R. P3303400J)) a las 12:32 del día 25/11/2019. Mediante el código de sesos en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Valdés		
	Negociado y Funcionario ACTAS Y RESOLUCIONES	
AYR13I047J	AYR/2019/51	26-09-19

Yo creo que, sencillamente por remarcar una cuestión antes de votar, nosotros sí consideramos que es un monumento, precisamente por lo que acaba de recalcar el Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si les parece pasamos a votar la moción del Grupo Municipal Popular.

Concluido el debate se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: NUEVE (cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés, tres del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Avanza Valdés y uno del Grupo Municipal de Foro).
- Votos en contra: OCHO (del Grupo Municipal Socialista).
- Abstenciones: Ninguna.

A tenor del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación APRUEBA el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Solicitar al Gobierno del Principado de Asturias la apertura del correspondiente expediente para dejar sin efecto la declaración del inmueble “Casa de los Marqueses de Gamoneda” como BIC en la categoría de Monumento.

Segundo.- Retirar de su fachada el cartel informativo que hace alusión al edificio original (derribado en 2009) y que no se corresponde con la actual pseudo-réplica.

13.- SEC/2019/93. Moción del Grupo Municipal Avanza Valdés para convertir en travesía el tramo de la N-632 a su paso por Cadavedo.

Vista la moción presentada, con fecha 18 de septiembre de 2019 (Reg. de Entrada nº 4038), por el Grupo Municipal Avanza Valdés, al amparo del artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, conforme a la cual:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera nacional N-632 atraviesa el pueblo de Cadavedo en un recorrido de aproximadamente dos kilómetros que constituye la vía principal del pueblo, con numerosas intersecciones y sin apenas andenes. En esta

7. Ruegos y preguntas.

No hay.

Por la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico
Pedro Navascués Palacio y Enrique Nuere Matauco